Olivia Acuña Rodarte

ARMANDO BARTRA

LA EXPLOTACION DEL TRABAJO CAMPESINO POR EL CAPITAL

Coedición
Editorial Macehual.
Comité de Publicaciones de los Alumnos de la
Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Hecho el depósito que fija la ley.
ISBN 968-6087-02-8

Primera Edición: 1979
Primera Reimpresión: 1982

INDICE

I. EL PROBLEMA CAMPESINO EN LA COYUNTURA MEXICANA ACTUAL

1. *La lucha de clases en el campo y sus actores*

Uno de los aspectos más importantes de la crisis que ha conmocionado al capitalismo mexicano durante los últimos años es la crisis económica y política en el sector rural.

Habitualmente esta crisis es identificada con el agotamiento del modelo de desarrollo agropecuario que estuvo vigente por 3 décadas y su prolongación —manifiesta en el persistente déficit de producción— se atribuye al fracaso de la opción promovida por el régimen echeverrísta. Menos frecuentemente, es abordada como un proceso de exacerbación de la lucha de clases rural. Este es, sin embargo, el aspecto principal de la crisis y el factor del que dependen sus resultados.

En esta perspectiva, se definen nítidamente 3 actores principales: *los trabajadores rurales*, expresándose a través de un fuerte movimiento de naturaleza campesina; *la burguesía agraria*, representada por sus voceros directos, por las organizaciones patronales y por sus agentes dentro del aparato del Estado; y el propio *Gobierno* que, después de un periodo de relativa autonomía política, ha ido mostrándose, cada vez más, como representante directo de los intereses del gran capital y en cuanto a su política agraria, del gran capital rural.

En términos de clase, la confrontación entre estos tres actores se polariza en una clara dicotomía: los trabajadores del campo enfrentándose al mismo tiempo a un capital rural sólidamente apoyado por el resto del sector empresarial y a un Estado que, renunciando al consenso, se define como instrumento directo de la política de la gran burguesía.

Esta polarización, por la que se erosiona considerablemente la "legitimidad" del Estado mexicano, no puede explicarse ciertamente por una veleidad antiagrarista del nuevo gobierno, pero tampoco puede atribuirse exclusivamente a una ofensiva de la fracción rural de la burguesía orientada a imponer directamente sus intereses. No es el capital rural quien está obligando al Estado a abandonar el "agrarismo" en el que fundaba una cierta legitimidad de masas, por el contrario, ha sido el ascenso genera-

lizado del movimiento campesino y la exacerbación de sus contradicciones con la burguesía rural, lo que ha clausurado la posibilidad de que el Estado siguiera apareciendo como "mediador".

Ante un movimiento campesino radicalizado el "populismo" se torna incompatible con la naturaleza gran burguesa del régimen y en esta coyuntura los empresarios del campo no hacen más que reclamar una definición, ya insoslayable, a la vez que se proponen como única alternativa.

Pero si los intereses de la burguesía rural se expresan cada vez más directamente en la política agraria y los márgenes de negociación rural del nuevo régimen son cada día más estrechos, esto no significa que el movimiento campesino haya sido ya desmantelado.

Hoy la oligarquía rural celebra su triunfo sobre las veleidades populistas de Echeverría y cobra venganza en los adalides caídos, pero la confrontación con el movimiento campesino continua y está lejos de haberse resuelto.

Forzar el exilio de Villanueva o el encarcelamiento de Felix Barra resultó fácil, y el frágil Pacto de Ocampo se desmoronó solo; cobrarse las expropiaciones de Sonora a precio de oro y todavía exigir disculpas fue cuestión de trámite, y uno tras otro todos los gobernadores han jurado obediencia y han ofrecido plenas garantías a los latifundistas. Finalmente, y para mayor seguridad, un terrateniente ha sido nombrado secretario de la Reforma Agraria. Nadie se sorprenderá si pronto se declara formalmente terminado el reparto agrario y se modificara la legislación vigente. Pero ni Villanueva fue el Emiliano Zapata de los 70's ni el Pacto de Ocampo era la organización de los campesinos, ni la Ley Federal de Reforma Agraria o la Constitución son las banderas de los explotados del campo, de modo que los golpes de la oligarquía rural, con ser espectaculares, resultan sin embargo periféricos al movimiento campesino.

Menos glamorosa, satanizada por muchos de los que hace apenas dos años la justificaban, velada otra vez por los medios masivos de comunicación, la lucha campesina continúa y al desaparecer los estrechos márgenes de institucionalización que se abrieron en el sexenio pasado, cobra su verdadero nivel como un movimiento disperso y subterráneo pero a la vez persistente e irreductible.

Superadas en lo esencial sus contradicciones internas, el Estado y la oligarquía rural se encuentran juntos ante el verdadero problema: enfrentar un movimiento campesino cuyas raíces estructurales son inamovibles y cuyas causas coyunturales siguen vigentes. Ciertamente la represión —nunca suprimida—

tiende hoy a exacerbarse y es previsible un futuro sangriento, pero el nuevo bloque dominante en el campo no puede renunciar por completo a las alternativas políticas y comienzan a esbozarse nuevas "soluciones" al problema rural: la asociación de campesinos y empresarios en modalidades aún poco claras y para los campesinos sin tierra el viejo lema marginal que hoy tiende a hacerse central y exclusivo: la creación de alternativas de trabajo asalariado, que en su expresión más "radical" va acompañada del planteamiento sobre la sindicalización y el "derecho al trabajo" en el campo.

Comienza a definirse una nueva bandera de "justicia" para los pobres del campo y, ciertamente, es tan demagógica e impracticable como la anterior. La sustitución de los "derechos a salvo" sobre la tierra por "derechos a salvo" sobre el trabajo o el abandono de las pretensiones de "distribuir equitativamente la tierra" por una supuesta "distribución equitativa del producto", son igualmente incompatibles con la tozudez de la estructura económica vigente. Sin embargo, no se trata de la simple suplantación de una demagogia por otra, pues el planteamiento "agrarista", así fuera puramente proclamativo, se apoyaba en una tradición efectiva y coincidía con la tendencia espontánea del movimiento campesino, mientras que los nuevos planteamientos carecen de materialidad, y no solo no tienen futuro, sino que tampoco tienen pasado. Si el problema al que se enfrentaba la demagogia agrarista era incrementar la confianza cada vez más deteriorada de los campesinos, el reto de la demagogia que ofrece trabajo, asociación con empresarios y distribución equitativa del producto, radica en generar confianza y espectativas sin la más mínima base material que dramatice, así sea en pequeña escala y a título de ejemplo, el paraíso prometido.

2. *La lucha de clases en la teoría; el movimiento campesino y sus intérpretes*

No es la pretensión de este trabajo analizar la lucha de clases en el campo; sin embargo, el apartado anterior era necesario para definir a grandes rasgos el contexto en el que se dá la polémica sobre la naturaleza y perspectivas de la economía campesina en México y sobre el potencial revolucionario de los trabajadores rurales.

Pese a su aparente autonomía teórica y al hecho de que se desarrolla casi exclusivamente en el medio intelectual, esta polémica es producto y reflejo de la crisis agraria, y las posiciones teóricas que en ella se definen están directamente o indirectamente vinculadas a los intereses de clase que se confrontan en el

medio rural.

Naturalmente, la existencia de esta vinculación no debe interpretarse en el sentido de que todos los participantes en la polémica expresan orgánicamente los intereses de alguno de los actores en conflicto, sino en el de que todas las posiciones existentes significan —independientemente de su mayor o menor coherencia teórica interna— una toma de posición en las confrontaciones sociales, y en esta medida tienen implicaciones y efectos políticos.

Al definirse en torno al problema de la vigencia actual del marxismo o de la importancia de las aportaciones de Chayanov, y con planteamientos que en ocasiones resultan terriblemente abstractos y especulativos, la pequeña burguesía intelectual está tomando posiciones ante el movimiento campesino, en ocasiones explícitamente y en la mayor parte de los casos de manera implícita por simple omisión.

Si bien esta polémica es un reflejo más o menos mediado de la confrontación social, su importancia política radica en que también ejerce una influencia directa o indirecta sobre el desarrollo de la lucha, en la medida en que aún los planteamientos más abstractos tienden a difundirse a través de fórmulas simples y a encarnar en tendencias organizadas y políticamente actuantes. Si a corto plazo ciertas manifestaciones de la polémica pueden parecer irrelevantes desviaciones teoricistas, a la larga, el destino de la lucha campesina es inseparable de los resultados de la confrontación teórica e ideológica que ella misma ha generado.

Sin embargo, para que esto sea así, es necesario no perder de vista el contexto de la polémica, y en la medida de lo posible desentrañar la relación existente entre los planteamientos teóricos y la realidad social. Ciertamente, intervenir en la polémica supone respetar su lógica interna y confrontar ideas con ideas; pero al definir los bandos y tendencias ideológicas es indispensable referirlas a su base material.

En este sentido, la intervención de Ernest Feder: "Campesinista y descampesinistas. Tres enfoques divergentes (y no incompatibles) sobre la destrucción del campesinado"[1] resulta importante y significativa, pues se trata de un primer intento de agrupar las posiciones de grandes tendencias, definiendo algunas de las prácticas sociales y políticas a las que los planteamientos se adscriben directa o indirectamente.

Para Feder la línea divisoria debe trazarse entre "campesinistas" y "descampesinistas" o "proletaristas": los primeros abarcan una amplia gama de posiciones que va desde los que "consideran a la regeneración del campesinado una parte integrante del proceso de expansión capitalista" hasta aquellos que "querrían, por razones sentimentales, políticas o comerciales y al menos en el momento actual, sino regenerar, por lo menos ayudar a los campesinos para que no se transformen en una carga política... para así seguir obteniendo de ellos, quizá, algunas ventajas económicas para el sistema capitalista..." En este amplio sector caben desde McNamara y el Banco Mundial hasta el conglomerado Ford-Rockefeller-CIMMYT, pasando por los promotores de la colectivización y de "campesinar la Alianza para la Producción". En el otro extremo, los "descampesinistas" sostienen que los minifundistas están en vías de desaparición y que la eliminación de los campesinos por parte del capitalismo supone su transformación... "en un proletariado rural en sentido estricto..." Feder se ubica a sí mismo dentro del campo "descampesinista", pero su "sombría" opinión sobre el destino de la fuerza de trabajo rural lo aparta de las conclusiones "proletaristas".

El análisis de Feder tiene la virtud de ser el primer intento de deslindar los grandes campos y, al igual que en otros de sus trabajos recientes, aporta elementos para desenmascarar el papel de la "ayuda a los pobres rurales" en la estrategia agraria del imperialismo. Sin embargo, en otro sentido, su intento nos parece poco afortunado pues su dicotomía "campesinistas", "descampesinistas", que deriva de la posición de los autores respecto del futuro de la economía campesina, no nos parece la piedra de toque para un deslinde auténticamente radical. De hecho, él mismo reconoce que los "campesinistas" constituyen una "alianza extraña" y dentro de los "descampesinistas" caben tanto las posiciones pesimistas o "sombrías" como la suya, como el optimismo de los "proletaristas".

Visto en perspectiva, nos parece inadmisible meter en un mismo saco "campesinista" a McNamara y a Stavenhagen, e igualmente resultaría violento tener que identificar planteamientos "proletaristas" como el de R. Bartra con las posiciones de algunos empresarios.

A nuestro juicio, la necesidad de un deslinde a la que responde Feder implica pasar de la contraposición más inmediata y aparente: una hipótesis acerca del destino de la economía campesina en el capitalismo, a las confrontaciones profundas y radicales: la posición ante el movimiento campesino y en general ante los principales actores de la lucha de clases rural.

Cuando nosotros hemos apuntado discrepancias con los planteamientos de R. Bartra, Sergio de la Peña, la revista Estrategia, etc.[2], hemos intentado dejar claro que la piedra de toque de nuestras diferencias radica en que encontrábamos en estos

[1] Comercio Exterior. Vol. 27, No. 12.

autores una subestimación y enjuiciamiento superficial del actual movimiento campesino, y si hemos cuestionado su concepción sobre el papel de la economía campesina en el capitalismo, es precisamente porque estos planteamientos se constituyen en fundamento teórico de una posición política con la que discrepamos. Esto no significa que identifiquemos su posición política con la de la burguesía agraria, ni tampoco puede interpretarse en el sentido de que simpaticemos con todo planteamiento que postule la eternización del campesinado.

Excluímos de la polémica las posiciones de los que defienden explícitamente la alternativa y los intereses directos de la burguesía rural; las tendencias restantes —de hecho las únicas entre las que puede haber algún diálogo— se definen básicamente por su posición con respecto al movimiento campesino y al Estado. Hay quienes ven en el movimiento campesino una fuerza social ascendente, revolucionaria y objetivamente anticapitalista, mientras que otros lo conciben como un sector precapitalista cuya rebeldía impotente y desesperada está condenada a la derrota si antes no se transforma en una insurgencia proletaria; otros más lo caracterizan como un torrente anárquico y amenazante que debe ser encauzado institucionalmente si es que se quiere prevenir el caos. Respecto al Estado, hay quienes ven en él al representante de la gran burguesía que, independientemente de las modalidades que se le atribuyan, está objetivamente enfrentando a la lucha de los trabajadores, y quienes conciben al gobierno como una entidad en sí misma neutral que de algún modo refleja la correlación de fuerzas del país y cuya política puede coincidir con los intereses coyunturales o históricos del campesinado.

En términos generales, estas diversas tomas de posición se articulan en dos grandes tendencias: la de quienes sostienen que en la lucha de los trabajadores del campo existe el germen de una revolución contra el capitalismo y el Estado burgués, y la de quienes plantean que la inquietud de los trabajadores rurales debe ser canalizada mediante una serie de reformas que pueden y deben ser instrumentadas por el Estado.

En cada uno de estos dos grandes campos caben las más diversas posiciones teóricas sobre temas específicos; en los dos hay "campesinistas" y también "descampesinistas", hay quienes sustentan explícitamente sus planteamientos en el marxismo, quienes lo hacen de manera implícita y ecléctica, y finalmente hay quienes lo rechazan como instrumento de análisis. Creemos, sin embargo, que este primer deslinde es necesario si queremos

2 Ver "Seis años de Lucha Campesina" en Investigación Económica No. 5.

distinguir las discrepancias esenciales de las secundarias y las contradicciones de forma o de matiz con las de fondo, por la única vía en que esto es posible: remitiéndolas a su posición ante los diferentes intereses de clase y particularmente a su definición ante el Estado.

a) Dentro de la tendencia que coincide en ver en el movimiento de los trabajadores del campo el gérmen de una lucha revolucionaria, se contraponen, por lo menos, dos corrientes que discrepan en cuanto al carácter del actual movimiento campesino y sus perspectivas.

Hay quienes consideran que el proceso de descampesinización y proletarización del campo mexicano se ha desarrollado a tal extremo que la única tendencia objetivamente viable de los trabajadores rurales es la lucha proletaria. En esta perspectiva, el actual movimiento de carácter campesino se califica de antihistórico y, en última instancia, conservador, y en algunos casos se explica por un desfase entre las condiciones objetivas y las subjetivas. Esta tendencia, sin embargo, admite el potencial revolucionario de los trabajadores rurales en la medida en que estos comiencen a asumir su verdadera naturaleza y adopten reivindicaciones y formas de organización y lucha de carácter proletario.

Otra corriente considera que el desarrollo del capitalismo en el campo mexicano explota y arruina parcialmente la economía campesina, pero no puede sustituirla radicalmente por una agricultura empresarial y una proletarización integral y masiva de los trabajadores, de modo que no sólo se reproduce una parte sustancial de la economía doméstica, sino que la mayoría de los explotados rurales —con o sin tierra—. se ven objetivamente forzados a desarrollar una lucha cuyo centro es la defensa o reconquista de su condición campesina. En esta perspectiva el actual movimiento rural, cuya principal tendencia es de carácter campesino, tiene una base estructural que el capitalismo mexicano difícilmente puede modificar, y es, por tanto, un movimiento históricamente válido y objetivamente anticapitalista. Esta posición no niega la descampesinización económica de un importante segmento de la población rural, y reconoce también la presencia de un sector asalariado que comienza a desarrollar luchas de corte proletario; pero considera que esta tendencia no es hoy, ni será en un futuro inmediato, la principal y que además no es excluyente de las tendencias campesinas mayoritarias que el propio sector asalariado comparte en mayor o menor medida.

Estas dos posiciones dentro de la tendencia que estamos analizando, podrían englobarse bajo los términos genéricos de "proletaristas" y "campesinistas" y habitualmente se argumentan sus

planteamientos desde una perspectiva marxista.

Está por demás decir que la anterior caracterización supone una simplificación y esquematización de los planteamientos, tanto más cuanto que algunas de las aportaciones de los autores aquí englobados son de gran amplitud teórica y abarcan tesis sobre la articulación de modos de producción, la producción mercantil simple, la renta de la tierra, la estructura agraria mexicana, etc. Creemos, sin embargo, que no es arbitrario incluirlos en una sola tendencia y que, dentro de ella, las dos posiciones descritas son las más importantes y se deslindan por su definición política —implícita o explícita— frente al actual movimiento campesino.

En otros trabajos hemos definido nuestra posición dentro de esta tendencia, deslindándonos de los planteamientos que Feder llama "proletaristas", y en los siguientes apartados desarrollaremos nuestros puntos de vista acerca de algunos de los problemas teóricos implicados, de modo que aquí no es necesario extenderse más sobre estas cuestiones.

b) La tendencia que considera al movimiento campesino reciente (y en el mismo nivel a la crisis de producción del sector agropecuario) como un síntoma del fracaso de la política agraria y como un peligro para la estabilidad política, que debe ser enfrentado por el régimen con una serie de reformas, quedaría englobada en la corriente que Feder llama "campesinista", pues habitualmente sus representantes proponen opciones tendientes a reforzar la posición de los pequeños y medianos productores rurales.

No cabe, sin embargo, la confusión con los planteamientos sostenidos por algunos de los que hemos englobado en la primera posición descrita, pues una cosa es plantear que tanto por razones estructurales como políticas el campesinado es la fuerza revolucionaria decisiva en el sector rural, y otra, muy distinta, es proponerle al Estado opciones de política agraria supuestamente capaces de preservar y reforzar algunas de las funciones económicas y políticas que el campesinado ha desempeñado en las últimas décadas.

Dado que, con frecuencia, los planteamientos de esta corriente se sustentan en argumentos teóricos tomados del marxismo y su pretensión de preservar al campesinado se justifica con referencias a las limitaciones históricas del capitalismo subdesarrollado, el deslinde con una de las posiciones descritas tiende a hacerse confuso, al extremo de que Feder nos ha metido en un mismo saco caracterizándolo de "extraña alianza".

De manera semejante para el "proletarista" R. Bartra toda posición que rechaza el planteamiento de que en este régimen

el campesinado está simplemente destinado a desaparecer queda englobada en una corriente "populista" indiferente.

Sin embargo, en el mismo texto [3], R. Bartra se ve obligado a definir su posición frente a quienes lo acusan de coincidir con los empresarios rurales en su deseo de proletarizar a los campesinos, aclarando que el no promueve tal alternativa, sino que simplemente la "constata". Es evidente, pues, la necesidad de un deslinde y creemos que por lo menos con respecto a la tendencia "campesinista", que estamos definiendo, el mismo R. Bartra aporta un elemento importante al señalar que, a diferencia de la posición "populista" los marxistas "no proponen nada".

En muchos planteamientos teóricos y políticos discrepamos de R. Bartra; sin embargo, coincidimos con él en que uno de los elementos para definir a esta corriente "campesinista" es lo que "proponen" y sobre todo a *quien* lo proponen. Los representantes de esta tendencia apoyan sus argumentos en Marx, en Chayanov, en la sociología moderna o en la teoría de los "ecosistemas" y proponen una variada gama de alternativas más o menos campesinas, pero tienen un interlocutor común; todos ellos, implícita o explícitamente, le hacen recomendaciones de política agraria al Estado.

Sobran ejemplos para sustanciar esta caracterización: en un artículo en que se analiza el desarrollo de la estructura agraria mexicana apoyándose en categorías marxistas [4] leemos como conclusión que: "La única opción viable de que se dispone para dar solución a la crisis agrícola es la modificación de la estructura agraria y de las estructuras de mercado con el fin de que los campesinos puedan retener sus excedentes producidos. . . En la medida en que los campesinos logren acumular, la productividad aumentará, el mercado interno se ampliará, la emigración rural hacia las zonas urbanas y fronterizas disminuirá, las presiones inflacionarias cesarán, la tasa de desempleo bajará, las condiciones del proletariado urbano mejorarán, etc. Sin embargo lo anterior requiere de cambios políticos, económicos y sociales fundamentales, cuya necesidad se manifiesta en la lucha de clases". Si los "cambios fundamentales" de los que habla el autor son una revolución, cabe señalar que la descripción de la sociedad posrevolucionaria resulta poco afortunada, pero si la "opción viable de que se dispone" se plantea, como suponemos, dentro del régimen actual, lo menos que se puede decir es que se trata de un populismo reformista exageradamente optimista.

[3] "Y si los campesinos se extinguen. . . " Historia y Sociedad No. 8.

[4] "La Economía política de la estructura agraria mexicana" Oscar González, Comercio Exterior, Vol. 27, No. 12.

En otros textos la recomendación de reformas —mientras llega el socialismo— es menos ambigua[5]: "Para algunos autores, en el capitalismo no existente futuro para las masas campesinas. No obstante, dada la remota posibilidad de que haya una transición al socialismo (sic)[6] es indispensable apuntar soluciones parciales (. . .) que brinden opciones reales, aunque sean pasajeras, a los crecientes grupos de campesinos con o sin tierra (. . .) existe la posibilidad de aplicar paliativos generales que integrando una política agropecuaria auténtica, trace, (sic) objetivos contradictorios y sólo parcialmente alcanzables: modernizar al sector agropecuario, dejando intocadas las cuestiones de fondo. Bajo estos criterios insoslayables, hemos de ratificar que no por limitados resultan intranscendentes los efectos de una débil modernización rural (. . .) El corolario obligado es la imperiosa necesidad de reorientar el fomento público al sector (siguen recomendaciones). Esto no implica resolver de raíz los problemas creados por el desarrollo natural del capitalismo. . . pero a mediano plazo se atenuaría la subocupación rural y sus nefastas consecuencias para el sistema".

Finalmente, en otros autores la proposición de reformas campesinistas se funda en la necesidad de prevenir la "violencia" rural[7] ". . . a pesar del esfuerzo sin precedentes de colectivización ejidal en que se centró la política agraria del sexenio pasado (. . .) hubo una agudización de la violencia en el campo (. . .) Parece pues que ha llegado el momento de agilizar las funciones de la economía campesina (. . .) con una política expresamente concebida en términos de su particular racionalidad (. . .) La readecuación coyuntural obedece a la necesidad de una pausa impuesta por el funcionamiento de este capitalismo que reclama formas cambiantes de articulación con el atraso, representado aquí por la economía campesina, cuya extinción, para no ser inmediata y en un marco de violencia, precisa de un cambio de prioridad desplazando a la industria en favor del agro". A diferencia de los anteriores, este autor parece ser un "descampesinista", pero esto no le impide proponer leves reformas, como darle prioridad al agro sobre la industria, que pospongan la extinción del campesinado y, sobre todo, que propicien una agonía pacífica.

Una de las formulaciones más explícitas y coherentes de esta

5 "Subempleo y crisis agraria, las opciones agropecuarias" Ruben Mújica Velez en Comercio Exterior, Vo. 27, No. 12.

6 Suponemos que el autor quiso decir que el advenimiento del socialismo está lejano.

7 "Notas sobre el significado y el alcance de la economía campesina en México" Erasto Díaz en Comercio Exterior, Vol. 27, No. 12.

posición la encontramos en el artículo: "La agricultura en México de 1950 a 1975, el fracaso de una falsa analogía" de Gustavo Esteva[8] en el que se exponen las posiciones del autor sobre los temas más importantes: desde los orígenes históricos de la actual estructura agraria hasta sus perspectivas, pasando por una caracterización del auge campesino de los últimos años, y en el que se incluye una particular caracterización del campesinado como clase, una peculiar defición del Estado e incluso una teoría de la historia.

Esteva toma de Gilly una fórmula para caracterizar la revolución mexicana, pero introduce en ella una pequeña modificación que resulta decisiva. Según A. Gilly la revolución mexicana es un proceso contradictorio que constituye *a la vez* la última revolución burguesa y la primera revolución de nuevo tipo, en cambio según Esteva la de 1910 fue "la primera revolución social de este siglo y *no* la última de las burguesas". En base a esto puede afirmar que "las leyes agrarias habían abierto las puertas a una evolución distinta a la capitalista", y finalmente, identifica esta evolución no capitalista con el colectivismo rural: "sobre todo a partir de 1934 (. . .) en el país se emprendió con vigor la ruta colectiva que desde 1917 se había propuesto".

Naturalmente, Esteva no niega el desarrollo del capitalismo agrario: "pero poco después fue preciso desistir al intento. Ahora se pretendió como cuestión fundamental eliminar toda traba al desarrollo capitalista", pero un extraño malabarismo exhonera a la burguesía y su gobierno de la responsabilidad en esta pretensión y lanza un llamado a que todos nos sintamos responsables: "No cabe pues asignar al gobierno un papel como actor principal en esta obra. . . Es frecuente que quienes atribuyen al gobierno el papel de agente causal en todo proceso (. . .) en una actitud que analiza la historia como complot y se desgasta y esteriliza en la búsqueda de culpables, sólo persistan en tal posición como una manera de eludir la *propia responsabilidad* en esta historia dolorosa que ha de ser compartida por la sociedad entera".

Pero independientemente de si el desarrollo del capitalismo agrario es propiciado por un Estado que representa intereses de clase o es resultado de un proceso del que todos somos por igual responsables, el hecho es que esta "historia dolorosa" se impone a costa de "la gran masa campesina" que "desarticulada, inerme, agotada en sus contradicciones internas. . . no fue capaz de hacer valer en la realidad económica y política su fuerza numérica". Para explicar esta impotencia campesina Esteva recurre a una formulación de origen marxista: la masa campesina no pudo

8 Comercio Exterior, No. 77.

hacer valer su "fuerza numérica", "sobre todo porque no era capaz de representarse a sí misma". Aquí tenemos a las ya habituales "papas en una bolsa de papas", pero con la diferencia de que en Marx* esto servía para explicar la base social que puede lograr coyunturalmente un Estado bonapartista al asumir el papel de "representante" de los campesinos, y Esteva nos ha escamoteado al Estado (reservándolo, como veremos, para representar un papel más afortunado), de modo que quienes actúan como representantes de los campesinos son los caciques; pero éstos no son, como pudiéramos pensar, el instrumento gubernamental de control sobre los campesinos, sino el "pivote que se enlaza" con un indeferenciado contexto nacional que Esteva resume con un simple: "otros grupos sociales".

Resumiendo, según este autor, en los últimos 30 años se ha desarrollado el capitalismo rural a costa de los campesinos y a contracorriente del carácter no burgués de la revolución mexicacana. De este desarrollo no es "culpable" el Estado o la burguesía; los responsables somos todos y en particular los campesinos que al no poderse representar a sí mismos han sido representados por los caciques. Como resultado de este proceso "la gran masa campesina de agricultura tradicional" fue colocada "en condiciones de extinción".

Estas son las condiciones en que se origina el movimiento campesino de los últimos años, que Esteva encuentra explicable y hasta cierto punto justificado, pero en cuya descripción emplea no menos de 15 adjetivos peyorativos: ". . . esta situación encerraba el evidente peligro de un *estallido violento* enteramente *anárquico y destructivo*. . . " ". . . no cabía esperar que este movimiento fuese un impulso organizado y conciente con metas claramente definidas y alternativas viables de acción. El despertar tenía que ser *atropellado*, en muchos sentidos *caótico* y a menudo *contradictorio*. . . ", ". . . *difuso, invertebrado* en muchos aspectos . . . " etc., etc.

Pero es en el análisis de la lucha por la tierra donde la desaprobación se hace aún más franca. En primer lugar, en la versión de Esteva, parecería que el movimiento campesino interrumpió y agravó las dificultades de un proceso de regularización institucional de la tenencia que ya estaba en curso: "Poner orden en esta situación (irregularidad en la tenencia) fue una tarea para la que el país no esta preparado y por ello tuvo que ser fuente de inumerables fricciones y dificultades. . . además tuvo lugar cuando las masas campesinas ya estaban en movimiento. . . (y) tal movimiento no podía tener la articulación necesaria ni la orientación más adecuada. . . " En cuanto a la caracterización

* Ver "El 18 Brumario de Luis Bonaparte".

de la lucha, la versión del "campesinista" Esteva no se aparta del enjuiciamiento oficialista más habitual: "Puestos en marcha *sin una conciencia* clara del rumbo que debían tomar sus pasos, muchos grupos campesinos fueron presa fácil de la *manipulación*. . . Movidos incluso por sus tradicionales enemigos, como maniobra de *provocación*, o por otros grupos con otras fuentes sociales de impaciencia, diversos grupos campesinos comenzaron a actuar *fuera de la ley*. La invasión de tierras. . . ha de considerarse opuesta al interés campesino, puesto que sirve como pretexto para que desde la estructura caciquil se inicie una respuesta violenta y destructiva. . . —lo que explica que en muchos casos tales acciones sean organizadas por la propia estructura caciquil—. . . "

Es de anotarse que cuando se trata de caracterizar al movimiento campesino por la tierra, los más furibundos "proletaristas" y los "campesinistas" de la tendencia que estamos analizando compiten en la aportación de adjetivos que lo descalifican. Si los primeros hablan de "populismo", "romanticismo", "impotencia", "desviación", "demagogia" y "manipuleo", los segundos agregan "anárquico", "destructivo", "atropellado", "caótico", "contradictorio", "difuso", "invertebrado", "ilegal" y finalmente también "manipulado".

Pese a esto, nuestro autor puede seguir siendo campesinista porque, afortunadamente, estas horripilantes acciones campesinas "han aparecido como hechos aislados, y a su lado, en cambio, se ha registrado un movimiento general hacia la organización que se presenta como la vía natural —y de hecho la única— para la solución de los problemas de la agricultura tradicional. . . " Estos esfuerzos de organización tienen "por objeto lograr incrementos en la producción y productividad agrícola. . ."

Así pues, para Esteva, hay un *buen* movimiento campesino: el que enfila hacia un aumento de la producción agropecuaria, que es "general" y constituye la vía "habitual" y "única"; y un *mal* movimiento campesino, que engloba todas las demás acciones y en particular la lucha por la tierra. Pero afortunadamente este segundo no se presenta más que como "hechos aislados".

Ahora bien; este campesinado, que ha quedado reducido a los "agricultores tradicionales", ¿será por lo menos capaz de avanzar por sí mismo en la "única vía" practicable: la organización para la producción? Una vez más, nuestro "campesinista" se ve obligado a decirnos que no, al tiempo que agrega algunos adjetivos más a la lista: ". . . el problema no radica en eliminar al cacique sino en sustituirlo cabalmente en sus funciones económicas, sociales y políticas. La presión campesina movida a menudo por la *desesperación*, exacerbada por una explotación

de décadas o siglos, puede. . . crear una organización. . . pero si no tiene. . . más sustentación que la energía que surge de una rebelión legítima pero *inadecuadamente articulada*, pronto da síntomas de *debilidad* y no puede mantenerse. . . ".

Para provenir de un "campesinista", esta concepción del campesinado resulta extremadamente sombría: incapaz de representarse a sí mismo, han usurpado los caciques esta función, por lo cual no ha podido evitar que el desarrollo del capitalismo lo coloque en un tris de su extinción; y cuando se ha rebelado contra esta situación ha generado un movimiento con dos vertientes, una anárquica, destructiva y manipulada, y otra correctamente orientada a organizar la producción para aumentar los rendimientos, en la que, sin embargo, no es capaz de mantenerse con éxito.

Después de haber colocado al campesino en este callejón sin salida, Esteva decide hacer entrar en escena a su salvador: ". . . las experiencias acumuladas han permitido realizar con éxito en el presente una operación directa del Estado que se establece como un proceso de transición, durante el cual los campesinos reciben la capacitación técnica y administrativa necesaria para operar por sí mismos las explotaciones. . . "

En un artículo reciente[10] el planteamiento es aún más claro: "Para que éstos (los campesinos) puedan asumir su papel como sujeto social de la producción y avancen rápidamente en la modernización de sus explotaciones, es preciso que cuenten con el respaldo del Estado (que *conduzca* con vigor un proceso cualitativamente diferente). . . La opción campesina, que es a final de cuentas la opción nacional, no puede tener otra expresión que *una alianza clara entre los trabajadores, los campesinos y el Estado para la producción de alimentos básicos*".

Si los campesinos no pueden representarse solos ni pueden organizar adecuadamente la producción, y los caciques, que han asumido estas funciones, resultan ineficientes, no queda más que apelar al Estado para que asuma lealmente su representación y los instruya en la organización eficaz de la producción, introduciendo a la nación en una opción histórica campesina.

Con una coherencia de la que carecen los autores citados al comienzo, Esteva nos ha colocado en una rigurosa perspectiva populista y más específicamente en la perspectiva de los "populistas legales" rusos del siglo XIX del tipo de Danielson y Vorontsov. Al igual que ellos con respecto a Rusia, Esteva reconoce las limitaciones de México para emprender un desarrollo capitalista de tipo "clásico" y propone también una opción de desarrollo no burguesa de carácter campesino; pero al igual que

[10] "Toda la tierra y Pronto" *Proceso* No. 87.

sus antecesores rusos dudaban de la capacidad del MIR, Esteva desconfía de la capacidad del ejido para llevar adelante este proceso; de modo que tiene que delegar en el Estado mexicano lo que ellos delegaban en el zarismo: la tarea de conducir al país por una vía no capitalista que, a través de la colectivización, lleve al socialismo.

Si una posición como esta quiere ser coherente, necesita sustentarse en una concepción del Estado y una teoría de la historia que justifiquen tan peculiar forma de plantear el tránsito a una sociedad socialista (o cuando menos poscapitalista) y Esteva incluye también en su artículo un esbozo de estos elementos teóricos.

Con respecto al Estado, apunta lo siguiente: "En una sociedad como la mexicana (el gobierno) no es sino reflejo dialéctico de lo que en la sociedad misma ocurre. En él, ha de reflejarse la correlación de fuerzas de la sociedad y será limpio o corrompido sólo en la medida en que la sociedad lo sea. . ."; y polemizando expresamente con quienes plantean una concepción clasista del Estado, y en particular del Estado mexicano, los acusa de "simplificar dogmáticamente su estructura hasta convertirlo en un simple 'aparato especial de represión' de los grupos dominantes. . ."

Finalmente, es necesario proponer una concepción de la evolución social que justifique el planteamiento de que el desarrollo del ejido por el actual Estado mexicano, puede conducir a un futuro poscapitalista sin desagradables rupturas revolucionarias, y así, en unos cuantos renglones, Esteva nos propone toda una teoría de la historia: del seno de las sociedades "brotan progresivamente (. . .) las formas de relación social que han de integrar una nueva manera de organización social del trabajo. Las sociedades no pasan de un modo de producción a otro, o de una estructura social a otra, de la noche a la mañana. . . Hay historia precisamente porque una sociedad se enlaza profundamente con la que le sigue. Las rupturas repentinas sólo se dan en la cabeza de los profesores académicos que las conciben. En la realidad se da el *continum*. No es preciso siquiera que la nueva forma brote naturalmente de la antigua, pues puede llegar a ésta del exterior, primero con la timidez propia del recién llegado y luego desarrollándose más o menos rápidamente. . ."

Independientemente de su significado político en la coyuntura actual de nuestro país, pensamos que —desde el punto de vista teórico— la tendencia que hemos analizado constituye un planteamiento que podía calificarse en rigor de "populista". Mas no un populismo "narodniki" como el que, en la Rusia del siglo XIX emprendió grandes "marchas al pueblo" con el objeto

de organizar a los campesinos de manera independiente, sino un "populismo legal" o "liberal" semejante al que, también en Rusia y en los mismos años, proponía alternativas institucionales —zaristas— para conducir al país por una vía no capitalista.

Este populismo, encarnado en teóricos como Danielson o Vorontzov, rechazaba el marxismo por cuanto veía en él una posición "determinista" y "fatalista" que anunciaba para Rusia una total descampesinización y que posponía el tránsito al socialismo hasta el momento en que el capitalismo hubiera madurado plenamente. De una manera semejante, nuestros "populistas legales" cuestionan a los que Feder ha llamado "proletaristas" sus teorías sobre la inevitable descampesinización en México y sobre un tránsito al socialismo que deberá tener como base casi exclusiva la lucha proletaria.

Cabe destacar, sin embargo, que el marxismo al que los populistas rusos criticaban provenía de una lectura "determinista" de "El Capital", y que el propio Marx se encargó de rectificar esta interpretación aclarando que, en ciertas condiciones históricas, es posible una revolución que conduzca al socialismo en un país donde las formas campesinas de producción no han desaparecido y la mayoría de la población no se ha proletarizado. De la misma manera, hoy en México se hacen planteamientos marxistas, distintos de la llamada posición "proletarista", en los que se intenta explicar la persistencia del campesinado y se le reconoce al movimiento campesino un importante papel histórico en la revolución.

En resumen creemos que la posición "campesinista" que ofrece como alternativa a la crisis de la agricultura campesina y al movimiento rural, una política agraria reformista instrumentada por el Estado, posición que hemos caracterizado como "populista legal" y antimarxista, no constituye, como quisiera Feder, la única opción a la posición "descampesinista" o "proletarista". Hemos intentado también demostrar que el "campesinismo" de estos autores es muy relativo y que su posición se define, más bien, por la proposición de alternativas reformistas. Creemos finalmente que las conclusiones de los "descampesinistas" son cuestionables, pero que esta crítica puede y debe hacerse desde el marxismo y sin necesidad de hacerle "proposiciones" al Estado para "salvar al campesinado de su extinción".

En este apartado nos hemos extendido en el análisis de la posición "campesinista" con el fin de deslindar claramente los campos, y ubicar los planteamientos que siguen en un contexto polémico adecuado.

En los próximos apartados proponemos una concepción económica del papel del trabajo campesino dentro del capitalismo,

y una concepción política del papel de la lucha campesina en la revolución proletaria que se contrapone explícitamente a los planteamientos de los que Feder ha llamado "descampesinistas", "proletaristas". Se trata, sin embargo, de una polémica *dentro* de la corriente que ve en la lucha rural el germen de una revolución, y nuestras discrepancias con los "proletaristas" no tiene nada que ver con la posición de los que quisieran, según Feder, "ayudar a los campesinos para que no se transformen en una carga política".

II. MODO DE PRODUCCION, FORMACION SOCIAL Y CAMPESINADO

En un trabajo anterior[11] hemos sostenido que las clases sociales del campo mexicano son *constituidas* por la operación de un complejo de relaciones de producción que tiene un determinado *grado* de desarrollo y se reproduce y amplía con un determinado *ritmo*, y que son *resultantes* de un proceso histórico que ha seguido una *vía* peculiar; pero hemos sostenido también que "las clases sociales son, no sólo *constituídas*, sino en última instancia *constituyentes* del complejo de las relaciones sociales de producción y son, a la vez, *resultado* y *sujeto*, agentes del proceso histórico. Lo que le da unidad y por tanto inteligibilidad al problema de las clases, es en realidad el problema de la *lucha de clases*". De este planteamiento desprendíamos una orientación metodológica: "La lucha de clases no puede ser sólo resultado, sino también punto de partida teórica y prácticamente originario".

En un artículo posterior[12] recogimos esta indicación metodológica e intentamos la determinación de las clases sociales en el campo mexicano a partir del análisis del movimiento campesino reciente y de su base estructural. Llegábamos ahí a la conclusión de que la tendencia principal en la lucha de los explotados rurales era de corte campesino y que sus antagonistas eran el capital agrario y el Estado burgués, y sosteníamos que esta tendencia no era producto de un retraso político e ideológico, sino que tenía su base material en la estructura socioeconómica del sector agropecuario mexicano.

Estas conclusiones planteaban algunos problemas teóricos que también hemos intentado abordar; entre ellos los mecanismos mediante los cuales la pequeña producción rural se reproduce al interior del modo de producción capitalista, el estatuto socioeconómico del campesinado dentro del sistema, las razones

[11] "Sobre las clases sociales en el campo mexicano" Cuadernos Agrarios No. 1.

[12] "Seis años de Lucha campesina" Investigación Económica No. 3.

por las que la descampesinización económica no significa necesariamente proletarización, etc.[13]

En todas estas aproximaciones al problema del campo hemos recurrido a categorías de análisis marxista y hemos creído necesario confrontar nuestra interpretación con las de otros autores que reconocen el mismo marco teórico[14]. Así, cuestionamos las definiciones de "modo de producción" y "formación social", la teoría de la "articulación de modos de producción", el uso inadecuado del concepto de "producción mercantil simple", ciertas interpretaciones de la teoría marxista de la renta de la tierra, la concepción del campesinado de nuestra época como pequeña burguesía, la subestimación de la alianza obrero-campesina como unión estratégica, etc.

En este trabajo nos proponemos desarrollar de manera sistemática una serie de elementos teóricos que de manera implícita o fragmentaria estaban contenidos en los artículos antes mencionados y que constituyen el instrumental teórico que nos parece necesario para abordar rigurosamente y desde una perspectiva marxista el análisis de la economía campesina y la lucha de clases rural. Cuando sea necesario confrontaremos nuestras posiciones con las de otros autores que han abordado el problema desde un contexto teórico semejante, y en particular con R. Bartra que ha introducido en nuestro medio algunos de los planteamientos de origen marxista más frecuentemente utilizados en el análisis de la cuestión agraria.

1. *La interpretación estructuralista*

Como resultado de la interpretación estructuralista del marxismo se ha generalizado el uso de ciertas categorías provenientes de los clásicos pero interpretadas y redefinidas de manera peculiar.

En particular los conceptos de modo de producción y formación social, que resultan imprescindibles para abordar el análisis de la cuestión agraria, han sido usados con un contenido que nos parece equivocado; la teoría de un modo de producción se concibe como simple, abstracta y ahistórica, mientras que la concreción, la realidad y la historicidad se reservan para la teoría de las formaciones sociales.

Este enfoque deja al problema agrario fuera de la teoría del

[13] "Colectivización o Proletarización: el caso del Plan Chontalpa", Cuadernos Agrarios No. 4.
"La Renta Capitalista de la Tierra" Cuadernos Agrarios No. 2.

[14] Pierre Philippe Rey, Samír Amín, Michel Gutelman, Roger Bartra, Sergio de la Peña, Revista Estrategia, etc.

modo de producción capitalista (pues en este la agricultura aparece como "una rama más de la industria") y lo transfiere al nivel de las formaciones sociales, donde la especificidad de la producción agropecuaria queda reducida a un problema histórico cuya clave está en la articulación del modo de producción capitalista con modos de producción "heredados".

De esta manera cuestiones como la renta de la tierra, o la economía campesina, dejan de ser consustanciales al modo de producción capitalista para transformarse en "residuos del pasado", y el problema de su reproducción y disolución a partir de la ley económica básica del capital, es sustituído por el análisis unilateral de su paulatina desaparición.

Si se pretende que las relaciones socioeconómicas —en sí mismas no capitalistas— que hoy se siguen reproduciendo en importantes sectores de la agricultura, sean explicadas a partir de la lógica del capital y no simplemente constatadas como un hecho histórico cuya racionalidad es externa a la de la sociedad burguesa, si se afirma que la existencia de los campesinos en el capitalismo no es un hecho accidental que se explica por la inercia del pasado, sino un resultado de las contradicciones internas del modo de producción capitalista y si, por tanto, se sostiene que los campesinos son una clase destinada a cavar la fosa de la burguesía en alianza estratégica con el proletariado; es necesario ubicar la cuestión agraria en el nivel de la teoría del modo de producción capitalista, y para ello es indispensable proponer una definición de los conceptos de "modo de producción" y "formación social" distinta de la estruturalista.

2. *Los conceptos de modo de producción y formación social, una proposición*

Como categorías *simples y abstractas* o categorías "generales" define Marx a los conceptos transhistóricos: trabajo, consumo, población, etc. Su generalidad está en razón directa a la pobreza de sus determinaciones. Por otra parte define como categorías *universales concretas* a aquéllas cuya síntesis constituye la clave de una forma de sociedad históricamente determinada y cuya comprensión "facilita la clave" para la interpretación de sociedades anteriores[15]. En este sentido las categorías *universales concretas* son históricamente determinadas.

Parece evidente que las categorías cuya síntesis sistemática

[15] Más adelante se verá la importancia de entender rigurosamente esta formulación; pues si bien estas categorías "facilitan la clave" para la comprensión de sociedades anteriores y también de procesos de transición, no son, en sí mismas, su concepto.

constituye la teoría de un modo de producción no pertenecen a la primera clase, que se caracteriza por la simplicidad, ahistoricidad y abstracción, por el contrario, la teoría de un modo de producción constituye la clave de una fase *histórica* de la sociedad y en este sentido es tanto *concreta* como *universal*.

Los requerimientos de una teoría de tal especie son esencialmente:

a) Que contenga *todas las determinaciones necesarias* para comprender el proceso de reproducción socioeconómica que domina en esa fase histórica (así por ejemplo, para el modo de producción capitalista, no sólo la teoría de la plusvalía sino la de ganancia, y no solo la de la ganancia sino también la del interés e incluso la de la renta).

b) Que estas determinaciones se muestren explícitamente en su *articulación necesaria* con la totalidad, de modo que la teoría no constituya una simple enumeración sino un *sistema coherente*.

Pero si la teoría de un modo de producción debe incluir las determinaciones *necesarias* para explicar la lógica de su reproducción, esto no significa que *sólo* pueda incluir estas determinaciones. En principio, y por su *contenido*, una teoría tal puede incluir todas las determinaciones concretas —generales o particulares— que presenta la fase histórica en cuestión. Así por ejemplo, la teoría del capitalismo como modo de producción admite como elementos intrínsecos no sólo las leyes generales del capital y sus mediaciones *lógicas*, sino también las formas específicas que este modo de producción ha adoptado a lo largo de su *historia*: capitalismo de libre concurrencia, capitalismo monopolista, imperialismo, etc, e incluso las diversas *formas regionales* en que se presenta: países capitalistas centrales y periféricos, coloniales, neocoloniales, imperialistas, etc.

Esta riqueza de determinaciones, potencialmente ilimitada, de la teoría de un modo de producción no es puramente cuantitativa y las formas específicas —históricas o regionales— no pueden concebirse como simples *manifestaciones* de unas cuantas leyes generales previas e inmutables. Por el contrario la teoría de un modo de producción, como totalidad conceptual, se desarrolla cualitativamente al agregársele nuevos elementos, con la única condición de que no pierda su carácter sintético y la incorporación de nuevas determinaciones no se conciba como una simple suma.

Pero si la teoría de un modo de producción admite, por su *contenido*, un número potencialmente ilimitado de determinaciones, esta posibilidad resulta incompatible tanto con la forma de investigación como con la forma de exposición.

Es por estas razones que la teoría del modo de producción capitalista desarrollada por Marx en "El Capital" se limita a lo que el mismo llama la "media ideal". Ciertamente las determinaciones que escapan de esta "media" no son incompatibles con el contenido de la teoría ni irrelevantes, y si Marx las deja fuera es porque con las que incluye *basta* para lograr el nivel de la universalidad concreta, y por cuanto ésta "media ideal" es la mejor *forma de exposición* de lo universal.

En este sentido lo que Marx no incluye en el capital; o rebasa las *posibilidades de su proyecto de investigación* u obscurece *universalidad inmediata de su exposición.*

En resumen, el concepto de un modo de producción no se reduce a la formulación de su "media ideal" y su contenido no sólo admite un número ilimitado de determinaciones, sino que se enriquece y modifica con cada una de ellas. La "media ideal" fue, sin embargo, una forma de exposición adecuada para Marx, tanto porque los elementos en ella contenidos son *suficientes* para explicar la reproducción del capital, como porque esta es la mejor *forma de exposición* de la universalidad.

En base a esto resulta claro que la teoría de una formación social, se refiera ésta a un sistema socioeconómico regional o a una subfase histórica del modo de producción, constituye, un desarrollo de la teoría del modo de producción y que, *por su contenido*, se mueve en el mismo nivel de universalidad que esa teoría. En este sentido, por ejemplo, obras de Lenin como "El desarrollo del capitalismo en Rusia" o "Imperialismo fase superior del capitalismo" no son simples muestras de "aplicación" de la teoría del modo de producción capitalista a situaciones particulares y concretas, sino que enriquecen y desarrollan dicha teoría.

En este punto resulta útil confrontar nuestros planteamientos con otros intentos de rescatar la historicidad y concreción de la teoría de un modo de producción y en particular con los de R, Bartra que ha rectificado, recientemente, su anterior utilización estructuralista de estos conceptos.

Coincidimos con este autor en la crítica de la supuesta abstracción y ahistoricidad del concepto de modo de producción, pero creemos que su argumentación resulta poco afortunada, cuando simplemente invierte los términos y frente a una teoría del modo de producción "histórica" y "concreta" propone concebir a la teoría de una formación social como un nivel de conocimiento "aún abstracto" y dotado de "una mayor disociación de los términos de la síntesis particular-general", que se define por ser "una 'combinatoria' de elementos diferentes"[16]

[16] R. Bartra "El Poder Despótico Burgues" Ediciones de Bolsillo.

Este concepto de formación social, como una teoría aun abstracta y constituida por elementos disociados, sólo es aceptable si con ello se pretende caracterizar la definición estructuralista de la categoría, y en este sentido el planteamiento de R. Bartra es irrefutable, pues de inicio él se está refiriendo al concepto de formación económica entendido "como una *combinación* de varios modos y formas de producción", pero en este caso calificarla de "combinatoria" es simplemente tautológico.

La debilidad de esta argumentación radica en que R. Bartra pretende dar una definición no estructuralista de la instancia teórica a la que pertenece la categoría de formación social *manteniendo la definición estructuralista del concepto,* de modo que la crítica se queda a medio camino y, lo que es peor, de aceptarse el planteamiento, los análisis de las formaciones sociales resultan condenados a la "abstracción" y la "disociación".

El que rechacemos esta definición de la categoría de formación social y planteemos que entre el análisis de un modo de producción y el estudio de las formaciones sociales en las que opera no hay una ruptura de *contenido* no quiere decir, sin embargo, que los dos tipos de análisis nos parezcan idénticos.

Los análisis de formaciones sociales —como los de Lenin antes mencionados— tienen como objeto de estudio una realidad histórico-concreta particular y lejos de ser más abstractos tienen, por su contenido, una mayor concreción que "El Capital" *en tanto que lo presuponen.* Las nuevas determinaciones que aportan, ciertamente escapan a la "media ideal", pero no por ello pueden reducirse a simples "combinaciones clasificatorias" con una "mayor disociación de los términos de la síntesis particular-general". Esta caracterización solo puede aceptarse si se aplica a estudios descriptivos no marxistas, cuya aparente concreción es simple empirismo, o a material de investigación en una fase preliminar a su procesamiento sintético.

La teoría de una formación social determinada o de una subfase histórica del capitalismo podrá ser, por su forma de exposición, menos universal que la teoría del modo de producción capitalista, pero nunca "más abstracta", a menos que no suponga implíctamente la totalidad de esta teoría en cuyo caso simplemente no será marxista[17].

[17] Lo cual ciertamente sucede con algunos análisis supuestamente marxista de formaciones sociales que, al pretender explicarlas como articulación de diferentes modos de producción, resultan simples "combinatorias" y no análisis científicos. Pero estas degradaciones teóricas no pueden justificarse alegando una "abstracción" y "disociación" supuestamente consustanciales a toda teoría de una formación social.

En resumen:

a) La teoría de un modo de producción existe cuando se ha logrado una síntesis de determinaciones suficiente para dar razón de una fase histórica de la sociedad. Cuando las determinaciones son insuficientes o no se ha logrado su cristalización sintética se está en un nivel aún demasiado particular o abstracto y no se puede hablar de la existencia de una teoría *universal-concreta*. Los desarrollos posteriores al grado de suficiencia (que en el caso de la sociedad burguesa estaría representado por "El Capital"), si no son una degradación teórica, suponen siempre, por su contenido, una mayor concreción.

b) Por su *forma de exposición*, la teoría de un modo de producción exige la supresión de ciertas determinaciones concretas en beneficio de la *inmediata universalidad* de su presentación. El modo de producción se presenta de entonces bajo la forma de su "media ideal" renunciando al despliegue de una mayor concreción en vistas a hacer evidente su universalidad.

c) La teoría marxista de una formación social tiene como objeto *inmediato* una realidad *particular* concreta pero siempre ubicada dentro de un modo global de producción. De manera que *por su contenido* la teoría de una formación social es parte de la teoría del modo de producción que preside su reproducción y significa un desarrollo de esta teoría, que cobra, con ello, una mayor concreción.

d) Por su *forma de exposición* la teoría de una formación social no puede desarrollar en todas sus determinaciones la "media ideal" del modo de producción dominante. Por el contrario, tiene que aportar todas las determinaciones particulares necesarias para hacer inteligible la reproducción de ese sistema específico. Estas determinaciones particulares no son, sin embargo, contingentes, ni su conexión puede reducirse a una "combinatoria", pues su unidad proviene de la fuerza sintética de la teoría del modo de producción *implícita* en el análisis. En este sentido el análisis de una formación social tiene que renunciar a la *explicitación* de la universalidad en nombre de la concreción, lo que no significa que renuncie a la universalidad del contenido en nombre de su particularidad.

3. *Modo de Producción, Formación Social y el problema agrario*

En el apartado anterior hemos propuesto una visión dialéctica de las relaciones entre la universalidad y la particularidad, según la cual la *universalidad* de la teoría de un modo de producción es perfectamente compatible con su *concreción* y la *particularidad* de la teoría de una formación social (en la medida en que contiene implícitamente a la universalidad y la desarrolla) supone una *mayor* determinación y *concreción*.

Con respecto al campesinado y el problema agrario dentro del capitalismo, esta proposición plantea una serie de exigencias:

a) Es necesario explicitar la condición de posibilidad *universal* de la economía campesina como una determinación de la reproducción del modo de producción capitalista.

b) Es necesario analizar la existencia *particular* de la economía campesina tanto en una determinada fase del desarrollo del modo de producción capitalista (imperialismo, por ejemplo) como en cierto tipo de formaciones regionales (países periféricos, por ejemplo).

c) Ambos niveles de análisis: universal (modo de producción) y particular (formación social) no presentan discontinuidad teórica, pues *la existencia particular* del campesinado en tal o cual fase de la sociedad burguesa o en tal o cual formación regional capitalista, tiene su *fundamento* en la *condición de posibilidad universal* de la existencia del campesinado en el modo de producción capitalista y a la vez las formas específicas que adopta esta existencia particular constituyen las mediaciones a través de las cuales la *universalidad* adquiere *concreción*.

Estas exigencias teóricas son asumidas de manera diferente según la fase histórica del capitalismo en que se planteen. Así por ejemplo, en el siglo XIX el problema agrario implícito en el modo de producción capitalista se expresaba principalmente bajo la *forma particular* de los terratenientes rentistas, de modo que uno de los proyectos teóricos de Marx consistió en el análisis de la condición de posibilidad universal de su existencia, a través del estudio de la renta capitalista de la tierra. La formación social inglesa, que Marx tenía presente, constituía una forma particular de la cuestión agraria cuya comprensión tenía

como clave la teoría universal de la renta, a la vez que constituía la mediación particular implícita en el tratamiento universal de la renta en "El Capital" o en la "Historia crítica de la teoría de la plusvalía".

En esa fase de la sociedad burguesa el campesinado aparecía como elemento "externo" ubicado principalmente en la periferia precapitalista y la dominación del capital se identifica con "descampesinización". Por el contrario el terrateniente, asociado al empresario agrícola, aparecía como "interno" al modo de producción capitalista[18]. Todo ello por cuanto la vía particular inglesa aparecía como la forma dominante y típica.

Por el contrario, en la época del imperialismo el problema agrario implícito en la teoría del modo de producción capitalista se expresa *también* bajo la forma del campesino explotado por el capital. De modo que es necesario mostrar la condición de posibilidad universal de su existencia y para esto se debe reconsiderar la teoría de la renta capitalista de la tierra, elaborada por Marx, expurgándola de su particularidad implícita (matices que remiten al caso inglés).

Es principalmente en las formaciones sociales periféricas, colonizadas o neocolonizadas, donde se presenta la forma particular de la cuestión agraria capitalista cuya clave hay que descubrir, tanto mediante el desarrollo de la teoría de la renta, como mediante la elaboración de otros cuerpos teóricos.

En el capitalismo contemporáneo el campesinado ya no aparece sólo como elemento "externo" y la dominación del capital ya no puede identificarse únicamente con "descampesinización". Los campesinos, al igual que los terratenientes, son hoy *elementos constitutivos* de la periferia del sistema y la dominación del capital no solo desmantela su economía sino que también la *reproduce*.

Teniendo como referencia particular los países periféricos y específicamente México, hemos tratado de abordar el problema de la condición de posibilidad de la existencia del campesinado dentro del capitalismo a partir de la teoría de la renta de la tierra interpretada de manera semejante a como lo hace K. Vergopoulos[19]; otros autores como Meillasseaux[20] han analizado la cuestión a partir de la teoría de la reproducción de la fuerza de trabajo y en un próximo apartado intentaremos esclarecer los mecanismos por los cuales se desarrolla la explotación capitalista del campesinado. En todos los casos, el problema se aborda a nivel de modo de producción, es decir que no sólo se constata y analiza la existencia del campesinado sino que se intenta explicar *como es posible* que el campesinado se reproduzca como elemento de la reproducción del capital.

Con estas aportaciones se pretende desarrollar la teoría del modo de producción capitalista, en la medida en que nuevas fases de la sociedad burguesa y formaciones sociales particulares plantean nuevas mediaciones cuya condición de posibilidad universal hay que mostrar. A la vez estos desarrollos son la clave que permite comprender estas formaciones sociales en su particularidad capitalista y no solo describirlas como simples combinatorias de modos de producción articulados.

[18] El capítulo sobre "La fórmula trinitaria" en el Tomo III de "El Capital" es claro en cuanto a esta "interioridad".

[19] "Capitalismo Disforme" en "La Cuestión Agraria y el Capitalismo" S. Amin y K. Vergopoulos.

[20] Mujeres Graneros y Capitales — C. Meillasseaux.

III. LA REPRODUCCION DE LOS MODOS DE PRODUCCION Y LA LUCHA DE CLASES

En todo lo que hemos planteado hasta aquí, y también en lo que se desarrolla en los siguientes apartados, los problemas teóricos de los conceptos de modo de producción y formación social se han planteado en términos lógicos.

El estudio de un modo de producción se ha propuesto como la elaboración del sistema de conceptos que explican la lógica de su reproducción y que constituyen la clave de las particularidades de las diferentes fases y formaciones regionales y la cuestión del campesinado se ha planteado como el problema de la condición de posibilidad de su existencia y reproducción dentro del sistema, así como de las particularidades que puede adoptar en tal o cual fase y tal o cual formación.

En este enfoque la historia está presente, pero sólo constatada y aparece bajo la forma de simples "premisas históricas", que se toman como punto de partida para el análisis lógico pero de las que no se da razón.

Este planteamiento, rigurosamente lógico, es necesario frente a las confusiones introducidas por autores que intentan resolver problemas que incumben a la lógica de la reproducción de un modo de producción, con el expediente de introducir constataciones históricas y en algunos casos por la vía de transferirlos al nivel de las formaciones sociales concebidas al modo estructuralista como reducto de la "historicidad"[21].

El método de Marx para abordar lo lógico y lo histórico es incompatible con estos malabarismos. Para él, el modo de producción capitalista estaba históricamente determinado y al plantearse los problemas de la lógica de su reproducción, partía de ciertos hechos históricos como "premisas". Así por ejemplo el análisis de la articulación entre capital y trabajo arranca de la existencia de "fuerza de trabajo liberada" y "riqueza acumulada" como *premisas históricas*, para mostrar después la lógica de

[21] Un ejemplo de esta confusión es el enfoque del problema de la renta capitalista de la tierra concebida como "herencia superestructural" en autores como P. P. Rey, Samir Amín y R. Bartra.

su reproducción en la que reaparecen como *resultado*, igualmente un cierto desarrollo de las fuerzas productivas es *premisa histórica* del sistema capitalista, pero después, dentro de la lógica del sistema, éstas reaparecen como "fuerzas productivas del capital". De modo que si bien Marx no escindía metafísicamente los dos niveles, tampoco los confundía o mezclaba.

Pero, sobre todo, lo que Marx nunca hizo, fue reducir la explicación de un problema lógico a una simple constatación histórica; la existencia y reproducción del proletariado dentro del capitalismo no se explica por la expropiación originaria de los productores directos, de la misma manera que la reproducción del capital bajo la forma de los medios de producción no tiene su clave lógica en la acumulación originaria.

Ahora bien, lo que aquí nos interesa destacar no es que la construcción teórica de la lógica del modo de producción no puede suplantarse por la constatación historicista de que sus elementos existen, sino la proposición complementaria implícita: *que la explicación de los hechos históricos no puede reducirse a mostrarlos como resultado mecánico de la reproducción lógica de los modos de producción.* De la misma manera que la existencia del proletariado y el capital no se explican por la acumulación originaria, este proceso histórico tampoco se explica por la lógica de la reproducción del modo de producción capitalista.

1. *Relación entre lo lógico y lo histórico*

Al analizar la lógica de un modo de producción, la existencia de sus *premisas* históricas puede ser simplemente *constatada*, e incluso puede *describirse* su origen, pero este origen exige también un análisis que lo muestre en su *necesidad* como *resultado* de un proceso histórico cuya clave e hilo conductor ha sido, hasta ahora, la *lucha de clases*.

Las teorías de los diferentes modos de producción sucesivos o coexistentes y articulados en el tiempo o en el espacio, nos dan una parte de la *clave* de estos procesos históricos, pero no son, en sí, su *concepto*. Ciertamente las clases sociales y su lucha son *resultado* de la reproducción de los modos de producción y en este sentido la teoría de estos modos de producción nos da la clave de su *constitución*, pero la lucha de clases está también en el *origen* de los modos de producción y es su "partera", y en este sentido la teoría general y específica de la lucha de clases nos da la *otra clave* del proceso histórico por el cual estos modos de producción son *constituídos*.

En "El Capital" Marx nos revela la *lógica* de la perpetua conversión del sujeto en objeto; del trabajo vivo en servidor del

trabajo muerto, de la fuerza productiva del trabajo en fuerza productiva del capital, pero es necesario también revelar en su necesidad, la *historia* de esta conversión, es necesario analizarla como *lucha de clases*, como proceso de *violencia política*. A este proceso se refiere Marx cuando en el Capítulo VI finalmente no incluído en el Tomo I de "El Capital" nos dice que: "La conversión del sujeto en objeto y viceversa (. . .) considerada *históricamente*[22](. . .) aparece como el momento de *transición* necesario para lograr por la *violencia*, y a expensas de la mayoría, la creación de la riqueza en cuanto tal. . . "[23]

En resumen, para nosotros la teoría de la lucha de clases no es un derivado de la teoría de los modos de producción, de la misma manera que el curso de la lucha de clases no puede deducirse de la operación lógica del sistema. Lo histórico no es reductible a lo lógico desplegado en el tiempo [24].

La autonomía relativa de la teoría histórica de la lucha de clases con respecto a la teoría lógica de la reproducción de los modos de producción, es un planteamiento decisivo para desentrañar las confusiones que ha generado la concepción, de origen estructuralista, que quisiera reducir la historia a la articulación en el tiempo de modos de producción sucesivos y transformar el estudio de los procesos de transición en una vertiente temporalizada del concepto de dominación de un modo de producción sobre otros, según la cual la teoría del modo de producción *superior*, explica —por algún misterioso mecanismo teleológico y finalista— la transición histórica que lo origina.

Para ilustrar estas confusiones y al mismo tiempo mostrar en la práctica las implicaciones de nuestra concepción, analizaremos críticamente el manejo que hace R. Bartra de las relaciones entre la teoría del modo de producción capitalista y la acumulación originaria de capital [25]

Para R. Bartra, que maneja la concepción de formación social como articulación de modos de producción, el modo de producción dominante "contiene en su estructura interna (...) los mecanismos que al mismo tiempo lo ligan y lo separan de los otros modos de producción"[26]. Pero si este planteamiento es discutible como orientación metodológica para el análisis de una formación social [27] resulta alarmante cuando el autor lo extiende, sin más, al problema de la *articulación histórica* entre modos de producción sucesivos y el "mejor ejemplo" que se le ocurre es el de "el proceso de transición de la sociedad precapitalista a la sociedad burguesa", que Marx describe en el apartado correspondiente a la "Acumulación originaria" en el tomo I de "El Capital".

Para R. Bartra la teoría de la acumulación originaria explica el proceso histórico de transición en sus "características *generales*" pero es la "estructura interna" de la teoría del modo de producción capitalista la que "explica en forma *concreta* el proceso, tal como se manifiesta al interior del modo de producción capitalista"[28] El planteamiento nos parece objetable en dos sentidos: en primer lugar, hay una confusión entre la forma en que las categorías del modo de producción capitalista pueden utilizarse para la interpretación de situaciones *anteriores* a su dominación y su empleo en la interpretación de procesos que se desarrollan cuando este modo es dominante y a su *interior*; en segundo lugar hay una identificación entre la noción de "clave" y la noción de "explicación" o *concepto*, según la cual el hecho de que ciertas categorías sean *necesarias* para esclarecer una situación histórica se interpreta como si la articulación lógica de estas categorías fuera, *de por sí*, la "explicación" o *concepto* de esta situación. Esta segunda confusión lleva en sí la reducción de lo histórico a lo lógico temporalizado.

La primera confusión proviene del hecho de que R. Bartra no distingue entre situaciones histórico-sociales *precapitalistas* para cuya comprensión nos facilita la clave la teoría del modo de producción capitalista (en el sentido en el que Marx dice que "el esqueleto del hombre nos da la clave del esqueleto del mono") y las situaciones histórico-sociales con *capitalismo dominante* con respecto a las cuales no sólo la teoría del modo de producción capitalista es la clave, sino que son parte de la teoría de este modo de producción. En el primer caso la teoría del modo de producción capitalista nos da la clave en tanto que forma *superior*, mientras que en el segundo nos da la clave en tanto que forma *dominante*.

Ciertamente Marx emplea categorías provenientes de la teoría del modo de producción capitalista en la interpretación de fenómenos socioeconómicos precapitalistas, y un ejemplo privilegiado es la noción de "acumulación originaria de capital" referida a

[22] Sólo estas cursivas son de Marx, el resto son nuestras.

[23] C. Marx. "El Capital" Libro I, Capítulo VI (inédito) pág. 19.

[24] La frase de Marx en la que plantea que el desarrollo de las categorías en "El Capital" "*Corresponden* al desarrollo histórico del capital" no puede ser entendida en el sentido de una supuesta *identidad* entre *necesidad* lógica y *necesidad* histórica, atribuyéndole a la palabra "corresponde" una fuerza que no tiene.

[25] R. Bartra. "El Poder Despótico Burgués".

[26] *Ibid*., pág. 86.

[27] Ver apartado anterior.

[28] El que en particular sean las categorías de subsunción formal y subsunción real las que explican concretamente el proceso, será discutido más adelante. Aquí lo que nos interesa es cuestionar la reducción de lo histórico a lo lógico.

un proceso en el que se acumula riqueza producida de manera no capitalista, creándose con ello una de las premisas históricas de este modo de producción. Pero este recurso metodológico se funda en el hecho de que desde la perspectiva de las formas históricas *superiores* y acabadas se hacen inteligibles las formas inmaduras que la preceden, y no puede interpretarse en el sentido de que la forma históricamente superior sea ya dominante. Por el contrario, R. Bartra supone que la aplicabilidad de algunas categorías provenientes de la teoría del modo de producción capitalista al proceso de acumulación originaria hace de este proceso "el mejor ejemplo" de articulación de modos de producción con capitalismo dominante. El planteamiento de Marx es exactamente el inverso; la acumulación de capital a la que llama "originaria" es tal, precisamente porque supone la *no* dominación del modo de producción capitalista.

Efectivamente, como lo señala R. Bartra, los planteamientos sobre "acumulación originaria" corresponden al "proceso de transición" al capitalismo, pero precisamente por ello no suponen su dominación y el hecho de que las categorías provenientes del estudio de la forma *superior* nos aclaren la naturaleza "de transsición" de este proceso, no quiere decir que el proceso *en sí mismo* se puede "explicar" exclusivamente en base a ellas. Más aún, en rigor, la "acumulación originaria de capital" es, en sí misma, "atesoramiento de riqueza" a la que el calificativo de "capital" se le puede aplicar sólo en un sentido teleológico.

Pero si el proceso de acumulación originaria no puede explicarse "en forma concreta" tal como se "manifiesta al interior del modo de producción capitalista", pues tal proceso es precisamente la "transición" hacia un sistema que no existe todavía como dominante, esto no puede interpretarse en el sentido de que deba explicarse por la teoría del modo de producción *anterior* aún preponderante. Definitivamente si para explicar las fases de transición no aceptamos la teoría de la articulación de modos de producción, en la modalidad que presenta al superior como dominante, tampoco proponemos como opción la misma teoría pero con el matiz de que en la transición, los modos de producción anteriores son dominantes.

Rechazamos una explicación *teleológica* de los procesos de transición tanto como rechazamos una explicación *histórico genética* de los mismos. Ni la lógica del modo de producción feudal ni la lógica del modo de producción capitalista explican, por sí mismos, la acumulación originaria, como proceso de disolución-constitución y, finalmente, tampoco lo explican las categorías derivadas de su articulación.

Para avanzar en la solución de este problema, es necesario

pasar a la segunda objeción a R. Bartra referente a que su planteamiento reduce lo histórico a lo lógico. Lo que este autor omite, conduciéndose a sí mismo a un callejón sin salida, es que el *"proceso de acumulación originaria"* constituye la génesis histórica del capitalismo en tanto que *proceso de lucha de clases*, es decir, que tal proceso "considerado históricamente" constituye la "transición necesaria para lograr por la violencia" la aparición de algunas de las "premisas históricas" necesarias para la constitución del capitalismo como sistema, y que esta violencia no es ni la coacción política e ideológica consustancial a la reproducción del modo de producción feudal ni tampoco la coacción económica implícita en la reproducción del modo de producción capitalista.

Precisamente por tratarse de un período de transición la teoría de la lucha de clases ocupa un lugar privilegiado como clave explicativa de la acumulación originaria. La conceptualización de este proceso sólo puede lograrse si se concibe la lucha de clases como constituyente de los modos de producción y su sucesión histórica y no sólo como constituída por ellas, si se ve a la lucha de clases como origen de los sistemas socioeconómicos y no sólo como resultado de ellos, si, en fin, se reconoce en la lucha de clases al motor de la historia[29].

Retomando en esta perspectiva la cuestión agraria resulta claro que los problemas planteados en el apartado anterior: mostrar la condición de posibilidad de la existencia del campesinado en el nivel de la teoría del modo de producción capitalista, y analizar las formas que adopta en las distintas fases históricas de la sociedad burguesa y en las diferentes formaciones sociales, no son más que una parte de la cuestión. Ciertamente este aspecto debe ser abordado con rigor metodológico y sin introducir soluciones historicistas a problemas lógico-estructurales, pero sin pretender tampoco que las condiciones de posibilidad descubiertas expliquen por sí mismas las formas históricas de existencia de los trabajadores rurales.

La teoría de la renta capitalista de la tierra, elaborada por Marx explica, por ejemplo, por qué son posibles los terratenientes ingleses, pero la comprensión de su *existencia efectiva* es inseparable del análisis de la lucha de clases y la correlación de

[29] Naturalmente esta preeminencia de la lucha de clases no significa que las categorías provenientes de las teorías de los modos de producción implicados en el proceso, no sean elementos explicativos. En este sentido es esclarecedor concebir como protoburguesía a las clases expropiadoras que ejercen la violencia, de la misma manera que es importante comprender la naturaleza feudal de "la mayoría" de siervos y artesanos a costa de los cuales se crea "la riqueza en cuanto tal", etc.

fuerzas. De la misma manera esclarecer la función estructural del campesinado dentro del capitalismo contemporáneo no agota el análisis de su existencia concreta en una formación social específica y sus posibilidades y alternativas en una determinada coyuntura de clases.

El análisis del problema agrario desde la perspectiva de la lucha de clases, y no sólo como una cuestión automáticamente determinada por la lógica del modo de producción, ha sido ya abordado y precisamente por los clásicos del marxismo. Ciertamente Marx analiza el desarrollo del capitalismo en la agricultura como el proceso a través del cual el capital se impone sobre la producción rural y la somete a sus necesidades, y en este sentido el proceso tiene una sola tendencia y responde a una *lógica* unitaria. Sin embargo, tanto Marx como Lenin admiten que esta tendencia se puede imponer con diferentes modalidades y analizan tres diferentes vías históricas: la inglesa, la junker o alemana y la farmer o norteamericana.

Las diferencias entre estas vías no provienen de la lógica del capital, que en los 3 casos se impone como tendencia única, sino de las condiciones históricas bajo las cuales opera. Dicho de otra manera, la especificidad de cada una de las vías está determinada por la correlación de fuerzas existente y por la alianza de clases y fuerzas políticas que dirige el proceso. Así la vía inglesa se caracteriza por la alianza entre la gran burguesía y los terratenientes contra el campesinado, la vía junker nos muestra una alianza entre los terratenientes y el Estado bonapartista contra los campesinos y la burguesía y, finalmente, en la vía farmer la fuerza hegemónica son los campesinos aliados con la burguesía y enfrentados a los terratenientes.

La clave *lógica* para la comprensión de estas vías es la teoría del modo de producción capitalista que a través de ellas se impone, pero su especificidad histórica sólo puede esclarecerse a partir de la teoría de la lucha de clases. Por otra parte la particular lógica capitalista de las formaciones sociales a las que dan lugar estas diferentes vías sólo puede comprenderse si se las considera como premisas históricas específicas. Una formación capitalista que ha surgido de una revolución socialmente campesina no tendrá las mismas modalidades que otra que ha madurado por la vía junker o que se ha consolidado a través de la liquidación rápida y violenta de los pequeños productores rurales al modo inglés.

En la teoría de las diferentes vías del desarrollo del capitalismo en la agricultura está implícita con toda su fuerza la concepción de la lucha de clases como constituyente de los modos de producción y sus particularidades. Pero la indispensable apelación

a la teoría de la lucha de clases para mostrar la necesidad de los procesos históricos no opera sólo en el reino de la "transición", para dejar paso después a una concepción de las clases y su lucha como mecánicamente constituídas por la lógica del modo de producción.

El hecho de que la reproducción de una formación social esté presidida ya por la ley económica básica del capital no significa que hayamos dejado atrás a las clases *sujeto* para entrar en un mundo de estructuras donde las clases son simples *soportes* de relaciones económicas.

Ciertamente en la sociedad burguesa el capital es *sujeto automático* y las relaciones entre las cosas suplantan a las relaciones entre los hombres. Esto le permite a Marx construir la teoría del modo de producción capitalista a través del despliegue del capital y sus determinaciones, de modo que las clases aparecen como *soporte* de las relaciones creadas por el capital y en última instancia como *resultado* de la reproducción del modo de producción.

Hemos ya mostrado que estas clases, que aparecen como soporte de las relaciones económicas del modo de producción capitalista, son constituídas teóricamente a partir de ciertas *premisas* históricas las cuales, por definición, no pueden tener como premisa al modo de producción que originan, sino a la lucha de clases concebida como "partera" del nuevo sistema social. Intentaremos mostrar ahora que, aun para reconstruir la *lógica* del modo de producción capitalista, es necesario incorporar la lucha de clases como eslabón indispensable sin el cual la reproducción del sistema no resulta inteligible.

Las modalidades con las que aparece el concepto de proletariado en "El Capital" nos permitirán demostrar nuestro planteamiento. Por una parte Marx introduce al proletariado como "premisa histórica", es decir, como fuerza de trabajo liberada a través del proceso de expropiación originaria. El contenido de este concepto es aún pobre pues este proletario lo es sólo en tanto que expropiado de sus medios de producción y dado que no es producto del proceso de explotación capitalista no contiene aún, internamente, las determinaciones del capital. Pero Marx construye también el concepto acabado de proletario como "resultado" perpetuo de la reproducción del capital que es a la vez un elemento clave del sistema y un sujeto antagónico que sólo puede liberarse negando este modo de producción.

Así pues, el proletariado aparece como *premisa* de la sociedad burguesa, como *constituído* por el sistema y como *negación* del mismo, y en cada nuevo nivel el concepto adquiere mayores determinaciones. Es claro que el proletariado *premisa* sólo se



explica por un proceso de lucha de clases —la expropiación originaria— y que el proletariado *negación* sólo se constituye como tal por otro proceso de lucha de clases —el combate por la revolución socialista— pero aún el proletariado *soporte* de las relaciones del sistema y constituído por él, sólo se explica por la lucha de clases.

Esto se muestra claramente en el capítulo del Tomo I de "El Capital" que Marx dedica a la jornada de trabajo y en particular, los apartados que se refieren a la lucha por la jornada normal. Contra todas las apariencias no se trata de la introducción de un *ejemplo histórico* destinado a *ilustrar* un concepto lógico. Lo que Marx está analizando es la *magnitud* de la mercancía fuerza de trabajo y su *precio*, pero mientras que en todas las otras mercancías, que son producto de procesos de producción capitalistas[30], la magnitud y el precio están determinados automáticamente por la lógica económica del sistema, el *salario* y la duración de la *jornada de trabajo*, no pueden ser explicados como resultado mecánico.

Esta imposibilidad de cuantificación automática proviene no sólo de que las necesidades de consumo normales y aun la duración e intensidad de la jornada, están determinados históricamente y condicionados por factores sociales y culturales, sino también y sobre todo, del hecho de que el vendedor de esta mercancía nó es un capital. Si, en términos generales, una mercancia no puede venderse permanentemente por debajo de su precio de producción sin que el capital que la lanza al mercado emigre a otras ramas en busca de la ganancia media disminuyendo la oferta y aumentando el precio, no hay ningún mecanismo *estrictamente económico* que impida el pago sistemático de la fuerza de trabajo por menos de su costo de reproducción y bloquee su consumo por encima de la jornada normal; porque el obrero, a diferencia del capital, no puede vender otra cosa más que su fuerza de trabajo y, sea cual sea el pago recibido, la oferta no puede disminuir en el corto plazo.

El argumento de que la jornada extraordinaria y los salarios inferiores al mínimo vital destruyen a la clase obrera por lo que, supuestamente, el capital tendería a "normalizar" la explotación, con el fin de preservarla, no resuelve la cuestión, pues en téminos estrictamente económicos la lógica del capital global es el resultado automático de la concurrencia de todos los capitales individuales y la tendencia de cada uno de estos capitales es precisamente a incrementar la duración e intensidad de la

30 Hablamos aquí de proceso de producción en sentido estricto, es decir, haciendo abstracción de la circulación, pues el proletariado es también producto del proceso de producción global entendido como la unidad del proceso de producción y el de circulación.

jornada y a disminuir el salario. De donde se desprende que, en el caso del pago y consumo de la fuerza de trabajo, el mecanismo automático de la concurrencia conduce al suicidio del capital por la vía de la aniquilación del proletariado. Ciertamente el capital global se ha preocupado históricamente por preservar a la fuerza de trabajo legislando sobre salarios mínimos y jornada normal, pero esto lejos de ser un *efecto económico automático*, es una *decisión política* de Estado, que se impone contra las tendencias espontáneas.

Marx menciona esta legislación, pero no es en ella donde encuentra la clave que explica la "normalización" de la explotación dentro del sistema capitalista. La determinación cuantitativa del salario obrero y la jornada de trabajo sólo pueden explicarse si se introduce dentro de la lógica del sistema y como un eslabón teóricamente imprescindible, la *lucha* del proletariado como *vendedor* que exige el pago "justo" y el consumo "normal" de su mercancía.

Marx no podía dejar de mencionar la lucha por la jornada normal y, en general, la lucha económica del proletariado, pues sin esta mediación *no* podía explicar las determinaciones cuantitativas de la mercancía peculiar que es la fuerza de trabajo. Los apartados dedicados a esta lucha de clases no son pues una ilustración histórica de un concepto que ya se ha construido lógicamente, sino la inclusión de la lucha económica del proletariado (como clase en sí) como mediación lógica sin la cual la reproducción de las relaciones económicas del capital no resultan inteligibles.

En resumen; por lo menos en este punto, la lucha del proletariado no puede verse como el *resultado* de la reproducción del capital cuya lógica se explicaría por si misma, por el contrario la lógica del modo de producción capitalista sólo está completa porque incluye como un elemento constitutivo, la lucha del proletariado como vendedor de fuerza de trabajo. La relación económica de explotación capitalista reproduce al proletariado, pero a la vez lo degrada paulatinamente hasta su aniquilación destruyéndose a sí misma, es el proletariado *constituyéndose* a través de su *lucha* quien garantiza su propia reproducción, así sea como clase explotada.

En este sentido el sindicalismo como organización de la clase obrera en tanto que vendedora de fuerza de trabajo, no es un resultado automático de la lógica del modo de producción capitalista, ni tampoco un hecho histórico que bastará con constatar. La lucha económica del proletariado es una *premisa histórica* sin la cual la reproducción del sistema no es inteligible, pero la cual tampoco se explica por la simple reproducción del sistema. De

la misma manera que la existencia de fuerza de trabajo liberada es una *premisa originaria* que se constituye por un proceso de lucha de clases *previo* a la consolidación del capitalismo como modo de producción, la lucha económica del proletariado es una *premisa permanente* de la reproducción del sistema capitalista que nos remite a un proceso constante de lucha de clases subyacente, en la que el proletariado actúa como *sujeto* capaz de garantizar, en base a una correlación de fuerzas social y política, su propia autoreproducción[31].

Creemos haber demostrado que, para Marx, la lucha del proletariado no sólo es resultado de la reproducción del sistema sino también condición de posibilidad de su reproducción. Ahora bien, este planteamiento resulta vital para la comprensión del problema agrario dentro del capitalismo y en particular para explicarnos el papel que representa la lucha campesina.

2. *La lucha de clases en el campo y la reproducción de la economía campesina*

Hemos señalado antes que la transición al capitalismo sólo se explica como un proceso de lucha de clases y que las modalidades que este adopta en una formación social dependen de la correlación de fuerzas que le da origen y las alianzas de clases que encabezan el proceso. En particular nos hemos referido a las diferentes vías del desarrollo del capitalismo en la agricultura y al papel que en cada una de ellas representa el campesinado: víctima de la alianza burgués-terrateniente, sometido a una clase terrateniente paulatinamente aburguesada o impulsor del proceso de transformación agraria "farmer", etc. Nos interesa ahora referirnos al papel de la lucha campesina al interior de un modo de producción capitalista consolidado y como un elemento de su reproducción.

La reproducción y disolución de la pequeña y mediana producción campesina, como un aspecto de la *lógica* de la reproducción del capital global, será tratada en los próximos apartados en que abordaremos el tema a nivel de la teoría del modo de producción. Sin embargo, para poder tratar aquí el problema de la relación entre la lucha de clases rural y la reproducción del modo de producción, es necesario adelantar algunas cuestiones.

[31] Es evidente que aquí el proletariado actúa como clase de la sociedad capitalista, es decir, como clase *en sí* y que su lucha es simplemente por preservarse *dentro* del sistema. Su posición es pues la de sujeto subordinado y eventualmente la conducción del proceso puede pasar a manos de la propia burguesía, pero en cualquier caso se trata de una lucha de clases y su origen está en un movimiento de autodefensa de la clase obrera por muy manipulado que este pueda llegar a ser.

El desarrollo del capitalismo disuelve a la economía campesina pero también la reproduce, de modo que el pequeño productor rural está sometido a una relación económica con dos facetas; por una parte el sistema lo obliga a reproducirse como productor de excedentes que le son expropiados, es decir lo reproduce como explotado, pero por otra parte el capital se apropia también, con frecuencia, de una porción del trabajo necesario contenido en su producto, empujándolo a una reproducción en escala restringida que lo conduce a la ruina transformándolo en fuerza de trabajo liberada y, potencialmente, asalariada. Es decir que el campesinado está sometido a dos tendencias complementarias; una por la cual se reproduce como una peculiar clase explotada del capitalismo y otra por la cual es transferido a la condición potencial de proletario, clase explotada típica de la sociedad burguesa. Las dos tendencias generan inevitablemente la resistencia campesina y son el fundamento de un aspecto de la lucha de clases rural, pero a la vez esta lucha campesina es constitutiva de las relaciones rurales y una pieza clave de su reproducción.

Nos ocupamos primero de la lucha campesina que proviene de su reproducción como explotado y que se orienta a garantizar su existencia como tal. Desde este punto de vista, el campesino se nos presenta como *vendedor* y *comprador*[32] con la peculiaridad de que los actos de compraventa en los que participa constituyen un proceso permanente de intercambio desigual y explotación[33] por el cual el productor es expropiado de su excedente. Vista globalmente esta relación es semejante a la que padece el proletario, pues en el proceso en su conjunto uno y otro son trabajadores directos cuya labor genera plusvalía de la que se apropia el capital, mientras que ellos sólo retienen el valor del trabajo necesario; el uno bajo la forma de un ingreso proveniente de la venta de su producción y el otro bajo la forma de un salario obtenido a cambio de la enajenación de su fuerza de trabajo.

Más adelante expondremos los mecanismos económicos que explican la transferencia automática del excedente a través de los precios, pero lo que aquí nos interesa destacar es que *no* existe un mecanismo *económico* capitalista, que garantice, *por sí mismo*, la retención del trabajo necesario por parte del pequeño productor. Al igual que el obrero con su fuerza de trabajo, el campesino se ve obligado a vender su producción incluso cuando los precios no garantizan la reproducción de su economía, y

[32] Estamos hablando aquí, evidentemente, de un productor mercantil más o menos desarrollado y no de una economía puramente autoconsuntiva.

[33] Estos conceptos serán ampliados en el último apartado.

(al igual que el proletariado) el campesinado sería degradado por el sistema hasta su extinción o proletarización, de no mediar acciones extraeconómicas que contrarresten esta tendencia.

El sistema no reproduce sistemáticamente al pequeño productor, por el contrario tiende a degradarlo a él y a su economía, sin más límite que la extinción. Claro está que la ruina de la agricultura campesina ocasiona escasez de los productos que ella lanza al mercado y esta oferta disminuída tiende a aumentar los precios hasta un nivel en que teóricamente sea posible de nuevo la reproducción de la pequeña economía rural. Sin embargo, este mecanismo automático que opera fluídamente cuando se trata de productores empresariales, cuyos capitales tienen considerable movilidad para transferirse de rama a rama equilibrando la oferta y la demanda, tiene aquí una gran rigidez y sólo opera de manera catastrófica.

El campesino dejaría de producir cuando no obtuviera a cambio de su producto cuando menos el trabajo necesario y produciría de nuevo cuando los precios hubieran aumentado hasta garantizarle el nivel de la simple reproducción, regulándose automáticamente un grado de explotación "normal", si los medios de producción y el trabajo campesino tuvieran la fluidez y movilidad del capital y de la fuerza de trabajo proletaria. En la práctica el campesino sigue produciendo aún a costa del deterioro de sus medios de producción y la degradación de su fuerza de trabajo y cuando la oferta se derrumba es porque se ha llegado a un punto crítico. De la misma manera el previsible aumento de los precios tiene efectos lentos sobre el aumento de la producción. Pensar que esto constituye un sistema automático es tan inadmisible como suponer que el precio de la fuerza de trabajo se regulara espontáneamente porque, a la larga, la sobreexplotación permanente reduciría numéricamente al proletariado forzando un aumento de salarios que, de nuevo, permitiría su reproducción hasta igualar o superar a la demanda[34].

[34] Se podrá argumentar que la imposibilidad de regular automáticamente un grado de explotación del campesinado que permita su reproducción, y la ruina de la pequeña agricultura que esto lleva implícito, es precisamente el proceso de descampesinización por el cual el pequeño y mediano productor son sustituídos por el capital agrícola cuyo comportamiento sí está regulado automáticamente. Esto es, en parte, cierto, sin embargo el efecto no es simplemente la "normalidad" capitalista, pues la supresión de la economía campesina, sobre todo en países subdesarrollados, tiene profundos efectos económicos (relacionados con la reproducción de la fuerza de trabajo y con el precio de ciertos productos agrícolas) y no menos profundos efectos políticos (relacionados con el crecimiento desmesurado del desempleo), de modo que su reproducción en una cierta escala, es una necesidad estructural. Lo que aquí estamos intentando demostrar es que, supuesta esta necesidad, no exis-

En realidad el campesino, como el proletario, sólo se reproduce dentro del sistema , gracias a que su lucha como vendedor le impone al capital el pago de un precio "justo". El que uno y otro retengan por lo menos el valor del trabajo necesario depende de su capacidad de autodefensa y negociación con el comprador. Naturalmente esta regulación política del grado de explotación normal compatible con la reproducción del sistema, puede imponerse también por la acción del Estado burgués, que interviene tanto en la regulación del salario mínimo, la jornada de trabajo, la seguridad social, etc., como en la fijación de precios para los productos e insumos agrícolas, el otorgamiento de crédito y asesoría técnica, etc. Se trata sin embargo, en cualquier caso, de intervenciones políticas y no de mecanismos económicos automáticos y, en última instancia, no provienen tanto de la previsión y sagacidad de la burguesía como de las acciones ofensivas o defensivas de los explotados, cuya existencia económica como clase depende de su autoafirmación política, en una lucha que los constituye como sujetos sociales y no como simples soportes de relaciones económicas.

El otro aspecto de la lucha de los pequeños productores agrícolas; la resistencia a la descampesinización es inseparable de su combate por imponer una tasa de explotación "normal", pues evidentemente resultados desfavorables en la segunda tienen como efecto, a corto o mediano plazo, su ruina como pequeños productores, y desde este punto de vista, se trata de una sola lucha. Sin embargo, las tratamos por separado por cuanto la lucha contra la descampesinización destaca otro aspecto del combate campesino: las acciones de los productores tendientes a mantener su unidad inmediata con los medios de producción. Ya no se trata de negociar la magnitud de las transferencias de valor contenidas en el producto, lo que aquí está en juego es la posibilidad de *conservar la condición campesina*, es decir la posesión de sus medios de trabajo, principalmente el usufructo de la tierra.

En toda formación social capitalista donde subsiste la pequeña y mediana producción rural, los campesinos coexisten con un sector agrícola empresarial, que puede presentar diversas modalidades y ser más o menos moderno. Las relaciones estructurales entre estos dos sectores pueden adoptar formas diferentes, pero en todos los casos es inevitable la confrontación por la posesión de la tierra. Económica y socialmente la existencia del

ten mecanismos económicos que garanticen automáticamente su cumplimiento. Si no se introducen mediaciones políticas sean éstas la lucha de los pequeños productores por los precios, o la intervención del Estado en los mismos terrenos.

campesinado puede ser necesaria para el capital y esta necesidad se puede expresar incluso en formas jurídicas o en acciones políticas del Estado. Pero independientemente de que los intereses económicos y políticos del capital global pudieran requerir una cierta preservación de la economía campesina, o cuando menos su liquidación paulatina y no demasiado violenta, nada puede impedir que los capitales particulares, agrarios o urbanos, se esfuercen por apropiarse de un bien natural escaso como la tierra, cuyo monopolio productivo o improductivo, puede valorizarse.

Diversos autores han demostrado que la economía campesina subordinada al modo de producción capitalista cumple funciones estructurales decisivas y es reproducida por el propio sistema, y nosotros mismos hemos aportado argumentos en el sentido de que la economía campesina no sólo es desmantelada por el capital, sino que es también reproducida por el mismo capital. Aquí se trata, sin embargo, de insistir en el lado opuesto de la cuestión: *el campesino sólo subsiste en el capitalismo gracias a su lucha por mantenerse en posesión de por lo menos una parte de las tierras.* Ni las fórmulas jurídicas de la legislación agraria más reformista, ni el proteccionismo del más "populista" de los Estados burgueses, ni siquiera la inminencia de una catástrofe económica y social, bastarían para preservar a los campesinos de la rapacidad del capital que busca territorializarse, si estos no fueran capaces de desarrollar una lucha permanente por su existencia, lucha que, habitualmente, se expresa bajo la forma de un movimiento por mantenerse en posesión de por lo menos una parte de las tierras.

Hemos dejado hasta el final este aspecto de la lucha de clases, porque si bien tiene en común con la lucha proletaria por los salarios y la jornada y con la lucha campesina por los precios, el ser una premisa sin la cual no se explica la reproducción del sistema, la lucha por la tierra tiene una mayor profundidad histórica. La lucha económica del proletariado y la lucha campesina por los precios, son condiciones políticas de su reproducción como clases, y ambas son premisas necesarias para la reproducción del modo de producción capitalista[35]; pero ninguna de las dos es premisa originaria ni tampoco son, por sí mismas, formas de lucha que cuestionen el sistema. Por el contrario, la lucha campesina por la tierra se presenta: a) en el período de transición al capitalismo; b) al interior de este sistema como parte de su reproducción; y c) como uno de los aspectos de la lucha por

[35] Evidentemente la primera es una premisa universal, mientras que la segunda sólo lo es para las formaciones particulares cuya agricultura contiene un segmento campesino.

la destrucción y superación de la sociedad burguesa, por lo menos en todas las revoluciones socialistas que hasta ahora se han realizado.

Sin embargo, sería un error atribuirle a este prolongado movimiento una homogeneidad de contenido de la que carece. Una es la lucha por la tierra de los pequeños productores rurales vinculados a modos de producción precapitalistas en disolución, otra distinta es la de los campesinos inmersos en el capitalismo que pugnan por su supervivencia y también diferente es la lucha campesina por la tierra cuando se vincula al movimiento general de todos los explotados contra el capital y por una distinta forma de socialización.

En el primer caso la lucha por la tierra puede tener como contenido una resistencia precapitalista a una sociedad burguesa que se impone en el campo al estilo inglés o puede ser encauzada por la burguesía contra los terratenientes configurando una vía democrática del desarrollo del capitalismo agrario, pero, en cualquiera de las dos vías, ya sea por fracaso o por su triunfo, esta lucha es una *premisa originaria* del modo de producción capitalista en ascenso. En el segundo caso la lucha por la tierra no proviene de un campesino precapitalista que se enfrenta a terratenientes más o menos feudales junto con la burguesía o contra ella, sino de un campesino *reconstituido* por la sociedad burguesa y explotado directamente por el capital. En este segundo tipo de lucha el campesino simplemente pugna por su supervivencia dentro del sistema, aunque por su condición peculiar de poseedor de medios de producción (condición que lo distingue del proletariado) puede ser encauzada por el propio sistema e identificar el triunfo con su transformación en un pequeño capitalista rural[36]. El tercer tipo de lucha por la tierra entronca con el anterior, de la misma manera en que la lucha política proletaria hunde sus raíces en la lucha económica de la clase obrera, pero representa un nivel cualitativamente superior; ya no se trata de competir con el capital por un pedazo de tierra, sino de cuestionar el derecho de propiedad capitalista por lo menos en lo que respecta a la agricultura, la lucha es entonces

[36] Esta posibilidad de aburguesamiento, que se origina en la naturaleza puramente defensiva de la lucha, no tiene hoy el carácter de masas que pudo adoptar en el período de ascenso de la burguesía. En la época del imperialismo, el desarrollo del capitalismo agrario por la vía farmer está cerrado y el aburguesamiento de algunos campesinos sólo puede darse bajo la forma de "kulakización" y por la más pura vía "stolypiniana". La revolución agraria democrática de nuestra época ya no es farmer ni conduce al capitalismo y sólo puede triunfar si entronca con el socialismo por la vía de la colectivización.

por la tierra toda y su triunfo es inconcebible sin la destrucción de la sociedad burguesa. En su aspecto puramente campesino esta lucha anticapitalista es limitada y si bien implica una negación no contiene en sí misma una opción de superación del modelo burgués. Sólo el proletariado urbano le puede dar a este movimiento una salida estratégica, pero también sólo a través de la alianza obrero campesina la lucha por el socialismo a escala mundial puede lograr una correlación de fuerzas favorables.

Finalmente es necesario establecer que si bien desde el punto de vista del desarrollo del modo de producción capitalista estos tres tipos de lucha campesina por la tierra tienen contenidos cualitativamente diferentes: la primera como premisa originaria del capitalismo en el período de transición, la segunda como premisa permanente de la reproducción del sistema y la tercera como condición social y política de su destrucción y superación, desde el punto de vista del proceso de la lucha de clases presentan una cierta continuidad y cada una hunde sus raíces en la anterior. Ciertamente la configuración de clase de los trabajadores rurales sufre mutaciones profundas dependiendo del tipo y grado de desarrollo del sistema global en el que están insertos y de la naturaleza de las clases que se les presentan como antagónicas, pero más allá de la discontinuidad de los modos de producción dominantes, hay un sustrato de continuidad que le da profundidad histórica a la lucha de los explotados, con relativa independencia de las modalidades que adopta su explotación[37]

[37] El que esta continuidad existe se pone en evidencia en los proceso revolucionarios de nuestro siglo en que las masas rurales han podido transitar, en unos cuantos años, de una revolución socialmente burguesa a un proceso de transición al socialismo.

IV. LA ECONOMIA CAMPESINA Y EL CAPITALISMO; LA SUBSUNCION DEL TRABAJO CAMPESINO POR EL CAPITAL Y EL CARACTER DE LA PEQUEÑA PRODUCCION MERCANTIL

En el apartado anterior abordamos el problema de la relación entre la instancia teórica del modo de producción y la teoría de la lucha de clases, con el propósito de dejar claramente establecida la irreductibilidad de la historia a una supuesta serie de modos de producción articulados en el espacio y en el tiempo, y con el fin de destacar el carácter originario de las clases y su lucha como motor de la historia.

En este apartado retomaremos la instancia teórica inicial —cuyas limitaciones ya hemos señalado— y abordaremos el problema agrario de nuestra época a un nivel lógico estructural, interrogándonos sobre la *condición de posibilidad de la existencia del campesinado en el modo de producción capitalista.*

Hemos dicho ya, que si se rechaza el concepto de formación social como articulación de modos de producción y no se acepta la reducción del problema agrario del capitalismo a un hecho puramente "histórico" proveniente de los "modos de producción subordinados", la cuestión a analizar es la *particularidad* campesina del siglo XX sobre la base de la *universalidad* de la teoría del modo de producción capitalista.

En este análisis será necesario referir las categorías universales, que Marx elaboró a partir de su historicidad, a la particularidad histórica actual y eventualmente desarrollarlas. En trabajos anteriores hemos emprendido esta tarea con la categoría de renta capitalista de la tierra, de modo que aquí nos referiremos a otros dos conceptos: los dos aspectos de la subsunción del trabajo por el capital y la producción mercantil simple.

1. *Subsunción real y subsunción formal*

Si se pretende utilizar estas categorías para la comprensión del actual problema agrario, el primer paso debe consistir en desentrañar el sentido en el que Marx las emplea, para después desarrollarlas con otros puntos de referencia. Dado que algunos autores han emprendido ya esta tarea partiendo de una "lectura"

de Marx que no compartimos, intentaremos aclarar nuestra interpretación de Marx a la vez que señalamos nuestras diferencias con ellos para, posteriormente, desarrollar un planteamiento en positivo.

En su libro "El poder despótico burgués", R. Bartra sostiene que la teoría de la subordinación formal y real del trabajo por el capital "explican" en forma "concreta" y "al interior" del modo de producción capitalista un proceso histórico, afirma también que este proceso es el de la acumulación originaria de capital, por otra parte sostiene que la subsunción formal es equivalente a la extracción de plusvalía absoluta y finalmente identifica a la "articulación del modo de producción mercantil simple con el capitalista" como subsunción formal y extracción de plusvalía absoluta.[38] Creemos que con estos planteamientos se violentan las categorías de Marx, de modo que intentaremos explicitarlas a la vez que los criticamos.

Para Marx el proceso de producción capitalista[39] constituye la unidad inmediata de un proceso de trabajo y un proceso de valorización, en la que el segundo es el polo dominante. Estos dos aspectos pueden analizarse por separado y en sucesión en un proceso teórico que, yendo de lo abstracto a lo concreto, permite construir el concepto de proceso de producción capitalista como síntesis de determinaciones.

Al analizar el proceso de valorización, haciendo abstracción del proceso de trabajo, Marx descubre las condiciones formales del proceso de producción capitalista o lo que llama "subsunción formal del trabajo por el capital". Al agregar a estas determinaciones las particularidades que adquiere el proceso de trabajo al estar subordinado al proceso de valorización, Marx construye el concepto acabado de proceso de producción capitalista o "subsunción real del trabajo por el capital". Dicho de otra manera, las condiciones de un proceso de producción que lo hacen un proceso de producción de plusvalía, pueden describirse —en un primer nivel aún abstracto— sin considerar la especificidad del proceso de trabajo que es soporte de tal proceso de producción. Esta primera aproximación lógica nos da las condiciones formales del proceso de valorización del capital las cuales son básicamente dos; propiedad privada de los medios de producción y productores directos expropiados que venden su fuerza de trabajo. La esencia del aspecto formal de la subsunción radica en que todos los valores de uso adquieren el carácter de valores de cambio (desdoblamiento) y que la lógica de los

[38] Ver *El poder despótico burgués*, pág. 85 y ss.
[39] Una vez más nos referimos al proceso de producción en sentido estricto dejando de lado la circulación.

valores de cambio se impone sobre la de los valores de uso (inversión) y el factor decisivo es la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía.

Ahora bien, por el hecho de desdoblarse, los valores de uso no dejan de ser tales y el proceso de valorización supone un proceso de trabajo en el que estos valores de uso deben presentar una organización adecuada a la producción de otros valores de uso. Esta proporcionalidad técnica es condición de posibilidad de todo proceso de producción, pero si este proceso ha de estar al servicio de la valorización del capital es necesario que los valores de uso que intervienen en él se desdoblen como tales valores de uso, de modo que a la vez que son apropiados para producir otros valores de uso adoptan la forma adecuada a la máxima valorización del capital. De esta manera los valores de uso adquieren un doble valor de uso; por una parte tienen que responder a la lógica del proceso de trabajo, pero por otra tienen que adaptarse a las necesidades de valorización del capital, es decir, tienen que ser valores de uso *para* el capital. Esto se logra mediante un tipo de fuerzas productivas y de organización del trabajo que Marx identifica con la gran industria capitalista.

La adecuación de los dos aspectos del proceso de producción capitalista, es decir la efectiva unidad inmediata del proceso de trabajo y el proceso de valorización, que supone el desdoblamiento de los valores de uso, es lo que Marx llama la subsunción real del trabajo por el capital.

Es claro, que entre las categorías de subsunción formal y subsunción real existe una relación lógica y que ambas surgen de diferentes niveles de abstracción en el análisis del proceso de producción capitalista. Es claro también que el concepto de subsunción real es más concreto que el de subsunción formal pues no se refiere a un solo aspecto del proceso de producción capitalista sino a los dos y finalmente, es evidente que el primer concepto contiene al segundo.

Las dos categorías —que provienen de la construcción teórica del concepto "producción capitalista" —pueden colaborar al esclarecimiento de procesos históricos de transición y, efectivamente, Marx los emplea para describir la transformación de la manufactura en gran industria. Sin embargo, la subsunción puramente formal que encontramos en las primeras fases de esta transformación; en tanto que categoría histórica, es distinta del concepto de subsunción formal tal como opera lógicamente en la teoría del modo de producción capitalista, en la que se maneja como un aspecto abstraído de la subsunción real.

Los talleres artesanales o las manufacturas que son propiedad de un capital y emplean fuerza de trabajo asalariada, presentan



ya uno de los rasgos de la producción capitalista y en este sentido se puede hablar de que son expresión histórica de la subsunción formal *sin* subsunción real, es decir, que se trata de procesos de producción capitalista *incompletos o inmaduros*[40] El uso de esta categoría nos da elementos para su comprensión en la medida en que los pone en relación con la forma *completa* y *madura* de la producción capitalista, mostrándolos como lo que son y lo que todavía no son.

Ahora bien, la categoría de subsunción formal tal como surge del análisis del proceso de producción capitalista, ¿constituye el concepto de las formas de producción capitalista incipientes? Creemos que no, pues como hemos demostrado, esta categoría es una abstracción y representa una primera aproximación lógica al concepto de subsunción real. El aplicarla a una fase histórica del capitalismo incipiente constituye también una primera aproximación, pero a un concepto concreto distinto: el de la producción capitalista con base en un proceso de trabajo artesanal o manufacturero, y el desarrollo del contenido de ese concepto, en base a la investigación histórica, marcha en un sentido distinto al que presenta en el texto de "El capital".

En resumen, esta fase histórica del desarrollo del capitalismo no se expresa de manera concreta "al interior" de la teoría del modo de producción, pues las articulaciones lógicas de las categorías no agotan la comprensión de las situaciones históricas. Esto no quiere decir que los procesos lógicos y los históricos no se "correspondan" y que las categorías que surgen de las formas acabadas no nos den la "clave" de las formas inmaduras, pero esta "clave" es aún abstracta y su contenido concreto sólo puede provenir del análisis de la especificidad histórica.

La teoría del modo de producción capitalista y las articulaciones lógicas de las categorías que contiene, no expresan de manera "concreta" la teoría de un proceso histórico, en este caso la transformación de la manufactura en gran industria, por el contrario este proceso histórico es una *premisa* de la plena subsunción del trabajo por el capital, la cual sí es expresada de manera concreta por la teoría del modo de producción capitalista. La *concreción* de la teoría del modo de producción capitalista radica en la *unidad de sus determinaciones* y no en la posibilidad de extrapolar algunas de ellas como "claves" de fases anteriores o formas inmaduras, posibilidad que proviene del carácter de forma *superior* o *más desarrollada* del capitalismo maduro. Igualmente la *historicidad* de la teoría del modo de producción capitalista proviene de que tal teoría no es inteligible sin introducir ciertas *premisas históricamente fechadas* y no de una supuesta capacidad de explicar de manera "concreta" los procesos históricos por los que estas premisas se constituyen.

[40] De manera semejante Marx habla de la mercancía como premisa histórica del capital y de la mercancía como resultado de la producción capitalista, señalando que si bien en la primera ya se han desdoblado el valor de uso y el valor de cambio, sólo la segunda es una mercancía capitalista en sentido estricto en tanto que portadora de una plusvalía y medio para la valorización de un capital. Pero del hecho de que en el análisis de la mercancía capitalista surjan conceptos que permitan aclarar el carácter de otras mercancías en fases históricas anteriores no se desprende que estos conceptos agoten la comprensión de tales fases históricas.

Pero R. Bartra no se limita a encontrar en la articulación lógica de las categorías la explicación concreta de la historia, sino que además aplica las categorías a periodos históricos que no les corresponden. Ciertamente la transformación de la manufactura en gran industria puede ser analizada utilizando las categorías de subsunción formal y real y en esta perspectiva se nos muestra, no como un periodo de subsunción formal y *no* real, sino como un proceso gradual de refuncionalización del proceso de trabajo para ponerlo al servicio del proceso de valorización, es decir, como un proceso de *paulatina subsunción real*[41] Por el contrario R. Bartra encuentra en estos conceptos la explicación concreta del proceso de "acumulación originaria", es decir del proceso de expropiación de los productores directos, proceso que no sólo no se identifica con la subsunción formal sino que constituye su premisa histórica.

"Sin que sean modificadas las condiciones no capitalistas de producción", es decir cuando subsiste el "campesino, artesano, esclavo, etc.", puede haber acumulación originaria, mas no subsunción formal, por el simple hecho de que ésta supone la apropiación privada de los medios de producción y el trabajo asalariado, condiciones que no se dan ni en el campesino, ni en el artesano, ni en el esclavo y lo único que no supone es la transformación del proceso de trabajo.

Las citas de Marx con que R. Bartra intenta fundamentar sus planteamientos muestran de manera transparente que su error proviene de confundir el concepto de "modo de trabajo", "proceso de trabajo" o "proceso laboral" no capitalistas con *proceso de producción precapitalista.* Cuando Marx habla de "subordinación al capital de un modo de trabajo tal como se desarrolló antes de que haya surgido la relación capitalista" y califica esto de subsunción formal, se refiere a que el aspecto

[41] El que los primeros elementos de subsunción real se presentan desde el momento mismo en que se da la subsunción formal, es planteado claramente por Marx cuando nos dice que la transformación del taller artesanal en empresa capitalista requiere, además de las condiciones formales, un cambio en la *escala* de la producción.

laboral del proceso de producción (producción de valores de uso mediante trabajo concreto y otros valores de uso) puede permanecer igual aún cuando se trate ya de un proceso de valorización. Dicho de otra manera, Marx se refiere a la posibilidad de que el taller artesanal pase a manos de un capitalista y sus trabajadores se tornen asalariados sin que se modifique inmediatamente el proceso material de trabajo (formas de cooperación, medios de trabajo, etc.) En tal caso habrá subsunción formal y aún no real. Pero si el artesano sigue siendo *formalmente* el propietario de los medios de producción podrá haber acumulación originaria, si el capital comercial lo explota, mas no subsunción formal.

Ciertamente, como dice R. Bartra, la subsunción formal supone la "monetarización" de las relaciones, pero esto lo interpreta en el sentido de una "relación monetaria entre modos de producción" distintos de modo que, por el simple hecho de vender en un mercado capitalista el productor mercantil simple estaría formalmente subsumido por el capital. En realidad la monetarización de las relaciones, que es la base de la subsunción formal, se refiere no tanto al carácter mercantil de los *productos* cuanto al carácter mercantil de los *medios de producción* y sobre todo a la transformación en mercancía de la *fuerza de trabajo*.

Para confundir las formas de extracción de plustrabajo al productor directo *sin* subsumirlo formalmente con "subsunción formal del trabajo por el capital" no basta con leer modo de producción donde dice "proceso de trabajo", sino que es necesario saltarse párrafos. En la página 58 del capítulo VI inédito (del que R. Bartra saca sus citas) Marx escribe: "El capital usurario (. . .) adelanta en forma de dinero a los productores directos materias primas, instrumentos de trabajo o unas y otras incluso (. . .) transforma su dinero en capital, de hecho, arrancándole al productor directo trabajo impago. Pero no se inmiscuye en el proceso mismo de la producción (. . .) Otro ejemplo es el del capital comercial, por cuanto hace pedidos a una serie de productores directos, reúne luego sus productos y los vende; al actuar de esta suerte puede también adelantarles materia prima, etc. (. . .) Aquí, *aún no* se ha realizado la subsunción formal del trabajo en el capital. . ."[42]

Después de afirmar que la acumulación originaria es subsunción formal, nuestro autor identifica subsunción formal con plusvalía absoluta, de modo que el proceso de acumulación originaria se le presenta como un proceso de extracción de plusvalía absoluta mediante la monetarización de las relaciones entre el modo de producción mercantil simple y el capital. No cabe duda que el planteamiento es elegante, pero, una vez más es falso.

[42] ¡Las cursivas son de Marx!

Plusvalía absoluta y relativa no son originariamente conceptos "históricos" sino categorías que expresan dos aspectos de un mismo proceso lógico. El concepto de plusvalía absoluta pone de manifiesto el que la jornada laboral capitalista es *más prolongada* que el tiempo de trabajo necesario, mientras que el concepto de plusvalía relativa se refiere a la *proporción* entre el tiempo de trabajo necesario y el excedente. En este sentido ambos conceptos son complementarios, pues la plusvalía absoluta *siempre* está presente y es la base de toda plusvalía relativa. Otra cosa distinta son las *vías* para incrementar la plusvalía. La vía de la plusvalía absoluta se basa en prolongar el trabajo excedente sin modificar el trabajo necesario. La vía de la plusvalía relativa se basa en acortar el tiempo de trabajo necesario sin modificar la jornada. *La base de la sociedad capitalista* es la plusvalía absoluta (es decir la prolongación de la jornada de trabajo más allá del tiempo de trabajo necesario) mientras que la *vía dominante* para incrementar la plusvalía es la relativa (reducción del tiempo de trabajo necesario y aumento del excedente, sin modificar la jornada o aún acortándola, por aumento de la productividad).

La extracción de plusvalía relativa supone necesariamente hacer más productivo el trabajo, de modo que si no se modifica el proceso laboral todo incremento en la plusvalía es plusvalía absoluta. O como dice Marx "Sobre la base (. . .) de un modo dado de la fuerza productiva del trabajo (. . .) la plusvalía no puede ser extraída más que prolongando la duración del tiempo de trabajo, bajo la forma de plusvalía absoluta. . ."

En este sentido, dado que la subsunción formal no supone, por sí misma, la modificación del proceso de trabajo, hay una correspondencia lógica entre plusvalía absoluta y subsunción formal y de la misma manera, dado que la subsunción real supone, además de la subsunción formal, la adecuación del proceso de trabajo a la máxima valorización del capital, pueden vincularse los conceptos de plusvalía relativa y subsunción real[43]

Estas dos parejas de conceptos pueden utilizarse entonces para analizar el proceso histórico de transformación de la manufactura en gran industria como periodo de *maduración* de la producción capitalista —y no el de acumulación originaria, que es una fase *previa* en la que se crean las premisas del capitalismo— pero aun si los referimos al proceso en el que cobran vigencia histórica, la forma en que los emplea R. Bartra es incorrecta. Como para él se trata de conceptos que expresan una relación entre distintos modos de producción, la pareja subsun-

[43] En el entendido de que ambos contienen a los anteriores: plusvalía relativa a la absoluta y subsunción real a la formal.

ción formal-plusvalía absoluta se presenta como la explicación "concreta" de una situación estática cuya ruptura, por disolución de los modos de producción precapitalistas, implica el cambio de categorías explicativas que entonces pasan a ser la pareja subsunción real-plusvalía relativa. Dicho de otra manera, para nuestro autor mientras hay subsunción formal hay plusvalía absoluta y cuando se pasa a la subsunción real aparece la plusvalía relativa.

El análisis de Marx es muy diferente, pues lo que él nos muestra al describir la transformación de la manufactura en gran industria es un *proceso gradual*; que va de la subsunción formal con subsunción real incipiente (primero una simple modificación en la escala de la producción, después la continuidad de un proceso laboral antes interrumpido, etc.) a la plena subsunción del trabajo por el capital, y en este proceso se va pasando también del *predominio de la plusvalía absoluta* al *predominio de la plusvalía relativa* (pues es evidente que al transformarse el taller artesanal en una pequeña industria aumenta la productividad del trabajo y se obtiene plusvalía relativa).

Si el capitalismo subordina a sus necesidades de acumulación a unidades de producción no capitalistas, no hay en rigor subsunción formal ni producción de plusvalía, sin embargo el capital "le arranca al productor directo trabajo impago". Si dejamos de lado que según nuestro autor esto es subsunción formal cabría preguntarse si, por lo menos, tiene razón al decir que se trata de plusvalía absoluta. Creemos que una vez más la respuesta es no. La única plusvalía que puede obtenerse es la absoluta *si no cambia el proceso laboral*, pero el hecho de que las unidades de producción no dejan de ser en sí mismas precapitalistas no significa que no pueda desarrollarse su *proceso de trabajo* y aumentar su *productividad*, con lo cual se reducirá el trabajo necesario y aumentará el excedente susceptible de ser "arrancado" por el capital como *incremento relativo del plusvalor*. Dicho de otra manera, el plusproducto que el capital extrae a los productores directos puede ser incrementado por la vía absoluta o relativa según empeoren para el productor las condiciones del intercambio sin que aumente su productividad, o aumente la productividad y el producto obtenido manteniéndose igual la porción retenida por él.

Hemos intentado exponer el contenido que les da Marx a los conceptos de subsunción real y formal a la vez que criticamos una interpretación desafortunada. Creemos, sin embargo, que para desarrollar en positivo estas categorías y referirlas al problema agrario, es necesario también analizar el nivel en el que Marx las emplea.

Las nociones de subsunción formal y real son utilizadas por Marx sobre todo en el capítulo VI del libro I de "El capital" (inédito) y su contenido está limitado por el nivel de análisis que se desarrolla en ese primer tomo. Este libro está dedicado al estudio del proceso de producción del capital. Posteriormente, en los libros II y III, Marx analiza el proceso de producción-circulación visto como un todo, y en ellos el proceso de producción capitalista aparece de nuevo pero con un mayor nivel de concreción. En el libro primero el proceso de producción capitalista es analizado abstractamente como se desarrolla en "una fracción de capital dotada de autonomía" y además como un "proceso de producción en sentido estricto" por contraposición al "proceso de producción global" o en sentido amplio que incluye tanto la producción propiamente dicha como la circulación.

Por estas razones el proceso laboral y el proceso de valorización aparecen en el primer libro como si se presentaran al interior de un solo proceso productivo, es decir como se darían en una abstracta unidad de producción que es dotada teóricamente de autonomía, pero sería un error pensar que esta "fracción de capital" es una empresa singular y que lo que se dice de ella puede aplicarse a las unidades de producción concretas que operan al interior de una formación social capitalista, las cuales, a diferencia de la "fracción de capital" que está analizando Marx carecen de "autonomía" y sólo se explican por el proceso de producción-circulación global en el que están inscritas.

Esto significa que los conceptos de subsunción formal y real deberían ser desarrollados para referirlos al capital global o que, por lo menos, no deberían aplicarse *directamente* a unidades de producción singulares y concretas incorrectamente identificadas con la "fracción de capital" para la que Marx las construyó.

Si nos referimos al proceso de producción en sentido amplio, es decir al proceso de producción-circulación del capital global, parece evidente que *no puede haber dominación del modo de producción capitalista sin subsunción real del trabajo por el capital*, pues no puede imponerse la ley económica básica del capital si, en *términos generales*, el proceso global de trabajo no está al servicio del proceso global de valorización y si el primero no ha sido, para ello, refuncionalizado.



La subsunción real del trabajo por el capital global significa que en una sociedad capitalista el capital ocupa el papel dirigente y conductor, que todo proceso de trabajo es al mismo tiempo un proceso de explotación y que todo excedente es expropiado y se transforma en capital, con ello se cumplen las condiciones *formales*. Pero además es necesario que la organización social de

los *procesos laborales* esté al servicio de la valorización del capital global, lo que significa que las diferentes ramas de la producción (que se distinguen por el tipo de valores de uso que lanzan al mercado) deben estar al servicio de la permanente ampliación de la producción, o lo que es lo mismo, que en la sociedad capitalista se produce para producir y esto significa que el sector dirigente es la industria que produce bienes de producción y en particular las empresas que producen máquinas para producir máquinas, que constituyen el corazón del sistema al que se someten todos los demás procesos de trabajo. En otras palabras, la subsunción real del trabajo por el capital global significa, no sólo que todos los procesos de trabajo deben estar al servicio de la valorización del capital, sino también una determinada *organización y división social del trabajo*, en la que los procesos laborales de las diferentes ramas adoptan proporciones adecuadas a las necesidades de la reproducción en escala ampliada del capital y a la máxima acumulación global.

Sin una refuncionalización del proceso de trabajo global al servicio de la máxima valorización del capital global no hay subsunción formal y tampoco puede haber dominación del modo de producción capitalista como modo de producción social. Sin una organización social del trabajo en que toda la producción gire en torno a la gran industria (y en particular la de máquinas herramientas) no hay dominación del modo de producción capitalista.

Naturalmente esto no significa que en todas las ramas y todas las empresas se presenta por igual la plena subsunción del trabajo por el capital, lo que equivaldría a suponer que *todas* las unidades de producción son *grandes industrias*, ni siquiera es necesario que en todas las ramas y todas las unidades de producción se haya desarrollado la subsunción formal, lo que equivaldría a suponer que sólo se impone el modo de producción capitalista cuando *todos* los medios de producción son capital y *toda* la fuerza de trabajo es asalariada.

La dominación del modo de producción capitalista, y por tanto la subsunción real, se da en la medida en que el capital se apodera —o desarrolla— las ramas clave de la industria apropiándose del segmento decisivo de los medios de producción y proletarizando al sector fundamental de la fuerza de trabajo. Esto basta para que el resto de las unidades de producción y ramas puedan ser puestas al servicio del capital, lo que significa que todos los medios de producción operan directa o indirectamente como medios de producción del capital, y que todo el plustrabajo de los productores directos, asalariados o no, termina por transformarse en capital.

Creemos que en las propias palabras de Marx está implícita esta interpretación de los conceptos de subsunción formal y real, sobre todo cuando distingue entre subsunción formal como "*forma general*" y subsunción formal como "*forma particular*". Ciertamente Marx usa estos dos términos para diferenciar la forma general de la producción capitalista, de la forma particular que adoptan los procesos de producción capitalistas *en una fase histórica determinada*, pero nos parece que no es violentar su significado referirlas a la forma general que le imprime el capital global al sistema y a las formas particulares que adoptan los procesos de producción *en algunas de las ramas o algunas de las unidades de producción*.

En este sentido diríamos que puede haberse impuesto la subsunción formal y real del trabajo en el capital, como *forma general*, aun cuando en ciertas ramas o en ciertas unidades de producción sigan existiendo, como *formas particulares*, tanto la subsunción formal sin subsunción real como, incluso, procesos de producción ni siquiera formalmente subsumidos por el capital.

Esto no sólo es posible, sino consustancial al modo de producción capitalista, cuya reproducción conlleva el *desarrollo desigual* de las ramas y los sectores. La dominación del capital no se da bajo la forma de la *homogenización* sino bajo la forma de una *desigualdad* cada vez más profunda, y esta desigualdad se refiere tanto al grado y tipo de desarrollo de las fuerzas productivas, como al carácter y grado de maduración de las relaciones de producción. Podríamos concluir, pues, que la *subsunción general* del trabajo en el capital se da siempre en formaciones donde subsisten procesos productivos en los que no se ha dado la subsunción real y en ocasiones tampoco la formal, como *formas particulares*.

Ahora bien, si el desarrollo del capitalismo es desigual y dentro de la subsunción *general* del trabajo por capital se dan diferentes grados *particulares* de subsunción, esto significa que las leyes generales del capitalismo operan *necesariamente* bajo formas que se apartan de la "media ideal" y que, el análisis de estas "perversiones" es tan importante como el estudio de la operación "normal" pues son consustanciales a un sistema cuyo desarrollo es, por definición, desigual.

Un ejemplo claro de esta "perversión" lo encontramos en la cuestión de la fijación de los precios de producción como reguladores del precio de mercado. Cuando Marx analiza este mecanismo supone una rama donde se ha desarrollado plenamente la subsunción real, pues se apoya en la premisa de que la mayor parte de la producción proviene de empresas de productividad

media, lo cual sólo sucede cuando se trata de una rama dominada por grandes industrias que se adaptan rápidamente al ritmo de modernización tecnológica o quiebran. Este supuesto es necesario, pues no es difícil demostrar que si en una rama hay una gran dispersión en los grados de productividad los precios de mercado no podrán girar en torno a los precios medios de producción más que a costa de que las unidades menos productivas trabajaran sin ganancias o con pérdidas. Por otra parte, esto no sólo es un supuesto sino una de las razones por las cuales la gran industria *tiende* a imponerse en todas las ramas, al arruinarse las pequeñas y medianas empresas poco productivas y lentas en incorporar avances tecnológicos.

Pero el hecho de que esta sea la tendencia no quiere decir que en todas las ramas se imponga con la misma velocidad, y de hecho hay ramas cuyos *procesos laborales*, son más difíciles de refuncionalizar al servicio del proceso de valorización. Dicho de otra manera, hay ramas en que la *subsunción real* se impone más lentamente que en otras. Estas ramas son aquellas en las que los procesos naturales son más difíciles de sustituir por procesos tecnológicos y también aquéllas en las que el trabajo artesanal no puede ser fácilmente sustituido por la mecanización.

En ramas como estas se da, con mayor o menor profundidad, una deformación en el mecanismo de fijación de los precios y los precios de mercado se apartan sistemáticamente de los precios medios. Si hay plena subsunción formal; es decir si todas las empresas, aun las menos productivas y con procesos laborales semiartesanales, son formalmente capitalistas, los precios de mercado tendrán que garantizarles por lo menos una cierta ganancia y habitualmente serán mayores que el precio medio de producción con lo que se generará una superganancia de rama. Si por el contrario, la insuficiente subsunción real va acompañada de la existencia de unidades de producción que ni siquiera formalmente son capitalistas, será posible que los precios de mercado sean menores, pues la única condición que deberán cumplir es permitir la reproducción de las unidades artesanales. En este caso no necesariamente se creará una superganancia de rama e incluso es posible que la rama retenga menos plusvalía de la que le corresponde.

Con esto se completa el contexto teórico necesario para ubicar a la agricultura a partir de las categorías de subsunción real y formal.

En primer lugar resulta ahora claro que si estamos abordando el problema de la agricultura dentro del modo de producción capitalista, la rama como tal está sometida al proceso de acumulación del capital global y en este sentido se debe partir de la

subsunción general del trabajo agrícola al capital, cualesquiera que sean las formas específicas que ésta adopte. Sin embargo, la cuestión agraria existe como problema distinto al que presenta la comprensión de otras ramas, precisamente porque en ella el proceso de subsunción real se desarrolla de manera más lenta que el de las demás, de modo que con frecuencia nos encontramos con *formas particulares* de subsunción formal sin subsunción real y aún con procesos productivos que, de manera *inmediata*, no están ni real ni formalmente subsumidos en el capital.

El estudio del problema agrario dentro del capitalismo contiene entonces dos aspectos: por una parte es necesario explicar como la agricultura es subsumida por el capital global de manera *general*, lo cual incluye tanto los aspectos sólo formales de la subsunción (de qué manera el trabajo excedente agrícola sirve al proceso de valorización del capital) como los aspectos reales de esta subsunción (de qué manera la división capitalista del trabajo pone la agricultura al servicio de la industria), pero además es necesario explicar los aspectos *particulares* de esta subsunción, lo cual incluye el estudio de los diversos grados y formas de *no* subsunción inmediata (unidades de producción sólo formalmente capitalistas, unidades que *en sí mismas* no son ni formal ni realmente capitalistas, unidades formalmente no capitalistas cuyo proceso de trabajo adopta las condiciones técnicas de la producción empresarial, etc.)

La relación dialéctica existente entre esta subsunción general y los diversos grados de no subsunción particular, se muestra más claramente si retomamos la proposición de Marx que define el proceso de producción capitalista como "unidad inmediata entre el proceso de trabajo y el proceso de valorización". La dominación del modo de producción capitalista, es decir la subsunción general, implica que, a nivel del capital global, estamos en presencia de una *unidad inmediata* del proceso general de trabajo con el proceso general de valorización, presidida por el segundo. En las ramas decisivas de la producción esta unidad no sólo es la forma general sino también la forma *particular*, y en ellas se da una subsunción real más o menos plena. Pero en otras ramas o secciones de una rama la unidad del proceso de trabajo y el proceso de valorización *no* es inmediata, es decir que la plena subsunción no es en ellas una *forma particular*. Naturalmente esto no significa que en éstas el proceso de trabajo no esté al servicio del proceso de valorización y en unidad con él, lo que sucede es que ahí esta unidad *no es inmediata*.

En cuanto al problema de las *formas generales* que adopta la subsunción del proceso de trabajo agrícola en el capital global, destaca la cuestión de la renta capitalista de la tierra. Ya antes

habíamos dicho que una de las deformaciones que origina la incompleta subsunción real en una rama es que los precios de mercado pueden apartarse sistemáticamente del precio medio de producción, lo cual afecta la distribución global de la plusvalía. En el caso de la agricultura esto se expresa en la *renta de la tierra* que se constituye en una transferencia extraordinaria de valor en favor del capital agrario y a costa de la reducción de la cuota media de ganancia. Mientras la tierra siga siendo una limitante de la producción agrícola, es decir mientras el desarrollo del proceso de trabajo no transforme a la agricultura en una rama más de la gran industria, consumando la plena subsunción real como forma *particular*, la subsunción general de la agricultura por el capital global será inseparable de una distorsión en el mecanismo de fijación de los precios de los productos agrícolas.

Sin embargo esta distorsión puede presentar diferentes modalidades dependiendo del tipo de subsunción *particular* que presenta el proceso productivo agrícola. Dejando de lado la posible existencia de una clase especial de terratenientes que especulen con la tierra, resulta claro que la plena subsunción formal del trabajo agrícola, o lo que es lo mismo, una agricultura constituida exclusivamente por empresas capitalistas, tiene como efecto que el capital global se vea obligado a "pagar de más" por el producto agrícola, generando una transferencia de valor extraordinaria, cuyo monto es la renta de la tierra. Si todos los demás factores permanecen constantes, esta renta será mayor cuanto mayores sean las diferencias de productividad en la agricultura, es decir cuanto menos se haya desarrollado la subsunción real que tiende a homogeneizar las condiciones de producción.

En conclusión; si la subsunción *general* de la agricultura al capital global se da bajo la forma *particular* de una subsunción formal *generalizada*, el capital no agrícola tendrá que ceder a los empresarios rurales una porción extraordinaria de la plusvalía total que será mayor cuanto menor sea la subsunción real del proceso de trabajo en la agricultura.

Existe otra posibilidad: que la subsunción general de la agricultura al capital global se dé bajo la forma de una subsunción formal restringida, o lo que es lo mismo, una agricultura en la que subsista un sector más o menos amplio de unidades de producción en sí mismas no capitalistas, capaces de seguir produciendo sin percibir la ganancia media y aun sin ganancia alguna. En este caso el precio de venta girará en torno *al costo de producción* de la unidad campesina menos productiva o en torno al *precio de producción* de la empresa capitalista de mayores costos, si este último es mayor que el primero. En todos los casos el capital global considerado como comprador pagará por

la masa de productos agrícolas un precio *menor* al que habría pagado en caso de que todos los productores fueran capitalistas, y bajo ciertas condiciones este precio puede incluir una transferencia extraordinaria de plusvalía, favorable al capital global, que se origina en la supresión, tanto de superganancias como de simples ganancias en una parte de la producción agrícola.

En conclusión: si la subsunción *general* de la agricultura al capital global se da bajo la forma *particular* de una subsunción formal *restringida*, el capital no agrícola se ahorrará parte o toda la renta de la tierra y, eventualmente podrá extraer de la agricultura una "renta al revés".

Comparando las dos opciones podemos concluir que *la plena subsunción formal de la agricultura con una subsunción real limitada tiene efectos negativos en la capacidad de acumulación del capital no agrícola, mientras que una subsunción formal restringida se adapta mejor al atraso relativo de los procesos de trabajo agrícolas.* De modo que si la subsunción *general* de la agricultura ha de estar al servicio de la valorización del capital, y principalmente de sus sectores hegemónicos lo más probable es que adopte la forma *particular* de una subsunción formal restringida.

Así, paradójicamente, la lógica de la *subsunción general* del trabajo agrícola por el capital se impone bajo la forma de restringir la *subsunción particular* y las necesidades del capital se manifiestan en la reproducción de unidades de producción no capitalistas. La existencia del campesinado al interior del modo de producción capitalista se nos muestra como *resultado* de las necesidades de reproducción de este modo de producción.

Hasta aquí, sin embargo, nuestro análisis ha sido estático. Ciertamente *si todos los demás factores permanecen constatantes* una subsunción formal restringida es más favorable a la valorización de los sectores hegemónicos del capital global que una subsunción formal generalizada, pero esto se logra a costa de romper la unidad inmediata entre proceso de trabajo y proceso de valorización, por lo menos en un sector de las unidades de producción agrícolas. En la producción mercantil campesina el proceso laboral presenta una autonomía relativa frente al proceso de valorización del capital, al que sólo sirve en última instancia y a través de una serie de mediaciones[44]. En un corte estático esta situación arroja un saldo favorable al capital global, pero desde el punto de vista del proceso de desarrollo capitalista resulta un elemento contrarrestante, por cuanto *el factor dinámico en el proceso de paulatina subsunción real es la subsunción formal.*

[44] Estas mediaciones serán analizadas en el próximo apartado.

El capital global se desarrolla de manera desigual, sin embargo su reproducción en escala ampliada requiere de un acelerado aumento de la productividad en todas las ramas y en esta medida tiende a imponerse en ellas, aunque con ritmos diferentes, la plena subsunción real. En esta tendencia a que todos los procesos de trabajo se configuren de la manera más adecuada al proceso de valorización del *capital global*, juegan un papel decisivo los *capitales particulares* que controlan formalmente los diversos procesos productivos, pues sus intereses individuales coinciden con el aumento de la productividad que requiere el capital global.

Si una parte de la agricultura escapa a la subsunción directa por el capital y si además el plustrabajo generado por estos pequeños productores es transferido y acumulado por otros sectores, el proceso de subsunción real se frenará, el proceso laboral tenderá a estancarse en formas precapitalistas y la productividad no crecerá o lo hará lentamente.

En conclusión, una subsunción formal restringida frena la subsunción real del trabajo agrícola al capital, lo cual se expresa bajo la forma de un lento desarrollo de las fuerzas productivas dentro del sector que no es intrínsecamente capitalista, con las consecuencias inevitables: crecimiento de la demanda por encima de la oferta, costos relativos crecientes, etc.

Visto globalmente el problema podría plantearse así; la plena subsunción formal de la agricultura, sin una completa subsunción real, desvía una parte de la plusvalía en forma de renta, mientras que una subsunción formal restringida suprime la renta pero frena la subsunción real del proceso de trabajo agrícola, de modo que, a la larga, el atraso de la rama y los altos costos relativos de su producción bloquean la reproducción ampliada del capital global.

Para profundizar en esta cuestión es útil retomar los conceptos de plusvalía absoluta y relativa. Traducida a estos términos, la contradicción que hemos analizado consiste en que, al bloquearse la subsunción real, una parte del proceso de trabajo agrícola no aumenta su productividad y si bien sigue rindiendo plusvalor absoluto no se incrementa en términos relativos al trabajo excedente transferido.

Esta contradicción sólo se resuelve por dos vías: o el capital global acepta las ganancias extraordinarias de su sector agrario a costa de la cuota media de ganancia o restringe su expansión en esta rama, arriesgándose a bloquear el desarrollo de la agricultura y sacrificando posibilidades de plusvalía relativa. Existen, sin embargo, numerosas experiencias históricas que nos muestran que los riesgos de la segunda opción pueden ser superados o por

lo menos atenuados y que un sector agrícola constituido por unidades de producción no estrictamente capitalistas puede desarrollar su proceso de trabajo hacia formas tecnológicas empresariales de modo que el trabajo empleado rinda una creciente plusvalía relativa.

Más adelante veremos como el capital se apropia del excedente generado por los pequeños y medianos productores agrícolas actuando desde la circulación, pero desde ahora es necesario adelantar que, a través de los mismos mecanismos, el capital puede refuncionalizar los procesos laborales de esos pequeños y medianos productores, forzándolos a introducir modalidades tecnológicas y formas de cooperación de corte capitalista. Más aún, el capital puede propiciar el necesario proceso de acumulación que requiere este desarrollo, sin que la reinversión adopte la forma de ganancias, con lo que evita el peligro de que el pequeño productor decida aumentar su consumo en lugar de su productividad o elija modelos tecnológicos distintos de los que convienen a la valorización del capital. Y todo esto puede lograrlo respetando el aspecto *formal* de su autonomía.

El control que ejercen las compañías agroindustriales y agrocomerciales sobre el proceso productivo de sus pequeños y medianos abastecedores, la influencia de las empresas introductoras de insumos agropecuarios sobre las prácticas agrícolas campesinas, las funciones del capital financiero y bancario que incluye en el crédito el plan económico e incluso parte de los insumos que deberá emplear el beneficiario, el papel del capitalismo de Estado como gestor de la producción en supuesta asociación con pequeños y medianos campesinos, etc., son otras tantas formas en las que se desarrolla la subsunción real del trabajo agrícola en el capital que se ejercen, sin embargo, a través de la circulación y respetando el aspecto *formalmente* no capitalista de las unidades de producción.

En algunos de los casos mencionados la subsunción se dá a través de capitales no agrícolas cuyas ganancias a costa del trabajo rural, fluyen más fácilmente por la vía de controlar comercial o financieramente a los pequeños y medianos productores, de lo que fluirían en el caso de que todos sus abastecedores fueran empresarios agrícolas que, por una parte exigirían la retención de ganancias y por otra podrían especular con los precios en base a su monopolio sobre la tierra. Cuando se trata del Estado parece claro que, por lo menos una de las funciones de su intervención, es generar una producción agropecuaria que satisfaga las necesidades directas o indirectas de la industria a bajos costos. En todos los casos, la ausencia de capitales agrícolas en sentido estricto, que operaran sus unidades de producción en función de

la máxima ganancia y pudieran valorizar en mayor o menor grado su monopolio sobre el suelo, tiene como efecto un bloqueo a la renta de la tierra, o cuando menos, a su fijación en los propietarios territoriales.

En este sentido el proceso de subsunción real, que no parte de inicio de una subsunción formal generalizada, tendría para el capital global la ventaja de evitar una desviación extraordinaria de plusvalía hacia los empresarios agrícolas, a la vez que es compatible con una creciente extracción de trabajo impago por la vía del plusvalor relativo.

Finalmente es necesario señalar que la configuración de un proceso laboral de corte capitalista, si además está acompañada de inicio por una subsunción general consistente en que el plusvalor sirve indirectamente a la valorización del capital, tiende inevitablemente a generar los rasgos típicos de la subsunción formal.

Después de ciertos límites, dentro de los cuales la unidad de producción sigue operando bajo *formas* no capitalistas aunque transfiera su trabajo excedente, el control capitalista indirecto tiende a mostrarse bajo formas directas: los medios de producción se transforman en propiedad inmediata del capital y el ingreso que el productor directo retiene para su consumo cobra la forma de un salario. Sin embargo este proceso no es lineal ni rápido pues, como veremos más adelante, la plena proletarización del trabajo hace rígida y permanente la parte variable de los costos, mientras que la producción agrícola tiene una distribución desigual en el tiempo de su requerimientos de trabajo, de modo que al capital le conviene más seguir haciendo depender el ingreso campesino de la producción obtenida, en lugar de asumir formalmente el costo de una fuerza de trabajo que no puede consumir regular e íntegramente. Por todo ello la forma salarial del ingreso campesino aparece cuando en una unidad productiva está ya muy avanzada la subsunción real y sólo cuando ésta garantiza un proceso laboral permanente y un consumo contínuo de la fuerza de trabajo [45].

2. *La producción mercantil simple*

La teoría de que el campesinado constituye un *modo de producción mercantil simple articulado al modo de producción capitalista en condiciones de subordinación*, es posiblemente la solución más difundida al problema que representa la conceptualización del campesinado moderno. Veíamos ya en el punto anterior que el complemento de la teoría que pretende explicar la relación de la pequeña producción con el capital en base a la triada: acumulación originaria - subsunción formal - plusvalía absoluta, es la tesis de que esta pequeña producción constituye, en sí misma, un modo de producción mercantil simple. Planteamientos semejantes se presentan en otros muchos autores.

Hemos intentado demostrar que la subsunción general del trabajo agrícola al capital puede presentarse bajo la modalidad de una subsunción restringida, con la consecuente reproducción de unidades de producción que en sí mismas no son capitalistas y cuyos procesos de trabajo están sometidos al proceso global de valorización de manera mediada. Trataremos ahora de analizar si el concepto de modo de producción mercantil simple articulado al modo de producción capitalista dominante, es la clave de estas mediaciones.

El concepto de "producción mercantil simple" es desarrollado por Marx, *no* como la teoría de un modo de producción distinto, sino fundamentalmente como una *primera aproximación lógica* a la teoría del modo de producción capitalista. Para analizar el valor de cambio como la clave de las mercancías que explica su circulación, basta con suponer la concurrencia de productores mercantiles sin considerar, por el momento, las condiciones de su proceso de producción en sentido estricto. Sin embargo este concepto de la producción y circulación de mercancías es todavía *abstracto*, pues nos permite explicarlas como portadoras de valor, mas no como vehículos de valor excedente, no como preñadas de plusvalía. Para Marx es necesario entonces pasar de un abstracto concepto de "producción simplemente mercantil" al concepto de "producción mercantil capitalista", estudiada como un proceso de valorización en que las mercancías se producen por medio de mercancías entre las que se cuenta la propia fuerza de trabajo.

La categoría de "producción mercantil" aparece en Marx como un concepto con menos determinaciones que el de "producción capitalista", como un concepto aún abstracto pero ya suficiente para establecer la naturaleza general del valor. La producción capitalista es mercantil, pero no simplemente mercantil y para construir su concepto es necesario incorporar otras determinaciones: que el productor directo está separado de los medios de producción, que, por tanto, la fuerza de trabajo ha sido transformada en mercancía, que la producción está al

[45] Cuando la forma salarial aparece sin una plena subsunción real y en base a un proceso de trabajo discontinuo y un proceso de producción de rendimientos irregulares el capital corre el peligro de tener que pagar íntegramente una fuerza de trabajo sub-empleada. Ejemplos en México de esta situación son explotaciones agropecuarias de participación estatal y ejidal como los ejidos colectivos henequeneros en Yucatán y el Plan Chontalpa en Tabasco.

servicio de la acumulación y es básicamente producción de plusvalía, etc.

Pero ni siquiera ese concepto de "producción capitalista" es suficiente y será necesario desarrollar la teoría de la "circulación del capital" que se aparta notablemente de la "circulación simple" de mercancías, para terminar analizando el proceso global de producción-circulación. Entonces, y sólo entonces, se tendrá desarrollada en grado de suficiencia la teoría del modo de producción capitalista.

Tal como aparece en el libro primero de "El Capital", la teoría de la "producción mercantil simple" no es más que una primera aproximación a la teoría de la "producción mercantil capitalista", la cual tampoco es, en sí misma, la teoría del modo de producción, pues ahí el proceso aparece estudiado abstractamente y como si se diera en "una fracción de capital dotada de autonomía".

Marx no deja dudas al respecto. Al anunciar el estudio de la "circulación del capital", se refiere al análisis de "lo que denominamos 'circulación simple' " como referido sólo a "cambios formales", y concluye: "Pero estas mercancías son ahora, a la vez, portadoras del capital: son el capital valorizado, grávido de plusvalía. A este respecto su circulación, que ahora es al mismo tiempo proceso de reproducción del capital, incluye *nuevas determinaciones* que eran ajenas a la consideración *abstracta* de la circulación mercantil"[46]

Independientemente de que Marx no haya elaborado el concepto de producción simplemente mercantil como la teoría de un modo de producción, nada nos impediría a nosotros intentarlo si esto fuera útil y si en ella estuviera implícita esta posibilidad. Creemos, sin embargo, que tal tipo de producción no puede concebirse como un modo de producción social y mucho menos puede elaborarse su teoría.

Incluso firmes sostenedores de la teoría del "modo de producción mercantil simple" como R. Bartra tienen que reconocer que: "Este modo de producción es por naturaleza secundario debido a una razón simple: no es un sistema clasista, es decir, en su interior no surge una clase dominante que pueda someter a la sociedad entera"[47]

Esta concepción de modo de producción "secundario", que deriva de la teoría de las formaciones sociales como "articulaciones de modos de producción", y que supone la existencia de modos de producción condenados a aparecer sólo en articula-

[46] K. Marx. "El Capital" libro I Capítulo IV (inédito) pág. 137. El subrayado es nuestro (A.B.)

[47] R. Bartra "El poder despótico burgués" Ed. Península, Barcelona 1977, p. 90.

ción y siempre subordinados, conlleva una degradación del concepto mismo de modo de producción. Si un modo de producción *no* puede ser dominante es, simplemente, porque *no* es un modo de producción. Si la teoría de un supuesto modo de producción *no* contiene íntegramente los elementos que explican su *reproducción social*, *no* se trata de la teoría de un modo de producción.

Si antes R. Bartra confundió "proceso de trabajo" con "modo de producción", ahora confunde lo que en el mejor de los casos podría ser un peculiar proceso de producción con *modo de producción social*. Hasta cierto punto el abstracto "productor simplemente mercantil" del libro primero de "El Capital" podría ser confrontado con el "productor mercantil capitalista" que se describe poco después, como encarnación de dos procesos de producción diferentes (sin que para ello tuviéramos que olvidar que el primero no es más que una primera aproximación lógica al segundo y que éste último es aún abstracto). En el primero los medios de producción no se han separado del productor directo y la fuerza de trabajo no es mercancía, en el segundo los medios de producción son capital, el trabajo es asalariado, etc. Sin embargo la posible existencia de *unidades de producción* con estas características *no* supone la existencia de un *modo de producción social*, ni la teoría de tales procesos de producción constituye la teoría de un modo de producción. El concepto de *producción capitalista* del libro primero de "El Capital" se transforma en la *teoría de un modo de producción* porque en los libros segundo y tercero Marx construye los conceptos de circulación capitalista y de proceso global de producción-circulación. La "fracción de capital dotada de autonomía" del libro primero es una abstracción, pero si tal cosa existiera bajo la forma de unidades de producción, éstas no constituirían, por sí mismas, un modo de producción social capaz de reproducirse.

Los conceptos de producción y circulación mercantiles simples son aún más abstractos pero además *no contienen en sí mismos la posibilidad de su reproducción social*, más que considerados como un primer eslabón en la teoría del modo de producción capitalista, es decir, considerados como un aspecto unilateral de este modo de producción: el hecho de que en él se producen e intercambian mercancías. En otras palabras el concepto de producción mercantil es *una parte* de la teoría del modo de producción capitalista y con ella no se pude construir la teoría de *otro* modo de producción.

Tal teoría no se puede construir —y tal modo de producción no puede existir como totalidad social— no "porque en su interior no surja una clase dominante que pueda someter a la socie-

dad entera" sino porque su lógica inmanente no contiene los mecanismos que expliquen su reproducción social. Se trata de una economía definida por ser mercantil, pero a la vez la circulación de mercancías aparece sólo como intercambio de valores y no como forma de realizar y distribuir la plusvalía y el mercado simple que así se constituye no puede ser regulador de la producción social. El único mercado que es capaz de socializar por sí mismo la producción y que opera como un regulador automático de la economía es el mercado capitalista. Ciertamente puede haber intercambio mercantil en formaciones sociales despótico-tributarias, feudales, etc. pero en ellas el elemento regulador no es el mercado y por lo tanto se trata de modos de producción diferentes.

En resumen el concepto de producción mercantil simple tal como aparece en "El Capital" es una abstracción, pero además es una abstracción a partir de la cual no puede desarrollarse la teoría de otro modo de producción que no sea el capitalista.

Sin embargo, el hecho de que en "El Capital" aparezca como resultado de una necesidad lógica, no quiere decir que este concepto carezca de aplicabilidad histórica. Hemos visto ya que las categorías más simples y abstractas de la teoría de un modo de producción pueden cobrar existencia concreta en modos de producción anteriores o en períodos de transición como *formas de producción* y *relaciones sociales particulares*, la clave de cuya comprensión es aportada por la teoría del modo de producción capitalista como forma superior.

En este sentido el aspecto mercantil, como rasgo unilateral de la producción capitalista, puede presentarse como forma particular[48] sin que estén presentes el resto del los elementos que constituyen este tipo de producción. Dicho de otra manera, pueden existir unidades de producción "simplemente mercantiles" que compartan con las capitalistas este rasgo, mas no el resto de sus características.

Marx le da este uso a la categoría refiriéndola siempre a formaciones sociales anteriores o a fases de transición; cabría preguntarse si este mismo concepto es aplicable a la *particularidad* de la pequeña y mediana producción que se reproduce *dentro* del modo de producción capitalista.

Para nosotros la categoría "mercantil", forjada en la teoría del modo de producción capitalista, puede facilitarnos la comprensión de otras formas de producción pero no será, en sí, su

[48] El mercantilismo como *forma general* es exclusivo del capitalismo y en este sentido, este modo de producción es el único "mercantil" en sentido estricto.

concepto. Las implicaciones del mercantilismo como rasgo de una forma de producción pueden contribuir a esclarecer la lógica interna de esta formación, pero no son por sí solas la teoría de esta formación. Este es, sin embargo, un planteamiento metodológico general y el problema de la conceptualización de la producción campesina *dentro* del modo de producción capitalista es más complejo que el de la forma correcta de aplicar categorías simples y abstractas a situaciones particulares.

Desde el momento mismo en que buscamos conceptos útiles para elaborar una teoría de la producción campesina como tal, estamos dando por supuesto que el problema radica en explicar esta forma de producir para *después* analizar sus relaciones con el modo de producción capitalista, es decir que implícitamente estamos asumiendo un enfoque dualista y desarrollando alguna variante de la teoría de la "articulación". Esta metodología conduce inevitablemente al dualismo por mucho que pretendamos aplicarle al campesinado categorías provenientes del modo de producción capitalista o que califiquemos a la economía campesina de "forma de producción" en lugar de modo de producción.

La cuestión de la economía campesina dentro del capitalismo se ha abordado desde diferentes enfoques metodológicos y con resultados más o menos afortunados. Analizaremos primero brevemente algunos de los más importantes, para proponer después nuestra propia perspectiva.

Toda una corriente de científicos sociales se ha orientado al estudio de la organización socioeconómica campesina *en sí misma*, intentando por esta vía descubrir su especificidad, elaborar una teoría de su lógica inmanente, clasificar los diferentes tipos de campesinado, etc. Esta labor ha aportado *descripciones* útiles y algunas categorías cuya utilización es ya imprescindible. Sin embargo, desde esta perspectiva teórica, el problema de la inserción del campesino dentro de la "sociedad global" resulta periférico o derivado y si bien sus mejores representantes han avanzado hacia este segundo tipo de cuestiones, el enfoque inicial se constituye en un lastre difícil de superar.

Un segundo enfoque aborda el problema de la economía campesina poniéndola desde el comienzo en relación con el capitalismo y concibiéndola como una forma de "transición" o como un "modo de producción secundario" articulado con el capitalista dominante. Dentro de este tendencia es habitual el uso de la categoría de producción mercantil simple referida a la economía campesina y algunos de sus representantes han intentado encontrar en la articulación *lógica* de ésta y otras categorías en la teoría del modo de producción capitalista una forma de

presentar la articulación de modos de producción como una relación cuya clave está *al interior* de la teoría del modo de producción dominante. En párrafos anteriores hemos criticado algunos de los planteamientos de R. Bartra, que se inscriben dentro de esta corriente, de modo que aquí nos limitaremos a cuestionar la forma en que se emplea el concepto de "producción mercantil simple".

Ciertamente al afirmar que la producción campesina es "simplemente mercantil" avanzamos en la comprensión de esta forma de producción, pero no tenemos aún su *concepto*, ni mucho menos la teoría de su subsunción por el capital. Cuando se ha pretendido limitar el problema teórico del campesinado dentro del capitalismo al contenido de un supuesto "modo de producción mercantil simple", la solución ha quedado reducida a una pura enumeración de *rasgos negativos*; se ha formulado en realidad *lo que no es* la economía campesina o artesanal y no lo que es.

Veamos en esta perspectiva algunos de los rasgos que comunmente se le atribuyen a la producción mercantil simple: *no* se ha dado la separación del productor directo de sus medios de producción; la fuerza de trabajo *no* se ha transformado en mercancía, la acumulación *no* es el motor de la producción; *no* hay descomposición en clases ni estructura político-ideológica de dominación, etc., etc. Nos parece claro que esto no constituye un cuerpo teórico positivo y coherente, pues el lazo sintético que articula estas ausencias es precisamente la teoría del modo de producción capitalista, en el que estos rasgos sí están presentes y del que provienen sus conceptos.

Si recordamos que esta teoría proviene de "El Capital" donde opera como una primera aproximación abstracta y unilateral al concepto de producción capitalista, llegaremos a la conclusión de que al usarla como el *concepto* de producción campesina, y no como una simple *clave* para su comprensión, es inevitable que su artificial conexión se dé en negativo, pues sus determinaciones provienen de lo que *sería* si no fuera *simplemente* mercantil.

En realidad la categoría de "producción mercantil simple" sólo nos proporciona en positivo la fórmula de un tipo de circulación: Mercancía —Dinero— Mercancía, circulación que se basa en el tiempo de trabajo necesario y que es por tanto un intercambio de equivalentes en el sentido más estricto[49] y es precisamente este tipo de circulación la que *no* opera en absoluto en una producción campesina subsumida en el capitalismo. El

[49] En este nivel no se trata ni siquiera de un intercambio por los precios "justos" (precios de producción) sino de un intercambio basado directamente en los valores.

concepto de circulación simple supone que los intercambios se dan entre productores simplemente mercantiles, mientras que la especificidad de la circulación de la producción campesina radica en que se realiza en el mercado capitalista.

Así pues, el único rasgo positivo de la producción mercantil simple tiene que ser matizado si se le quiere aplicar el concepto a la producción campesina dentro del capitalismo y el matiz es nada menos que el mecanismo de explotación del trabajo campesino por el capital: una forma peculiar del intercambio desigual.

Una tercera tendencia pretende conceptualizar a la unidad de producción campesina inserta en el capital con las mismas categorías que se le pueden aplicar a una empresa capitalista aunque con una articulación peculiar. Así, el campesino resulta un capitalista que es a la vez su propio obrero, por lo que se autoatribuye un salario, al tiempo que como empresario conserva o eventualmente pierde la ganancia que le corresponde, etc., etc.

Este enfoque es evidentemente distinto del que concibe a la economía campesina como un modelo de producción mercantil simple, sin embargo, R. Bartra combina ambos planteamientos y se inscribe a la vez en las dos tendencias, de modo que sus proposiciones son doblemente ilustrativas. Véamos primero cómo logra conciliar los dos enfoques para analizar después el segundo.

Por una parte R. Bartra integra en su teoría del campesinado los planteamientos de Marx referidos a los "artesanos y campesinos" cuya "producción no está subordinada al modo de producción capitalista" en los que éstos son caracterizados como simples "productores de mercancías" y que por lo tanto no tienen "nada que ver con el intercambio entre capital y trabajo" pero inmediatamente incorpora también la proposición de Marx según la cual "El campesino (o el artesano) independiente tienen una doble personalidad. Como poseedor de los medios de producción, es una capitalista; como trabajador, es su propio asalariado. Como capitalista se paga a sí mismo, bajo la forma de plusvalía, el tributo que el trabajo le debe al capital. A veces se paga a sí mismo una tercera porción como propietario de la tierra (renta)...". La conciliación entre la proposición de un campesinado que "no tiene nada que ver con el intercambio entre capital y trabajo" y el planteamiento de un campesino que ha interiorizado el sistema como esquizofrenia, se resuelve en dos frases: "la economía campesina no es un tipo de *producción* capitalista; pero se trata de una economía *articulada* al modo de producción capitalista". Entendemos que en tanto que la producción campesina " no es" capitalista, es mercantil

simple, pero en tanto que está "articulada" el campesino es a la vez un capitalista y su asalariado, desgraciadamente *yuxtaponer* los dos enfoques no resuelve la contradicción. Indicaremos después una forma de resolverla, pero por el momento nos limitamos a criticar la segunda parte de la proposición.

Ciertamente el párrafo de Marx no ayuda demasiado a esclarecer el problema, pues la proposición consiste en una simple reducción *inmediata* del proceso de producción campesino a un proceso de producción capitalista, que no cambia demasiado si en lugar de describirlo como un productor que obtiene salario, ganancia y renta, se lo caracteriza con los rasgos del "campesino parcelario" que no sólo sacrifica la "ganancia" que le corresponde como "capitalista" sino que incluso recibe menos de lo que sería su "salario". No cabe duda de que esta es una forma de expresar la subsunción general del trabajo campesino en el capital, y en este sentido Marx tiene derecho a usarla, pero lo que ya no es tan evidente es que este sea el modo de esclarecer las *mediaciones particulares* de su inserción en el sistema.

El propio Marx en el capítulo VI (inédito) del libro primero de "El Capital", nos ubica claramente el *tipo de subsunción* que se realiza al definir al campesino por su "doble personalidad" y la califica de subsunción ideal: "Dentro de la producción capitalista ciertas partes de los trabajos que producen mercancías se siguen ejecutando de una manera propia de los modos de producción precedentes. Donde la relación entre el capital y el trabajo asalariado aún no existe de hecho, por lo cual de ninguna manera son aplicables las categorías de trabajo productivo y trabajo improductivo, características del punto de vista capitalista. En correspondencia con el modo de producción dominante, empero, las relaciones que aún no se han subsumido realmente en aquél, se le *subsumen idealmente.* El trabajador independiente, a modo de ejemplo, es su propio asalariado, sus propios medios de producción se le enfrentan *en su imaginación* como capital. En su condición de capitalista de sí mismo se auto-emplea como asalariado"[50]

Creemos que, correctamente interpretado, este planteamiento invalida los intentos de fundar en Marx la teoría de la articulación de modos de producción, a la vez que nos revela el verdadero sentido de la caracterización del campesino como esquizofrénico.

En el primer párrafo Marx enfoca el problema de las formas de producción que en sí mismas no son capitalistas de manera claramente *monista;* estas formas se dan "dentro" de la produc-

[50] K. Marx. "el Capital" libro 1 Capítulo VI (inédito) p. 82. Los subrayados son nuestros (A.B.)

ción capitalista y no "articuladas" a ella y son "maneras" o formas de producir y no "modos de producción" aunque sean "*propias* de modos de producción *precedentes*" lo cual no puede interpretarse como "coexistentes y articulados".

En el segundo párrafo el planteamiento de que estos procesos productivos "no tienen nada que ver con el intercambio entre capital y trabajo" de la cita seleccionada por R. Bartra se transforma en un "no existe de hecho", lo que significa que al *interior* de "ciertas partes de los trabajos" la relación capitalista no cobra existencia *inmediata*, esto no excluye que dicha relación no sea la forma *general* del proceso de producción capitalista "*dentro*" del cual se desarrollan, de modo que esta relación de la que carecen *en sí* mismos, sí está presente *para* el capital global y por tanto para ellos en tanto que *partes* de la totalidad que los subsume.

Así entendida la ausencia de la relación capitalista no hay problema en aceptar que a estos "trabajos" no les sean aplicables las categorías de trabajo productivo e improductivo, por cuanto *en sí* tampoco les son aplicables los conceptos de salario, capital, plusvalía, etc. propias del "punto de vista" del capital y no del punto de vista de estas maneras de producir.

En el siguiente párrafo Marx contrapone "subsunción real" a "subsunción ideal". Es claro que la subsunción real que no se ha dado es la *forma particular* pues en la medida que están "*dentro de la producción capitalista*" opera en ellas la subsunción como *forma general*. Pero lo importante aquí es el concepto de "subsunción ideal". Es evidente que Marx no pretende explicar cómo el capitalismo *domina* a estas "formas" y a través de qué *mediaciones* están incorporadas "dentro" de él, sin embargo hace referencia a una suerte de *subsunción inmediata* por la que se ponen en "correspondencia con el modo de producción dominante".

Conforme a esta "subsunción ideal" el campesino es "su propio asalariado" y el "capitalista de sí mismo" pero todo ello sucede "*en su imaginación*". Es evidente que Marx está describiendo *críticamente* todo intento de concebir (o autoconcebirse) a estas formas de producción como capitalistas en *sí mismas*. Dicho de otra menera, la pretensión de un "para sí" capitalista de lo que "en sí" es precapitalista sólo puede darse "en su imaginación".

Creemos que con este planteamiento se derrumban las pretensiones de cientificidad de la concepción del campesino como "asalariado de sí mismo", etc. En el mejor de los casos esta "doble personalidad" cobra realidad como efectiva esquizofrenia, es decir "en su imaginación". Sin embargo el problema

sigue planteado: si la subsunción real no es la forma particular por la cual los campesinos están sometidos al capital y la subsunción ideal sólo se da en su imaginación ¿cuáles son las mediaciones a través de las que se ejerce sobre ellos la subsunción general del trabajo en el capital?

Haciendo un resumen, los tres enfoques metodológicos criticados podrían caracterizarse de la siguiente manera: el primero pretende conceptualizar al campesinado *en sí* y se queda en una *descripción*; el segundo que lo quiere ver como un modo de producción mercantil-simple articulado al capitalista, acaba por decirnos lo que *no es*; el tercero, al aplicarle las categorías propias de las unidades de producción capitalista, se queda en una reducción *inmediata* e *ideal* del campesinado al capital que sólo nos muestra lo que *parece ser*. Ninguno de estos enfoques es estéril y cada uno de ellos aporta elementos para la comprensión de la cuestión campesina en el capitalismo, pero ninguno de ellos conduce a la solución del problema planteado.

En particular el útlimo planteamiento resulta sugerente, pues cuando Marx critica la pretensión de una subsunción inmediata del trabajo campesino al capital calificándola de "ideal", de hecho señala la necesidad de estudiar las *mediaciones* a través de las cuales los procesos de trabajo que no son *en sí* capitalistas se transforman en procesos de producción *para* el capital, es decir, en procesos de producción de plusvalía. Usando términos hegelianos lo que Marx nos indica es que no basta con señalar de manera inmediata que los campesinos *son lo que no son*, sino que es necesario analizar las mediaciones a través de las cuales resultan *ser lo que no son sin dejar de ser lo que son*.

En el próximo apartado intentaremos analizar algunas de las mediaciones por las cuales ciertas formas de producción no capitalistas sirven al capital sin dejar de ser no capitalistas, o en otros términos cómo el capital reproduce al campesinado como clase explotada.

5 juegos

V. LA EXPLOTACION DEL TRABAJO CAMPESINO POR EL CAPITAL

En la tarea de reconstruir teóricamente las mediaciones que ponen el proceso de trabajo campesino al servicio de la valorización del capital, tendremos dos apoyos importantes: en primer lugar Marx ha desarrollado ampliamente en "El Capital" las *mediaciones lógicas* que nos permiten pasar del concepto abstracto de producción simple de mercancías al concepto de producción mercantil capitalista, por otra parte en el mismo Marx hay una serie de indicaciones que nos muestran las *mediaciones históricas* que conducen de la producción campesina y artesanal mercantil a la producción capitalista desarrollada.

En estos dos planteamientos teóricos Marx nos da una indicación metodológica invaluable: la necesidad de desarrollar las mediaciones y no conectar directa y metafísicamente los términos.

La ausencia de ciertas determinaciones en el concepto de mercancía de los primeros capítulos de "El Capital" se enlaza con la riqueza de determinaciones de la mercancía tal como aparece en el libro tercero a través de un proceso conceptual de enriquecimiento en el que se reconstruyen las mediaciones dialécticas que hacen no contradictorios ambos niveles. De la misma manera, las mercancías precapitalistas enlazan con las del capitalismo desarrollado a través de un proceso histórico, cuyas mediaciones y necesidad muestran a las primeras como "premisas" y a las segundas como "resultado".

Cuando se omiten estas mediaciones lógicas o históricas y no se captan las diferencias cualitativas que existen entre la mercancía del productor directo (como concepto abstracto o como realidad histórica originaria) y la mercancía que surge del proceso de producción capitalista (como concepto concreto o como realidad histórica madura), es imposible descubrir y teorizar un *tercer tipo* de mediaciones entre la una y la otra, distintas de las mediaciones lógicas formuladas en "El Capital" y de las mediaciones históricas del desarrollo del capitalismo, estas mediaciones *estructurales* constituyen la forma particular de subsunción del pequeño productor de mercancías por el capital o, dicho de

otra manera, constituyen la forma mediada que adopta, en este caso, la unidad del proceso de trabajo con el proceso de valorización.

Creemos que los tres tipos de mediaciones que enlazan a la mercancía simple con el capital: las *lógicas*, las *históricas* y las *estructurales*, se *"corresponden"*, sin embargo, no interpretamos esto en el sentido de que establecida una serie está ya descubierta la *necesidad interna* de las otras. De modo que las formas de explotación del trabajo campesino por el capital tendrán que ser construidas paso a paso renunciando a todo traslado mecánico.

1. *El proceso inmediato de la producción campesina*

La economía campesina se nos presenta de manera *inmediata* como una serie de procesos de producción peculiares, distintos de los procesos de producción capitalistas.

A primera vista resulta sugerente intentar un análisis como el de Marx en "El Capital": es decir partir del estudio del proceso de producción en *sentido estricto* para intentar descubrir ahí la clave de la explotación del campesino, como Marx descubre la clave de la explotación del obrero. Sin embargo el problema es cualitativamente direrente; mientras que en la producción capitalista el proceso de trabajo es *inmediatamente* un proceso de valorización del capital, o lo que es lo mismo, es en sí mismo un proceso de explotación; el proceso de trabajo campesino sólo se constituye en un proceso de valorización a través de una serie de mediaciones y la explotación sólo se *consuma* cuando la producción campesina entra en relación con la circulación capitalista.

Dicho de otra manera, el proceso campesino de producción en *sentido estricto* o *inmediato* no contiene dentro de sí la clave de la explotación del trabajo campesino, la cual sólo puede ser descubierta si se ubica la producción campesina en el contexto de la *reproducción del capital social*.

Para poner en relación la producción campesina con la reproducción del capital global, podemos seguir dos cursos: partir del capital como un todo para mostrar a la economía campesina como resultado, o tomar al trabajo campesino como punto de partida para llegar al capital valorizado como resultado.

El primer camino ha sido recorrido ya en apartados anteriores, cuando mostramos a la pequeña producción no subsumida formalmente por el capital como *resultado* de una opción capitalista orientada a evitar la renta de la tierra. Intentaremos ahora el camino inverso, aunque con una aclaración, si bien en la *exposición* partiremos de la economía campesina para llegar al capital valorizado como resultado, tendremos al capital global como un

supuesto originario y aceptaremos como dadas a las categorías que explican su reproducción.

El proceso inmediato de producción no nos da la clave de la explotación del trabajo campesino, pero su *descripción* es indispensable como punto de partida. En esta descripción de la apariencia inmediata de la producción campesina haremos abstracción de las variaciones y particularidades sobre las que se han extendido otros autores para detenernos exclusivamente en los elementos necesarios para desarrollar, en base a ellos, el resto de la argumentación.

En el capítulo VI (inédito) Marx nos da una descripción de la teleología y los principales elementos constitutivos de la producción artesanal (haciendo abstracción de si ésta es o no explotada por el comerciante) que, con leves matices, es perfectamente aplicable al productor agrícola que conocemos como campesino medio, de modo que la utilizaremos como punto de partida[51]:

a) La *"base tecnológica"* de esta unidad de producción es la *parcela y los instrumentos de labranza.*

b) El *"factor decisivo de la producción"* es "el manejo del instrumento de trabajo" en una labor "personal y autónoma". Es decir la *capacidad laboral concreta del campesino y su familia.*

c) El productor *"se halla en posesión de las condiciones de producción"*.

d) Por todo ello, en principio *"el producto le pertenece"* al trabajador directo.

e) "Su capital (. . .) tanto en lo que toca a su forma *material* como al *volúmen de su valor*, es un capital vinculado que en modo alguno ha adquirido ya la forma libre del capital. No constituye un *cuanto determinado de trabajo objetivado* (valor en general) que puede adoptar y adopta a gusto esta o aquella forma de condiciones de trabajo según se intercambie a discreción por ésta o aquella forma del trabajo vivo para apropiarse de plustrabajo". En otras palabras sus medios y objetos de trabajo *no* son capital en sentido estricto.

f) "Unicamente puede convertir su dinero en capital en *su propio oficio*, vale decir, emplearlo (. . .) como *medio de su trabajo personal*. . ." En otras palabras, su dinero no es capital

[51] K. Marx, Capítulo VI Inédito, pág. 65.

dinero en sentido estricto, pues está vinculado a su proceso de trabajo concreto.

g) Aún si explota eventualmente "trabajo ajeno" "Su capital está ligado a determinada forma de *valor de uso* y por tanto *no* se enfrenta a sus trabajadores como capital. . ."

h) "No el valor de cambio sino el valor de uno del trabajo aparece como el *objetivo final*. . ." de su proceso laboral. Sin embargo, por el destino de su producción, puede producir "con vistas al valor de uso inmediato" cuando el producto es autoconsumido o destinado al intercambio directo con otros pequeños productores o con vistas al valor de cambio cuando su producto se incorpora al indiferenciado mercado capitalista.

i) "No el valor de cambio en cuanto tal, ni el enriquecimiento en cuanto tal", sino la reproducción de su existencia conforme a un determinado status "se presenta aquí como el objetivo y el resultado. . ." de su trabajo y, eventualmente, de la explotación del trabajo ajeno.

j) La "ley" inmanente que regula aquí la escala de la producción es la capacidad de trabajo disponible y el "total del consumo previamente existente; no se la regula pues por los límites del capital mismo. . ."

Esta somera descripción en la que la producción campesina se muestra como un proceso de trabajo concreto cuyo resultado es la producción de valores de uso y cuyo objetivo es la reproducción del propio productor, no es más que la *apariencia inmediata* de la pequeña y mediana unidad de producción agropecuaria. Y aún esta misma apariencia se muestra ya con frecuencia alterada por diversas formas particulares de subsunción en el capital, es decir por diversos grados de descomposición. Sin embargo no nos interesa aquí mostrar cómo este proceso de producción puede ser paulatinamente desmantelado, sino *de qué forma puede ser puesto al servicio del proceso de valorización sin que se modifique esencialmente su apariencia.*

Dado que aquí no nos interesa analizar la descampesinización sino la explotación del campesino por el capital, este proceso de producción campesino más o menos puro debe servirnos de punto de partida.

2. *Las mutaciones de la mercancía entre el campesino y el capital*

En principio lo que vincula al proceso de producción antes descrito con su entorno capitalista es que, para reproducirse, necesita incorporar valores de uso que él mismo no produce y que una parte de lo que produce no es autoconsumido. Estos flujos de valores de uso adoptan la forma de intercambios mercantiles y se dan en el mercado capitalista. Ante la producción campesina se presenta el capital como único comprador y único vendedor.

En la circulación el campesino y el capital se enfrentan como compradores y vendedores y en apariencia las mercancías que intercambian son de idéntica naturaleza, de modo que salvo condiciones excepcionales cabría esperar, como regla general, un intercambio de equivalentes. En la circulación no hay razón alguna para que un comprador y un vendedor desarrollen sistemáticamente un intercambio desigual, a menos que lo que intercambien no sea de la misma naturaleza.

Ciertamente los valores de uso que provienen del capital y los que produce el campesino son diferentes, pero el intercambio se rige exclusivamente por sus valores, de modo que si este es desigual, la clave debe estar en la naturaleza de las dos mercancías *en tanto que valores de cambio*. Analicemos, pues, la mercancía campesina.

Hemos dicho antes que el proceso productivo campesino tiene como *objetivo inmanente* su propia reproducción como unidad inmediata de trabajo y consumo, de modo que aún si produce exclusivamente para vender y todo lo que consume lo adquiere en el mercado, su objetivo sigue siendo el *valor de uso*. El valor de cambio aparece entonces como condición de posibilidad del intercambio de valores de uso, los cuales desde la perspectiva inmanente del campesino, constituyen el comienzo, el final y el objetivo de esta circulación.

De esta manera todos los elementos que participan en el proceso de producción y consumo (menos el "factor decisivo": la capacidad de trabajo familiar) y todos sus productos, pueden haberse *desdoblado* en valores de uso y valores de cambio, pero, para el campesino, el valor de cambio no es más que el soporte del valor de uso. Se ha realizado un desdoblamiento más *no* una *inversión*.

Sin este desdoblamiento el producto del trabajo campesino no podría intercambiarse, pero al no presentarse al interior del proceso productivo la consecuente inversión, la mercancía campesina entra al mercado capitalista como una mercancía peculiar cuya lógica originaria es distinta de la que rige la circulación.

La mercancía capitalista no sólo está desdoblada en valor de

uso y valor sino que el segundo es el elemento regulador de su circulación, y el proceso que en base a ella se configura no es M - D - M sino D - M - D. Lo cual sólo tiene sentido si entre el principio y el final hay una diferencia cuantitativa, es decir, si se trata de D - M - D' en la que D' es mayor que D.

No tiene sentido reproducir aquí todo el razonamiento de Marx; bástenos recordar que esta mercancía es un producto del capital y un medio de su valorización y que, por tanto, no sólo es portadora de un valor sino específicamente de una *plusvalía*. La mercancía capitalista es una forma "específicamente social del producto" por cuanto contiene en sí misma la relación capitalista: trabajo necesario - trabajo excedente, y de estos dos segmentos de valor en los que se descompone, el segundo es el elemento motor y cualitativo, pues el intercambio se lleva a cabo no para realizar el valor en general, sino para realizar la plusvalía.

Al enfrentarse en la circulación la mercancía producida por el campesino y portadora de un valor de cambio y la mercancía capitalista portadora de una plusvalía, se confrontan en realidad dos procesos productivos diferentes cuya naturaleza se expresa en la especificidad de sus productos.

Si las mercancías se vendieran por su *valor* la diferente naturaleza del producto campesino y del producto del capital resultaría irrelevante, pero una circulación de este tipo es incompatible con la reproducción del capital[52] La circulación capitalista se regula por los precios medios de producción y en estos el factor decisivo es la tasa general de plusvalía transmutada en cuota media de ganancia. La descomposición interna del valor de cambio de cada mercancía capitalista (trabajo necesario y plusvalía) cobra, con los precios de producción como reguladores del mercado, un carácter social. En general las mercancias capitalistas se venden para realizar la plusvalía pero para cada capital individual ésta plusvalía se presenta bajo la forma de una cuota media de ganancia.

El desdoblamiento interno de la mercancía capitalista configura un mercado regído por los precios de producción y no por los valores y es a éste mercado al que tiene que concurrir el campesino. La mercancía del pequeño agricultor no ha sido producida como portadora de una plusvalía (aunque la contenga) y su valor no se ha desdoblado en trabajo necesario y trabajo excedente. En esta deficiencia cualitativa radica su imposibilidad de imponerse automáticamente en el mercado por su precio de producción.

Decíamos al principio que el campesino y el capital se enfrentan en el mercado como portadores de mercancías aparentemente de la misma naturaleza. Creemos haber demostrado que detrás de esta apariencia se oculta la confrontación de dos productos cualitativamente distintos, en los que se expresa la diferente índole de los procesos de producción de los que provienen. También ha quedado claro que este mercado no es terreno neutral, sino un mercado capitalista en el que el afán de realizar la plusvalía se expresa bajo la forma del reinado de los precios de producción. Finalmente, en este contexto la particularidad de la mercancía campesina se ha mostrado como incapacidad de imponerse automáticamente por su precio de producción.

[52] Más aún, en base a ella es imposible toda regulación automática de la producción social.

Esta es la *condición de posibilidad* de un intercambio permanentemente desigual no en términos de valores, lo que es la regla de la circulación capitalista, sino en términos de precios de producción. Nos resta ahora explicar por que este intercambio es desfavorable al campesino.

En apartados posteriores analizaremos esta transferencia de valor con todas sus mediaciones y en sus diferentes manifestaciones: el mercado de productos, el mercado de dinero y el mercado de trabajo. Por el momento nos limitaremos a describir su *forma general*.

Al ingresar a la circulación capitalista las mercancías de origen campesino sufren una mutación pues lo que el vendedor pone en primer plano es su simple posibilidad de ser intercambiadas, es decir su valor de cambio en general, mientras que las reglas del juego que le imponen a este mercado las empresas capitalistas, colocan en primer plano no el valor en general de las mercancías sino su condición de portadoras de plusvalía. El campesino vende para poder comprar y este es el único fin al que condiciona su intercambio, por el contrario el capital vende para realizar una ganancia y solo bajo esta condición acepta el intercambio.

El campesino es un productor que por regla general cede su mercancía por un precio de mercado inferior a su valor y a su precio de producción, por que, a diferencia del capital, no puede dejar de vender por el hecho de no obtener ganancias y tampoco esta en condiciones de transferirse a otra rama pues sus medios de producción no han adquirido la "forma libre del capital".

Más adelante explicaremos en detalle los mecanismos económicos implicados, por el momento, bástenos decir que el capital *como comprador* tiende a bajar sistemáticamente los precios de las mercancías a través de la concurrencia y que si estos se mantienen en torno al precio de producción es porque *el capital como vendedor* lo impone a través de la misma concurrencia.

Un campesino que tiene que vender para poder subsistir y que a la vez no puede desplazar sus medios de producción a inversiones más rentables, no puede impedir que el capital como

comprador obtenga sus mercancías sistemáticamente por debajo del precio de producción.

Pero, independientemente de su origen, el producto campesino que se incorpora al mercado capitalista se transforma en una mercancía indiferenciable del resto de las mercancías capitalistas y por tanto marcada como ellas por su precio de producción. Su historia individual se desvanece y automáticamente está supuesta a venderse por un precio de mercado que gire en torno a su costo medio de producción más la ganancia media.

Más allá de la capacidad de negociación de su productor, toda mercancía es portadora de una plusvalía que será realizada. Si en su origen está un capital, la mercancía solo se venderá si su productor recupera el costo y obtiene una ganancia igual o superior a la media, pero si su productor la cede a un precio menor, de todos modos la plusvalía implícita será realizada por el capital después de una serie más o menos larga de transferencias.

Para simplificar la exposición hemos analizado el intercambio desigual entre el campesino y el capital cuando el primero se presenta como vendedor y el segundo como comprador. La relación inversa constituye también un intercambio de no equivalentes y tiene las mismas mediaciones.

Al igual que las mercancías vendidas por el pequeño productor, las mercancías capitalistas que se incorporan al proceso productivo campesino, sufren una mutación, aunque de signo contrario, al transformarse en medios de un proceso laboral concreto.

Los medios de producción son adquiridos por el capital no solo por cuanto con ellos pueden producirse mercancías, sino principalmente porque con ellos pueden producirse mercancías portadoras de plusvalía. Si el capital como vendedor sólo cede sus productos para realizar una ganancia, el capital como comprador solo los adquiere si puede generar con ellos una plusvalía. El campesino, en cambio, adquiere medios de trabajo, para incorporarlos a un proceso de producción cuyo objetivo es la reproducción del propio productor y tendrá que adquirirlos en la medida en que su reproducción no pueda garantizarse de otra manera. El que su consumo productivo genere o no plusvalía no entra en sus consideraciones.

En resumen, el intercambio desigual existente entre la producción campesina y el capital se *manifiesta* en que el campesino como *comprador y vendedor* puede realizar intercambios en condiciones en que no lo haría ninguna empresa capitalista, el origen de esta particularidad radica en que el campesino *como productor* no puede condicionar sus intercambios a la obtención de ganancias pues su proceso laboral es la condición de su subsistencia y sus medios de producción no han adquirido la "forma libre del capital".

La base de la desproporción *cuantitativa* del *intercambio* radica en la diferencia *cualitativa* de los *procesos de producción*.

3. *La clave de la explotación del campesinado*

El análisis de los mecanismos a través de los cuales la producción campesina es obligada a transferir un excedente no puede reducirse a la constatación de un intercambio desigual. En última instancia se trata de *construir el concepto del campesinado como clase explotada* y esto no se logra con mostrarlo en tanto que *vendedor* en condiciones asimétricas, ni siquiera es suficiente desentrañar las *relaciones de explotación* a las que está sometido, sino también la forma en que estas relaciones se *reproducen* a través del proceso global de producción-circulación del capital.

En el proceso inmediato de producción el campesino genera un excedente que en el momento de la circulación es transferido, pero a la vez en este proceso se reproduce a si mismo como explotado; el resultado del ciclo completo es un capital valorizado por el trabajo campesino y una economía campesina recreada en condiciones de ser nuevamente explotada.

Hemos dicho ya en el apartado anterior que cuando la forma de producción campesina esta subordinada al modo de producción capitalista, su "tributo" al exterior se dá fundamentalmente a través del mercado y cobra la forma de una transferencia de valor basada en un mecanismo de intercambio desigual. Se trata ciertamente de un intercambio desigual y una transferencia de valor por cuanto la pérdida del excedente campesino se *consuma* en el mercado, sin embargo estas categorías traducen solo un aspecto de la relación.

El intercambio de no equivalentes y las transferencias que implica son fenómenos que corresponden al ámbito de la circulación y que se refieren a la distribución de la plusvalía entre diferentes sectores, ramas o capitales individuales. La pretensión de agotar con estas categorías la relación del campesino con el capital proviene de un enfoque en que la economía campesina es considerada simplemente en tanto que unidad mercantil, pero si atendemos a la naturaleza interna del proceso de producción campesino, el concepto de transferencia por el intercambio desigual resulta vago o insuficiente.

La relación del campesino con el capital no solo es de *transferencia de valor* sino también de *explotación* y esta última categoría expresa la esencia de la articulación en tanto que esta no se reduce a la *circulación* sino que incumbe también a la *producción* en sentido estricto. La producción campesina esta basada en la unidad del trabajador y los medios de producción y por

tanto conserva la unión entre el productor directo y su producto, de tal modo que cuando el campesino se ve sometido como *comprador y vendedor* a un *intercambio desigual*, el mismo sujeto, en tanto que *productor*, está siendo sometido a una relación de *explotación* por la que se escapa parte de su trabajo cristalizado en productos.

En el caso del campesino, la relación de transferencia es también directamente una relación de explotación, o más rigurosamente la relación de transferencia es *parte* de una relación de explotación, precisamente por que en el proceso inmediato de producción campesina no se ha dado un acto *previo* de explotación. Esto distingue cualitativamente la transferencia del campesino al capital de las transferencias entre capitales, ramas de la producción o formaciones sociales, en las que la diferenciación de clases existe ya al interior de cada unidad, rama o formación, pues en estos casos el acto de explotación es *previo* a la circulación y distribución de un excedente ya expropiado.

Cuando el excedente circula y se distribuye de manera asimétrica entre clases o sectores de clase explotadores, se trata, en rigor, de una simple transferencia basada en el intercambio desigual. Cuando el excedente fluye de la unidad económica del productor directo a diversas clases o sectores de clase explotadores, se trata, en rigor, de una relación de explotación que contiene como uno de sus elementos constitutivos un mecanismo de intercambio desigual.

Ahora bien ¿cuál es la clave de esta relación de explotación?; en el proceso de producción en sentido estricto vemos a un trabajador directo que se mantiene en unidad inmediata con sus medios de producción y cuyo objetivo es reproducirse, aquí no cabe el concepto de explotación; en el mercado nos encontramos con un comprador-vendedor que intercambia sus mercancías con las del capital, aquí se constata un intercambio desigual pero no se explica. Parafraseando a Marx podríamos decir que la solución al misterio de la explotación que sufre el campesino no puede brotar del análisis de la circulación, pero tampoco tiene su clave fuera de ella en el proceso inmediato de producción. Ninguno de los dos aspectos, vistos por separado, conduce a la solución de un enigma cuya clave radica precisamente en la *combinación* de ambos.

La explotación del campesino se *consuma* en el mercado al cambiar de manos el excedente, pero la *base* de esta explotación se encuentra en las condiciones internas del proceso de producción campesino. Los efectos expropiadores de la circulación se originan no en el acto mismo de vender o comprar, sino en la naturaleza del proceso inmediato de producción y consumo en el

que se crearon los productos vendidos y se consumirán los adquiridos.

En el caso de la explotación del obrero, brillantemente descifrado por Marx, la *condición* de la explotación se localiza en el mercado con la aparición de la fuerza de trabajo como mercancía, pero la explotación se *consuma* en la producción al prolongarse la jornada más allá del tiempo de trabajo necesario. En el caso de la explotación del campesino la articulación entre los dos aspectos es igualmente férrea pero se presenta invertida: la *condición* de la explotación se cumple en el proceso de producción, por cuanto éste se desarrolla con vistas a la reproducción y con medios que no han cobrado la forma libre del capital, pero la explotación se *consuma* en el mercado donde el campesino transfiere su excedente a través de un intercambio desigual.

La valorización del capital a través de la explotación del obrero tiene dos fases: la *compraventa* de fuerza de trabajo como un *intercambio de equivalentes*, que constituye un "preludio" y el *consumo* de la fuerza de trabajo como apropiación de plustrabajo, que "da cima" al proceso. En la primera fase, nos dice Marx, el trabajador y el capital aparecen *solo* como compradores y vendedores y lo único que distingue al obrero de otros vendedores es "el específico *valor de uso* de lo que vende".

La valorización del capital a través de la explotación del campesino también tiene dos fases: un proceso de producción en el que el trabajador directo produce excedentes, que constituye un "preludio" y la compraventa de productos como intercambio de *no equivalentes*, que "da cima" al proceso. En la segunda fase[53], el trabajador y el capital aparecen *no solo* como compradores y vendedores sino también como explotado y explotador y lo que distingue al campesino de otros vendedores *no* es el "específico valor de uso de lo que vende", sino el peculiar *valor de cambio* de su mercancía.

En el caso de la explotación del obrero, la compraventa de fuerza de trabajo, vista en el proceso global del capital, no solo es *premisa* sino también *resultado*, pues el proceso de producción en sentido estricto genera tanto un capital valorizado como obreros desposeídos y obligados a vender de nuevo su fuerza de trabajo. Precisamente porque el proceso global produce sus *premisas* como *resultado*, es decir reproduce la separación productor directo-medios de producción, es por lo que el proceso global reproduce la relación.

En el caso del campesino, la producción campesina, vista en el proceso global, no solo es premisa sino también resultado, pues la relación de intercambio desigual ge-

53 Si ésta se ve como parte del proceso global y no en sí misma.

nera tanto un capital valorizado como campesinos que apenas han podido reponer sus condiciones de trabajo y por tanto obligados a producir de nuevo en las mismas condiciones[54]. El proceso global reproduce la unión productor directo-medios de producción y con ello reproduce la relación.

4. *Las diferentes vías de la explotación campesina.*

> "Es la ley de San Garabato,
> comprar caro y vender barato" (dicho campesino)

4.1 *Intercambio desigual en el mercado de productos.*

La explotación del campesinado es un proceso unitario pero multilateral, cuyo esclarecimiento exige un despliegue analítico. Dado que la explotación se consuma en la circulación intentaremos desdoblar el proceso mediante el estudio por separado de los mecanismos de transferencia que operan en los tres tipos de mercado a los que concurre la producción campesina: el mercado de productos, el mercado de dinero y el mercado de trabajo.

Veamos primero la relación del campesino con el mercado de productos en tanto que concurre a él como vendedor, partiendo del supuesto de que las unidades campesinas lanzan al mercado una buena parte de su producción lo que a su vez constituye una parte significativa de la oferta global de bienes de consumo y materias primas de origen agropecuario.

En cuanto a su medida de valor estos productos, por el simple hecho de incorporarse al mercado capitalista, rompen todo nexo directo con su origen. En el son portadores de un *cuanto* de valor social que no guarda ninguna relación *inmediata* con su valor individual ni con las condiciones concretas en las que fueron producidos. El valor social de la masa de mercancías de una determinada clase, incluyendo las de origen campesino, no puede ser otra más que la suma de los valores de los medios de producción consumidos en ellas más el valor creado por el trabajo vivo empleado en su producción. Sin embargo en la circulación capitalista este valor no opera directamente como precio sino que

[54] Ciertamente el intercambio puede reportarle al campesino más o menos que el trabajo necesario contenido en sus productos, y cuando una de las dos cosas sucede sistemáticamente el campesino acumula transformándose en capitalista o quiebra transformándose en obrero potencial. En estas dos tendencias no se reproduce la relación sino que se disuelve, y constituyen el conocido proceso de descampesinización. Aquí se trata, sin embargo, de estudiar la tercera posibilidad: la reproducción del campesinado, como tal, por el capital.

se transmuta en el precio de producción, el cual, a su vez, es el regulador del mercado. Este precio de producción se constituye también como realidad económica por el simple hecho de que una mercancía se incorpore a la circulación capitalista, y su medida está dada por la suma de los precios de los medios de producción consumidos más el precio de la fuerza de trabajo empleada, más la ganancia media del capital.

Todo producto está automáticamente marcado por este precio y en condiciones normales debiera venderse en torno a él, con las fluctuaciones propias de la oferta y la demanda, pues su incorporación al mercado capitalista lo reduce a la condición homogénea de mercancía y lo supone automáticamente producto del sistema. Si algún mecanismo socioeconómico contrarresta sistemáticamente la operación de este precio de producción como precio regulador del mercado en relación con una determinada mercancía y esta se vende sistemáticamente por debajo de su precio de producción estará generándose una transferencia extraordinaria[55] de valor favorable al comprador y desfavorable al que vende.

En un mercado al que concurren exclusivamente empresas capitalistas no pueden operar tales causas contrarrestantes de la ley de los precios. En un mercado de esta índole el precio de producción constituye el regulador como efecto resultante de dos tendencias económicas contrapuestas. Si suponemos que la oferta coincide con la demanda y que la solvencia de la segunda es flexible, se presentará una tendencia de los productores a elevar indefinidamente los precios pero esta tendencia comenzará a ser contrarrestada, por la confluencia a esa rama de otros capitales, en el momento en que los precios de mercado rebasen el precio de producción y por tanto permitan una ganancia extraordinaria; el efecto de esta confluencia de capitales será una oferta adicional que rebasará la demanda y reducirá los precios[56]. En ese momento se presentará la tendencia contraria y eventualmente los precios de mercado descenderán por debajo del precio de producción, pero en ese mismo instante la tendencia comenzará a ser contrarrestada por un flujo de capitales hacia afuera

[55] La transformación de los valores en precios supone por si misma una serie de flujos de valor que corren de las ramas de composición orgánica baja a las de composición orgánica alta. Estos flujos son consustanciales al sistema y no constituyen, en sentido estricto, un intercambio desigual. Por el contrario el flujo que ahora analizamos no forma parte de estas transferencias normales y puede ser calificado en rigor de "extraordinario".

[56] Ciertamente este factor puede ser contrarrestado por la existencia de un monopolio que elimine la concurrencia de otros capitales pero en tal caso el efecto serían precios superiores al de producción y no lo que estamos analizando: precios sistemáticamente inferiores.

de la rama desalentados por ganancias inferiores a la media. Estas dos tendencias tienen su origen en la *naturaleza inmanente* del capital: su búsqueda perpetua de la máxima ganancia, y en la *movilidad* que se la posibilita, y el efecto de su operación alternada y permanente es la fijación del precio de producción como regulador. Esto es así porque el precio de producción está definido por ser el que permite obtener la ganancia media y es precisamente la modificación de la ganancia por encima o por debajo de la media lo que señala el punto de inflexión en que una tendencia es sustituída por la contraria.

Dado que el mecanismo socioeconómico que nos interesa es el que posibilita la sistemática reducción del precio de mercado por debajo del precio de producción, analizaremos más detenidamente la tendencia que impide la baja indefinida de los precios en un contexto típicamente capitalista. Ninguna empresa capitalista puede vender sistemáticamente a precios inferiores al de producción pues esto supondría el sacrificio de parte o de toda la ganancia y en tales condiciones el capital fluirá por su propia inercia a otras ramas o empresas que le ofrezcan la máxima valorización posible. Este fluir de los capitales que los conduce a obtener ganancias que giran en torno a la media es posible por su propia naturaleza intrínseca: el capital no guarda fidelidad más que a su valorización y es tan fluído como el dinero en el que encarna cíclicamente. Un empresario con pérdidas puede ser arrastrado a la quiebra sin que logre desplazarse, pero su capital despersonalizado se le escapará de las manos y se transferirá a otras empresas o ramás más rentables. El efecto de esta movilidad, que empieza a operar cuando la ganancia disminuye por debajo de la media, es la reducción de la oferta y la tendencia ascendente de los precios. Ahora bien, esta fluidez potencial y la ganancia media como límite mínimo por debajo del cual entra en acción, no es consustancial a las unidades de producción no capitalistas.

La unidad campesina no es, por sí misma, un cuanto de capital; su componente básico es una determinada capacidad de trabajo y de necesidades, y una dotación de medios de producción a través de los cuales se reproduce. Su estabilidad depende de que esta reproducción siga siendo posible y sólo cuando ni siquiera se alcanzan el consumo vital y la simple reposición, la unidad como tal desaparece. Naturalmente nada obliga a la unidad campesina a rechazar la alternativa de maximizar sus ingresos haciéndolos, por lo menos, comparables a los de la empresa capitalista, pero esta alternativa de ganancia media, que siempre está abierta para el capital, proviene de su naturaleza despersonalizada y fluida, mientras que la economía campesina tiene la rigidez de una

unidad que ante todo necesita garantizar la subsistencia física de sus miembros. El campesino no puede transformar sus medios de producción en dinero ni transferir su trabajo a otras actividades más rentables más que a costa de desmantelar su célula económica y proletarizarse.

Pero paradójicamente, la principal "desventaja" de la unidad campesina frente a la empresa capitalista no radica tanto en su rigidez e incapacidad de monetarizarse y fluir hacia mejores alternativas, como en su capacidad de subsistir en condiciones insoportables para el capital. Esta perseverancia, que pospone la quiebra hasta el punto en que toda reproducción es imposible, es el origen de una distorsión en la fijación de los precios de mercado y la causa contrarrestante que propicia una transferencia de valor.

Hemos dicho que la confluencia de capitales a una rama se encarga de bloquear la permanente elevación de los precios de mercado sobre los precios de producción, mientras que la negativa del capital a operar sistemáticamente con ganancias inferiores a la media, bloquea el descenso sistemático de los precios por debajo de este mismo precio de producción. La unidad campesina, al igual que cualquier empresa, tropezará con el primero de estos obstáculos si pretende transgredir el límite superior pero ¿puede por sí misma contener el descenso de los precios por debajo del límite inferior de la empresa capitalista? definitivamente, la respuesta es negativa. Al igual que las empresas capitalistas las unidades campesinas tienen que competir entre sí por el mercado, pero en su caso esta competencia, que disminuye los precios, no tiene como límite la obtención de la ganancia media por debajo de la cual el capital deja de competir y comienza a abandonar la plaza; los pequeños productores directos pueden absorber el descenso de los precios muy por debajo del precio de producción, y no tienen más límite que el precio de costo, mas allá del cual la reproducción en el mismo nivel es imposible.

Naturalmente, el descenso de los precios no puede ser indefinido y tiene que imponerse también un precio regulador, pero este se fijará por lo general en el límite mínimo no del capital sino de la unidad campesina. Este límite mínimo es aquel más allá del cual el productor no puede lograr la reproducción simple y su medida es el ingreso necesario para resarcirse de los medios de producción desgastados y regenerar su fuerza de trabajo, es decir, la suma de los costos de reposición más el consumo vital.

El costo de producción como límite mínimo es el precio regulador de mercado para el producto campesino y al igual que el precio de producción que opera en otras mercancías, es el efecto resultante de dos tendencias contrapuestas: en el supuesto de

que oferta y demanda coincidan, los productores tenderán a elevar los precios indefinidamente pero en el momento en que estos superen el costo de producción entrarán a la competencia no otros capitales, sino otras unidades de producción y otras tierras que hasta entonces no se cultivaban o cuyo producto no se comercializaba, porque el precio no permitía ni siquiera la reproducción simple. Esta competencia campesina y no capitalista que aumenta temporalmente la oferta y permite reducir los precios, se inicia provocando tendencias a la baja no cuando el precio permite ganancias superiores a la media, sino en el momento en que el precio garantiza la reproducción simple en parcelas tan poco productivas (por falta de medios o por escasa fertilidad) que antes no se explotaban o no comercializaban. De la misma manera que siempre existen capitales dispuestos a aprovechar la coyuntura de superganancias, siempre hay semiproletarios o campesinos parcialmente autoconsuntivos dispuestos a sustituir su condición por una garantía de subsistencia con el *status* de agricultores [57].

Por aquellos productos cuya aportación al mercado proviene en gran medida de unidades campesinas, la sociedad en tanto que consumidora, y en última instancia el capital, pagará un precio que gira en torno al costo de producción y no, como en el caso de las demás mercancías, en torno al precio de producción. En las mercancías de origen capitalista se pagará tendencialmente el costo más la ganancia media, en las de origen campesino se pagará por lo general solo el costo y este ahorro no es otra cosa más, que una transferencia de valor que fluye del campesino al capital.

Resumiendo: las mercancías en cuyo abastecimiento total juega un papel significativo el campesino, tienen para el modo de producción capitalista un valor social que no depende de sus condiciones individuales de producción y este valor social se transforma en un precio de producción igualmente independiente de las condiciones sectoriales en que el producto fue elaborado.

[57] Para simplificar estamos suponiendo que los campesinos son los únicos productores agrícolas. Sin embargo hemos señalado ya en apartados anteriores que no solo es posible sino inevitable, dentro del capitalismo, la coexistencia de unidades campesinas con agricultores empresariales. En tal caso los precios reguladores girarán en torno al costo de producción de las unidades campesinas menos productivas si estas arrojan una parte significativa del producto y su costo de producción es igual o superior al precio de producción de las unidades capitalistas menos productivas y la competencia se dará tanto entre los campesinos como entre estos y los empresarios capitalistas aunque partiendo de límites mínimos diferentes: unos del simple costo de producción y otros del costo más la ganancia media.

Si el precio de venta de estas mercancías es sistemáticamente inferior al precio de producción y tiende a fijarse en torno al precio de costo como regulador, el capital se encuentra en disposición de un remanente extraordinario de valor transferido, cuya medida es la diferencia entre el costo y el precio de producción. Esto significa que el capital se apropia de la masa total de ganancia que tal clase de productos debía supuestamente realizar, pero sin que haya ejercido el control sobre su producción, y el campesinado transfiere un volumen de excendente coincidente con la masa total de plusvalía que hubiera reportado en caso de haber realizado su trabajo por un salario, pero sin que se haya proletarizado.

Desde la *perspectiva* del campesino este proceso no aparece como una transferencia de valor. Sería absurdo calcular con los elementos propios de la forma de producción campesina el valor social y el precio de producción de los productos que lanza al mercado, cuando es claro que su proceso de producción no corresponde al de las mercancías capitalistas. La determinación del valor y el precio que indicamos en párrafos anteriores es una realidad económica que automáticamente queda supuesta por el simple hecho de que, al entrar al mercado, el producto campesino no puede ser distinguido de cualquiera otra mercancía producida en condiciones capitalistas, pero esto no quiere decir que esta realidad económica que se produce en la órbita de la circulación tenga, en el caso específico del campesino, una correspondencia directa con la realidad de su proceso individual de producción.

Ahora bien, el hecho de que desde el punto de vista del campesino no sea visible una transferencia de valor, no significa que no pueda percatarse de la pérdida de sus excedentes y en definitiva de la existencia de una relación de explotación. El campesino crea productos, los lanza al mercado, y obtiene a su vez de este mercado otros productos que consume. El hecho para él evidente, es que en este intercambio de valores de uso la venta de lo que produce apenas le permite adquirir lo que necesita consumir para mantener su existencia física y la de su familia, y reproducir el proceso productivo en el mismo nivel (esto cuando no resulta con pérdidas absolutas y necesita completar su ingreso vendiendo no solo productos sino también su propia fuerza de trabajo).

Esta explotación no puede ser medida por el campesino en términos de valor porque en el proceso de producción su trabajo no se ha transformado en mercancía, y paralelamente, en la perspectiva capitalista, esta transferencia de valor no parece surgir de la explotación del trabajo porque el capitalista no ha interveni-

do directamente en el proceso de producción. Sin embargo, visto en su conjunto, el proceso constituye un mecanismo de transferencia-explotación en el que la explotación se realiza en forma de productos excedentes para transformarse en valor —aparentemente sólo transferido— en la órbita de la circulación.

Para intentar una cuantificación de la explotación campesina necesitamos elevarnos por encima de estos dos puntos de vista unilaterales. Desde la perspectiva teórica de una producción campesina vista abstractamente en sí misma como producción mercantil simple, lo que se está creando es una mercancía portadora de un valor individual que en un mercado que estuviera presidido por la fórmula M-D-M sería a la vez e inmediatamente el valor social, pues tal mercado solo tiene sentido como mercado local y bajo el supuesto de que cada mercancía se produce en una sola unidad económica o en unas cuantas unidades de la misma productividad. Sin embargo, la producción campesina que estamos analizando no concurre a un utópico mercado local de fórmula M-D-M, sino al mercado capitalista y en éste, lo que cobra existencia económica es un valor social que no coincide con el valor individual sino con la media, es decir con el tiempo de trabajo socialmente necesario y bajo el supuesto de una multitud de empresas productoras de una misma mercancía cuyas productividades sólo se homogenizan tendencialmente por su concurrencia al mercado. En consecuencia, lo que cada campesino lanza al mercado es un producto portador de una cierta cantidad de valor determinada socialmente y que sólo coincide con el valor individual desde la perspectiva de la masa total de mercancías de una misma clase donde la suma de valores individuales se identifica con el valor social.

Si admitimos que por regla general el campesino sólo recupera los costos, la magnitud de la transferencia será la diferencia entre el valor del producto y el valor de los medios de producción consumidos, más el valor de los medios de vida necesarios para reponer la fuerza de trabajo empleada, pero este cálculo de la transferencia en base al valor social del producto hace abstracción de las leyes de la circulación capitalista donde este valor aparece mediado por los precios de producción. En esta nueva perspectiva la única transferencia en sentido estricto, es decir la transferencia extraordinaria, se medirá por la diferencia entre el costo y el precio de producción, el cual surge de añadirle a dicho costo la ganancia media. En el supuesto de que la producción agrícola tiene, por lo general, una composición orgánica inferior a la media, este precio de producción será inferior al valor y por lo tanto la transferencia en sentido estricto será menor que el tiempo de trabajo excedente.

Ante esta incongruencia cuantitativa cabe preguntarse cual es el monto real de la explotación campesina: la diferencia íntegra entre su ingreso y el valor de su producto, o una magnitud menor: la diferencia entre su ingreso y el precio de producción de sus mercancías. Creemos que esta incongruencia sólo es aparente; concebida como *empresa* la unidad campesina debería retirar de la masa total de plusvalía una porción definida por la cuota media de ganancia y en la medida en que no se apropia de ella, cede, *como empresa*, la diferencia entre el costo y el precio de producción· pero concebido como *trabajador directo* el campesino crea una determinada masa de valor y la magnitud de lo que esta cediendo, en tanto que trabajador explotado, es la diferencia entre este valor y su ingreso. Dado que, en esencia, la unidad campesina no es una empresa peculiar que sacrifica su ganancia sino una *unidad de trabajo explotado que cede su excedente*, podemos afirmar que la *verdadera medida del valor expropiado* al campesino no se reduce al precio de producción menos el costo, sino que se eleva a una magnitud mayor: *la diferencia entre el costo y el valor.*

Una analogía con la explotación del trabajo asalariado puede aclarar este razonamiento; lo que el obrero de una empresa se ve obligado a ceder es la totalidad del tiempo de trabajo excedente cristalizado en la plusvalía, independientemente de si ésta es mayor o menor que la ganancia realizada por la empresa particular que lo contrata. En el supuesto de que la empresa pertenezca a una rama de composición orgánica baja, la masa de plusvalía será mayor que la masa de ganancia y el remanente se transferirá a las ramas de composición orgánica alta. En el caso del campesino que opera en una rama de productividad inferior a la media, su aportación *impaga* al capital global es también la *totalidad* del trabajo excedente y no solo la parte de la plusvalía que le correspondería como ganancia si operara en las condiciones y con la racionalidad de la empresa capitalista.

El acaparamiento y el monopolio comercial son las *formas* concretas en que se *manifiesta* este proceso de transferencia-explotación, sin embargo, evidentemente no son las *causas* del proceso. Tales mecanismos son posibles porque el campesino puede producir y vender aún en estas condiciones, pero de ninguna manera *crean* las condiciones que hace posible su existencia. Si el productor agrícola fuera una empresa capitalista no podría producir en las condiciones que plantea el acaparamiento, el precio de producción se impondría como precio regulador y las superganancias del capital comercial ya no serían posibles pues tendría que imponerlas no comprando barato sino vendiendo caro y los intereses del gran capital, directa e indirectamente afectados, acabarían rápidamente con el parásito.

El acaparamiento y la superganancia del capital comercial en el campo se apoyan en las condiciones excepcionales de la compra al productor campesino no capitalista, más que en las condiciones de venta al mercado. En última instancia lo que hace el capital comercial-rural comprador es apropiarse una parte de la transferencia que proviene del campesino y reducir la parte que va a beneficiar al capital en general, vendiendo a precios más cercanos al precio de producción. Si pagara el precio de producción y pretendiera obtener toda su actual ganancia de monopolio por un recargo en el precio de venta, el gran capital industrial pararía pronto esta transferencia excesiva en favor de su socio comercial.

Ahora bien, el campesino no sólo vende sino que también compra, y una parte importante de sus medios de producción y de vida proviene del mercado.

En cuanto a los medios de producción, está claro que eventualmente el campesino compra o renta tierra, adquiere o alquila maquinaria agrícola, compra fertilizantes, insecticidas, semillas, etc.; ocasionalmente tiene que pagar por ciertos procesos de transformación previos a la venta de sus productos: desgrane, empacamiento, etc. y finalmente es posible que contrate el servicio de transportistas para tener acceso al mercado.

Todos estos elementos constituyen medios de producción mercantiles sea que el campesino los compre, los rente o los contrate en forma de maquila; y en tanto que se trata de productos o servicios que circulan en un mercado capitalista, su precio de venta debiera girar en torno a su precio de producción y arrojar para su vendedor una ganancia próxima a la media, pues su supuesto comprador natural es un capitalista, que sólo los adquirirá si su consumo productivo le reporta valores suficientes para amortizarlos y obtener la ganancia media. Naturalmente el vendedor sólo se sujetará al precio de producción si cualquier aumento reduce de manera importante la demanda, y esto ciertamente sucede cuando los compradores son capitalistas nunca dispuestos a adquirir medios de producción cuyo precio recorte drásticamente sus ganancias. Por este mecanismo los precios de venta tienden a fijarse cerca del precio de producción y aún los recargos propios de los precios de monopolio tienen como límite el derrumbe de la demanda cuando para el comprador capitalista la adquisición deja de ser rentable.

Lo anterior no es válido, sin embargo, cuando la demanda no proviene de un comprador capitalista. La decisión de adquirir o rentar medios de producción o contratar servicios, no está determinada en el caso del campesino por una evaluación basada en el criterio de la ganancia, sino presidida por la búsqueda de la

reproducción de su unidad de producción. El campesino puede decidirse por la adquisición de un cierto medio de producción, aún cuando su consumo no le reporte —después de descontar el precio— más que un pequeño remanente, siempre y cuando este medio de producción constituya la mejor alternativa de empleo de su capacidad de trabajo sobrante y el remanente obtenido sea necesario para satisfacer necesidades de consumo importantes.

Haciendo una analogía con la empresa capitalista podríamos decir que para el campesino puede resultar racional adquirir un medio de producción cuyo empleo no le reporte la ganancia media e incluso si no permite pagar completa la fuerza de trabajo invertida en su consumo productivo. Esto será así siempre y cuando la adquisición y empleo de este medio de producción le reporte la posibilidad de una reproducción ampliada o por lo menos más estable de la que lograría sin adquirirlo, o lo que es más frecuente, que de su adquisición dependa el que pueda o no seguir *subsistiendo* como campesino.

Naturalmente puede suceder también lo contrario, y una unidad campesina con un nivel de reproducción estable o incluso ampliada puede no encontrar beneficiosa la adquisición de un medio de producción cuyo empleo le reporte, descontando el precio, un remanente superior incluso a la ganancia media capitalista. Ciertamente este caso es mucho menos frecuente y para nuestro análisis no resulta significativo pues es evidente que no producirá un descenso de los precios que reduzca la ganancia del vendedor por debajo de la media, siempre y cuando, como suponemos, este vendedor opere con criterio capitalista.

Lo relevante es entonces que, frente a la demanda campesina, el vendedor de medios de producción se encuentra con un comprador cuya racionalidad económica no necesariamente lo desalienta, aún cuando los precios de venta se mantengan sistemáticamente por encima de los precios de producción. Esto es así porque en definitiva para el campesinado el medio de producción no es un medio de producir ganancias sino un medio para garantizar su subsistencia y eventualmente un cierto status social.

Esta posibilidad de vender, rentar o contratar sistemáticamente por precios superiores al de producción, constituye la base de una transferencia de valor de la que se apropia el capitalista a costa del campesino, ahora ya no al enfrentarse a él como comprador de sus productos sino como vendedor de medios de producción.

Una vez más, pero aquí cambiados los papeles, el contacto entre la producción campesina y la empresa, a través del mercado capitalista, ha derivado en una transferencia en beneficio de la segunda. Si en el primer caso la clave residía en que el cam-

pesino podía vender a precios muy inferiores a los que serían factibles para un productor capitalista, en el segundo caso la clave reside en que frecuentemente el campesino puede comprar a precios muy superiores a los que serían aceptables para una empresa capitalista. En el primer caso ésta venta era una transferencia porque el producto campesino no había sido creado como portador de ganancia y entraba a un mercado que necesariamente la supone y donde no pagarla significa apropiarsela gratis. En el segundo caso está compra es una transferencia porque el medio de producción adquirido por el campesino ha sido producido bajo la condición de permitir la realización de una ganancia media, y el poder venderlo sistemáticamente por un precio superior significa, para el vendedor, la obtención de un ingreso extraordinario permanente.

El hecho de que el campesino "venda barato", como ya explicamos, es para el vendedor un acto de explotación que cobra la forma de pérdida de parte del excedente. El hecho de que el campesino "compre caro" los medios de producción es también para el vendedor una transferencia de valor y para el comprador un acto de explotación, en el que sacrifica otra parte del excedente, ahora ya no cristalizado en sus productos sino en el dinero en que los ha transformado.

Si la relación con el comerciante acaparador es la forma concreta que adopta este proceso de trasferencia-explotación en la compra de los productos campesinos, la relación con el introductor monopolista de medios de producción es la forma en que encarna la transferencia-explotación en la venta de medios de producción al campesino. Está por demás repetir que el monopolio tampoco es en el segundo caso la causa del proceso, la cual radica, también aquí, en el hecho de que el comprador tiene con frecuencia una capacidad excepcional de pagar caro, lo cual permite elevar los precios de monopolio muy por encima del límite que les impondría el desplome de la demanda en el caso de que el comprador fuera un capitalista.

Cabe agregar que, en lo que se refiere a la venta de medios de producción al campesino, el monopolio local de los introductores, que con frecuencia eleva enormemente los precios y se embolsa la superganancia, podría desaparecer si se impusieran los intereses de los industriales y de los comerciantes en gran escala, interesados en aumentar las ventas y la masa de las ganancias aún a costa de renunciar a posibilidades de superganancias locales que, como quiera que sea, desalientan a una parte de los compradores potenciales. Esto no debe interpretarse sin embargo como una prueba de que es la existencia del monopolio local la causa de la elevación de los precios, que se

elevan como ya hemos visto porque el comprador campesino a diferencia del comprador capitalista puede soportarlo. Ciertamente, los intereses generales del gran capital y de la industria productora de medios de producción, pueden llevar a renunciar a la explotación de esta coyuntura, en nombre de una ampliación al máximo del mercado, pero la posibilidad de la elevación de precios existe de todos modos no tanto porque la oferta esté monopolizada como porque la demanda tiene un carácter campesino y no capitalista.

Dentro del mercado de productos es necesario finalmente analizar las relaciones del campesinado con los vendedores de bienes de consumo no productivo. También aquí constatamos el hecho de que el campesino compra con frecuencia medios de vida excepcionalmente caros. Dejando de lado las compras que constituyen en realidad intercambios con otros pequeños productores locales y regionales, cuando el campesino adquiere artículos de consumo de origen industrial o de origen campesino, pero por la mediación del capital comercial, paga precios muy superiores a los normales, que no se justifican por el relativo recargo que implican los gastos de transporte. Una vez más es el comerciante local, introductor monopólico de estas mercancías, el que realiza superganancias.

En esencia, la clave del mecanismo que hace posible esta situación es la misma; sin embargo, en apariencia, la argumentación desarrollada para los casos anteriores no es válida para éste. Efectivamente, dentro del mercado capitalista los medios de vida no son adquiridos por la empresa, no constituyen compras del capital, sino que es el consumidor privado y en lo fundamental la gran masa de trabajadores asalariados la que adquiere, artículos de consumo. No cabe aquí decir que el criterio con que el obrero, consumidor de medios de vida típico del capitalismo, adquiere bienes de consumo, esta determinado por la necesidad de garantizar la obtención de las ganancias. En apariencia, el campesino y el asalariado típico se presentan en el mercado con los mismos rasgos en tanto que consumidores, y las mismas posibilidades tiene la demanda de los unos como la demanda de los otros, de obligar a que los precios de venta de los productos se mantengan próximos al precio de producción. Si los criterios capitalistas que regulan las compras de las empresas condicionan el que el precio del mercado de los medios de producción tenga que girar en torno del precio de producción, so pena de desplome de la demanda, ningún rasgo de la demanda obrera parece obligar a que lo mismo suceda con los precios de los medios de vida, y en nada parece distinguirse esta demanda de la que representan las necesidades de consumo vital de los campesinos.

Esto sin embargo no es más que una apariencia; la medida de la capacidad de compra del obrero es un salario y este es el precio de su fuerza de trabajo que se mide, a su vez, por la suma de los precios de los medios de vida necesarios para su subsistencia y reproducción. Dicho de otra manera, el salario del obrero es el precio de la mercancía fuerza de trabajo, el cual es igual a la suma de los precios de los bienes de consumo necesarios para garantizar su existencia presente y futura, este precio es además pagado por su comprador el capital industrial.

El salario —medida de la capacidad de compra del obrero— constituye una parte del costo de producción para el capital industrial. Si los medios de vida tienen precios de venta superiores a sus precios de producción, el obrero tendrá que pagarlos so pena de no garantizar su supervivencia, pero en última instancia, esta sobrevaloración de los bienes de consumo se traducirá en una sobrevaloración de la fuerza de trabajo, que tarde o temprano exigirá un aumento de los salarios con el consecuente incremento de los costos de producción industrial. La lógica del obrero como consumidor privado no es incompatible con un aumento sistemático de los precios de venta de los bienes de consumo en relación con los precios de producción, pero la lógica del capital industrial, de cuyos costos forma parte este consumo traducido en salarios, sí es del todo incompatible con la sobrevaloración sistemática de los medios de vida. Si el capital comercial, que realiza de manera directa las ganancias de la venta, impusiera sistemáticamente un sobrelucro, forzaría una transferencia anormal de valor proveniente del capital industrial y pronto se vería sometido al orden.

Las condiciones del obrero, no tanto como consumidor cuanto como asalariado, hacen imposible que a través de sus compras de medios de vida se genere una trasferencia que afectaría, en última instancia, los intereses del sector dominante del capital. Por el contrario la tendencia lógica del sistema es mantener bajos, en la medida de lo posible, los medios de vida obreros, pues esto redunda en bajos salarios, menores costos y máximas ganancias para el capital industrial. Es evidente que nada de esto sucede en relación con el consumo del campesino.

Lo que desembolsa el campesino por su consumo vital no puede ser transferido al comprador de su fuerza de trabajo, puesto que en este caso el consumidor es al mismo tiempo el productor. Los gastos de consumo tienen que ser pagados por el campesino cualquiera que sea la parte del excedente que tenga que ceder a cambio, y el único límite es el agotamiento total de sus ingresos presentes o incluso futuros en el caso de que recurra al crédito. Siendo esto así, nada puede impedir que los precios

de venta de los medios de vida se eleven sistemáticamente por encima de los precios de producción, pues con esta transferencia el único que sufre es el propio campesino.

En esencia, la condición de posibilidad de la transferencia-explotación a través de los precios de los medios de vida del campesino, es la misma que la que hacía posible los mecanismos análogos en la compra de los medios de producción y en la venta de sus cosechas. El campesino adquiere mercancías para un consumo no mercantil, pero a diferencia del obrero no tiene que reponer con ello el soporte material de una mercancía —la fuerza de trabajo— necesaria para el capital. El consumo improductivo del obrero representa, dentro del sistema capitalista, la reposición de la fuerza de trabajo necesaria para la industria y es la ley de los precios la que lo regula. Por el contrario, el consumo inproductivo del campesino no está inmediatamente subsumido en el ciclo del capital y los altos precios de ciertos bienes no afectan directamente los costos industriales [58]

4.2. *El intercambio desigual en el mercado de dinero*

El campesino no sólo compra y vende productos en el mercado capitalista, con frecuencia requiere también obtener dinero adelantado por el cual se obliga a pagar un interés.

Ciertamente, el campesino lanzado a la órbita mercantil necesita vender para poder comprar, y sólo puede comprar en la medida en que tiene algo que vender. Sin embargo hasta aquí llega la complementareidad de estas dos operaciones, pues en la práctica se presentan sistemáticamente descoincidiendo en el tiempo. Este fenómeno más o menos generalizado en toda producción mercantil, incluso la capitalista, se agrava en el caso del campesino por el ritmo lento y discontinuo de la producción que imponen los ciclos naturales de trabajo agrícola (de manera más aguda cuanto más atrasada es la técnica que se emplea), mientras que las necesidades de consumo vital son continuas y

[58] El carácter relativamente exterior al ciclo del capital del consumo final campesino, en comparación con el consumo privado del obrero, no debe entenderse en el sentido de que los costos de conservación y reproducción de la fuerza de trabajo campesina sean absolutamente irrelevantes para el capital industrial. En realidad cuando los medios de vida rurales son sobrevalorados por los introductores se encarece el producto campesino y una parte del excedente se fija en los comerciantes locales en lugar de transferirse en la venta de la producción. En el caso de México esto explica los esfuerzos estatales por lograr un cierto abaratamiento del costo de la vida rural, que en última instancia están orientados a reducir las superganancias de los comerciantes locales y concentrar las transferencias campesinas, bajo la forma del precio más bajo posible para los productos agrícolas, en beneficio del capital industrial.

los requerimientos de medios de producción son evidentemente anteriores a la obtención de la cosecha.

Lo prolongado de los ciclos de producción, sometidos por completo a los ritmos de la naturaleza, resulta compatible con una economía natural autoconsuntiva, pero entra en contradicción con la exigencia de recursos monetarios que impone el carácter mercantil del consumo. Esta contradicción, que se expresa en la falta de coindencia temporal entre los actos de compra y los actos de venta, se agrava por el carácter desigual que cobran estos intercambios en los cuales se pierde un excedente, que acumulado permitiría compensar la no correspondencia.

Por todo ello resulta evidente que cuanto mayor es la dependencia del campesino con respecto al mercado de productos, mayor es también su dependencia con respecto al crédito. Por lo demas, los mecanismos que operan a partir de la dependencia del campesino con respecto al dinero adelantado a cambio de un interés, son idénticos a los que regulan su relación con respecto al intercambio de productos.

En la sociedad capitalista el dinero a interés no sólo es dinero sino también capital, es decir que se mueve por la lógica de su acrecentamiento. El capital de crédito juega en esta sociedad una función dinámica pues agiliza la movilidad del capital y compensa la falta de correspondencia entre las necesidades de pago y la disponibilidad de recursos, facilitando la acumulación. Por cumplir esta función, el capital crediticio se hace acreedor de un interés que no es otra cosa que una parte de la plusvalía generada en la órbita del capital industrial. En estas condiciones es evidente que la tasa de interés está condicionada por la escasez relativa del dinero, pero está determinada en última instancia por la cuota general de ganancia, de tal manera que la tasa de interés no puede ser superior a la cuota de ganancia media del capital. El dinero tiene un precio, al igual que cualquier otra mercancía, y no puede pagarse sistemáticamente por él un interés superior al medio, el cual a su vez es siempre inferior a la tasa media de ganancia.

En el caso de la economía campesina, el mecanismo opera de una manera radicalmente distinta. El campesino pagará, por los préstamos irrenunciables, un interés que no tiene más límites que la magnitud del excedente de su producción futura comprometida con el crédito. Si este dinero se emplea para adquirir medios de producción puede arrojar en su inversión productiva un ingreso muy inferior al que sería aceptable para un capitalista, pero el campesino estará dispuesto a endeudarse si esta es la condición para poder ejercer su capacidad de trabajo y el ingreso obtenido, por pequeño que sea, satisface una necesidad importante. Si el dinero se emplea en la adquisión de medios de vida, el campesino estará dispuesto a sacrificar todos sus excedentes potenciales futuros, e incluso a comprometer sus medios de producción ofreciéndolos en garantía, pues en este caso la única consideración que interviene es la supervivencia.

En el medio rural el capital a crédito cobra frecuentemente la forma de capital usurario y sus tasas de interés son desproporcionadas y arbitrarias. Sin embargo por lo antes dicho queda claro que no es la existencia del usurero lo que eleva el interés, sino que es la capacidad del campesino para pagar intereses exorbitantes la que crea las condiciones de existencia del usurero.

La usura sistemática es incompatible con el mercado de dinero capitalista. Por el contrario, esta misma usura es la forma "normal" de crédito cuando el demandante es la economía campesina.

Al prestar un capital, que por su función hace acreedor a una tasa de interés dada, a una unidad que no lo consumirá como tal capital sino como simple medio para el trabajo y el consumo, y que por lo tanto podrá pagar un interés sistemáticamente superior al medio, la concesión de créditos en el medio rural se constituye en una fuente de transferencias totalmente distintas al reparto normal de las ganancias entre el capital crediticio y el capital industrial.

Desde la perspectiva del campesino esta transferencia es, una vez más, un mecanismo de explotación, pues los intereses que está pagando son una parte de su propio trabajo materializado. A diferencia del industrial, la unidad campesina no comparte con el capital a interés una parte de la plusvalía por él expropiada, pues el campesino, en tanto que trabajador directo, al pagar el interés está cediendo su propio plustrabajo. Si para el capital la posibilidad de pagar un interés por el crédito supone haberlo valorizado previamente mediante un acto de explotación; para el campesino es en el momento mismo de pagar el interés que se consuma la explotación. Está por demás decir que si bien la magnitud de lo transferido es mayor en el caso del capital usurario, los préstamos bancarios más "blandos" implican también una transferencia-explotación aunque de menor magnitud.

4.3 *Intercambio desigual y mercado de trabajo*

Con frecuencia el campesino no sólo vende productos sino que concurre también al mercado con su fuerza de trabajo.

Hemos dicho ya que la economía campesina es básicamente

una unidad de producción agropecuaria y que si el trabajo es factor originario y elemento organizador, la tierra, es, con mucho, su principal medio de producción. El trabajo agrícola es entonces el núcleo regulador de su actividad económica. Hemos establecido también, por definición, que sólo consideraremos campesinas a las unidades de producción que canalizan la parte cualitativamente fundamental de su trabajo a través de medios de producción propios. Por todo ello, es claro que la fuerza de trabajo que el campesino pone en venta es sólo un remanente de su capacidad de trabajo total.

El campesino vende a jornal únicamente la parte de su fuerza de trabajo que no puede emplear con medios de producción propios, ya sea porque éstos son insuficientes en términos absolutos, o porque ciertas opciones de producción con recursos propios rinden menos ingresos de los que le reporta el mismo esfuerzo realizado a cambio de un salario. Además, sólo venderá este remanente de su fuerza de trabajo si los ingresos totales obtenidos como productor independiente no le bastan para lograr una reproducción equilibrada y el esfuerzo desempeñado a jornal es compensado por las necesidades que satisface con el salario.

Resumiendo podemos concluir que por lo general y salvo casos aislados en que los salarios regionales son excepcionalmente altos, el campesino vende una parte de su fuerza de trabajo porque sus ingresos como productor directo no le bastan para garantizar la simple reproducción. Cuando el campesino compensa con ingresos salariales la insuficiencia de sus ingresos como pequeño productor independiente, resulta más evidente que nunca la necesidad de analizar a su unidad de producción como un ejemplo unitario de actividades, que incluye el trabajo a jornal, pues de otro modo la parcela de "infrasubsistencia" resulta un absurdo e incluso una imposibilidad lógica.

En cualquier caso, el rasgo peculiar de la venta de fuerza de trabajo por parte del campesino es que lo que éste lanza al mercado es sólo un remanente de su capacidad total de trabajo y que las necesidades que busca satisfacer son, por regla general, sólo una parte de sus requerimientos totales. Todo esto determina que la fijación del salario, en el caso del jornalero eventual miembro de una unidad campesina, escape parcialmente a las reglas propias del trabajo asalariado capitalista.

El obrero típico del capitalismo carece por completo de medios de producción y al estar imposibilitado de producir por sí mismo sus medios de vida, encuentra en la venta de su fuerza de trabajo como mercancía la única vía posible para garantizar su existencia física y la de su familia. En estas condiciones es

claro que el proletariado lanza al mercado la totalidad de su fuerza de trabajo, y es claro también que necesita obtener por ella un salario suficiente para adquirir la totalidad de los medios de vida necesarios para garantizar su existencia presente y futura.

En la perspectiva del capital, dueño de los medios de producción, la fuerza de trabajo es la mercancía faltante para desarrollar la producción de otras mercancías y por tanto para la obtención de ganancias. El valor de esta mercancía, como el de cualquier otra, está determinado por la cantidad de trabajo socialmente necesario para su producción, que en este caso se expresa en la suma de los valores de los medios de subsistencia del obrero y su familia. En términos de precio, el salario tiende a girar en torno a la suma de los precios de los productos indispensables para el consumo obrero.

Sin embargo la fuerza de trabajo es una mercancía peculiar y su consumo productivo, en lugar de transferir su valor al producto, crea un valor nuevo y cuantitativamente superior al inicial. En otras palabras, el consumo de la fuerza de trabajo reporta a su comprador un remanente de valor que, a través de una serie de transformaciones, constituye su ganancia. Dado que el plustrabajo es la diferencia entre el tiempo de trabajo necesario y la totalidad de la jornada laboral, resulta claro que una de las formas más eficaces de incrementar la plusvalía consiste en revolucionar los medios de producción de tal modo que la productividad incrementada del trabajo obrero permita generar en un tiempo menor el valor de la fuerza de trabajo, con lo que aumentará en términos relativos y absolutos el tiempo de trabajo sobrante.

La existencia de este mecanismo le permite al capital satisfacer su necesidad de maximizar las ganancias sin que, en principio, sea necesario pagar la fuerza de trabajo por debajo de su valor, prolongar anormalmente la jornada o intensificar extraordinariamente las labores. Un capitalismo plenamente desarrollado y que opere en condiciones normales apelará al incremento de la productividad como vía principal para aumentar el trabajo excedente, en otras palabras, promoverá la obtención de plusvalía relativa.

Naturalmente esto no basta para que el capital renuncie a aumentar sus ganancias por la vía más cómoda: pagando la fuerza de trabajo por debajo de su valor y consumiéndola, en intensidad o duración, más allá de su límite normal. Cuando el capital recurre a estos procedimientos, esto es, cuando incrementa la plusvalía por la vía absoluta, está violentando las leyes del mercado capitalista, pues ya sea porque la consume de más o porque la paga de menos, está obteniendo la mercancía fuerza de

trabajo por un precio inferior a su valor. En términos de intercambio entre el obrero como vendedor y el capitalista como comprador, la extracción de plusvalía absoluta constituye un intercambio desigual y en última instancia un robo al obrero. Naturalmente si consideramos que el vendedor lo que pone en juego es su trabajo y que en este proceso se prolonga anormalmente la labor excedente y se transgrede el "límite normal" de explotación, resulta evidente que este intercambio desigual es, en esencia, un proceso de superexplotación.

En condiciones netamente capitalistas esta vía de incrementar las ganancias es impracticable, a largo plazo, tanto por razones económicas como por razones políticas. En términos económicos, la perseverancia en esta vía conduce a la destrucción y agotamiento de la fuerza de trabajo, consumida irracionalmente e incapacitada para reponerse y reproducirse. En términos políticos es inevitable que los obreros como clase defiendan sus intereses como vendedores de fuerza de trabajo, pues al no tener otras fuentes de ingresos están dando una lucha por su vida. Así pues, en condiciones normales, el pago de la fuerza de trabajo girará en torno a su valor y su consumo productivo no excederá sistemáticamente a una jornada y una intensidad de trabajo normales y socialmente establecidas.

Ahora bien, esta normalidad impuesta por los factores antes mencionados no se cumple si el que vende su fuerza de trabajo es a la vez un productor campesino. Los supuestos de que la fuerza de trabajo que vende el campesino se pague por su valor y se consuma productivamente sólo en un grado normal, no operan, dado que aquí los factores económicos, políticos y sociales que funcionan en el caso del obrero para forzar al capital a cumplir estas condiciones, están ausentes.

En efecto, a diferencia del obrero típico el campesino no carece por completo de medios de vida, la fuerza de trabajo que lanza al mercado es sólo una parte de su capacidad de trabajo total y el ingreso que por este concepto adquiere no tiene que corresponder necesariamente al costo de reposición de la fuerza de trabajo vendida, pues irá a sumarse al resto de los ingresos de su unidad económica de cuyo total provendrá, en definitiva, el sustento de la familia. En otras palabras, el campesino como productor directo puede "subsidiar" al campesino en tanto que asalariado temporal, compensando con productos agrícolas autoconsumidos o con parte del ingreso agrícola, la insuficiencia del jornal para reponer la fuerza de trabajo desgastada. Naturalmente con esto la economía campesina no subsidia realmente a sus miembros que se contratan como asalariados, sino que transfiere al contratante una parte mayor o menor de sus excedentes.

Hay que recalcar, sin embargo, que desde el punto de vista del campesino esto no es un regalo o una muestra de irracionalidad, pues de todas maneras la unidad campesina tiene que destinar estos ingresos al consumo de sus miembros y para ella el salario, más que el pago "justo" de la fuerza de trabajo vendida, es el ingreso complementario que se requiere para alcanzar el punto de equilibrio. Esta "afortunada" situación, coloca al capital que contrata la fuerza de trabajo sobrante del campesino, en condiciones de obtener de ésta una transferencia en forma de fuerza de trabajo pagada por debajo de su valor.

Con frecuencia el status de los asalariados parciales que cultivan una pequeña parcela de temporal ha sido enfocado exactamente a la inversa. Sobre todo el sector de estos campesinos-jornaleros que sólo regresan a su parcela para los cultivos y la cosecha, y cuya producción se destina exclusivamente al autoconsumo, se ha definido como un estrato semiproletario que *complementa* sus ingresos como jornaleros con el autoconsumo y *subsidia* con su salario su trabajo como agricultores. Esta caracterización se apoya en ciertos datos cuantitativos: los días trabajados a jornal son frecuentemente más numerosos que las jornadas consumidas en su parcela y el ingreso monetario proveniente del salario es mayor que el ingreso monetario agrícola e incluso superior al precio que se obtendría por la cosecha si ésta no se autoconsumiera.

En nuestra opinión este enfoque es unilateral tanto porque se apoya en consideraciones puramente cuantitativas, como porque incluso estas consideraciones son insuficientes. Cuando afirmamos que la mayoría de los campesinos que son a la vez asalariados temporales *complementan* su ingreso como agricultores con lo que obtienen a jornal, no aplicamos un criterio cuantitativo sino cualitativo y nos basamos en el hecho de que los requerimientos de su parcela y los ingresos que les reporta son, por lo general su núcleo rgulador y su punto de partida. La fuerza de trabajo que se lleva al mercado es sólo aquélla que su parcela no puede absorber y el ingreso que allí se busca obtener es sólo la diferencia entre el ingreso agrícola propio y el ingreso necesario para la subsistencia. Todo esto independientemente de que tanto la fuerza de trabajo sobrante como el ingreso faltante puedan ser cuantitativamente superiores a la ejercida y el obtenido por cuenta propia.

Por otra parte la hipótesis de que el ingreso como asalariados subsida sus pérdidas como agricultores, es difícil de sostener pues implica que el jornal no sólo paga la fuerza de trabajo consumida sino que deja un remanente para compensar las labores propias que arrojan pérdidas. En realidad estas "pérdidas" compensadas

por el ingreso a jornal sólo son tales en términos monetarios, pues la parcela propia proporciona al campesino una serie de bienes y servicios difícilmente cuantificables en dinero, pero que sin duda resultarían imposibles de adquirir mediante el salario si fueran de origen mercantil. Por lo general el trabajo doméstico le proporciona al campesino, además de la cosecha básica autoconsúmida: el producto de pequeñas explotaciones agropecuarias también autoconsuntivas, bienes manufacturados de carácter artesanal, una vivienda sin costo monetario, etc.

Debe quedar claro, sin embargo, que aún en el caso en que el contratante pagara al jornalero eventual el precio "justo" de su fuerza de trabajo y la consumiera sólo por una jornada de intensidad y duración normales, de todos modos, se consumaría al interior de la empresa un proceso de explotación que le reportaría una ganancia al capitalista. Lo significativo de la situación utópica que estamos analizando radica en que, en este caso, el único explotado sería el trabajador en cuanto tal y el fenómeno sería un efecto "natural" e inevitable del hecho de que la fuerza de trabajo se hubiera vendido como mercancía. De cumplirse estos supuestos, el que sufriría la explotación sería el individuo que se contrata, en tanto que por ello se transforma en obrero; pero este mismo individuo, en tanto que miembro de una unidad campesina que ha vendido una mercancía, habría recibido por ella el pago correcto. Dicho de otra manera, si las condiciones antes mencionadas se cumplieran, el remanente de fuerza de trabajo lanzada al mercado por los campesinos sería la condición de posibilidad de un proceso de explotación capitalista, pero en términos de circulación nos encontraríamos ante un intercambio de equivalentes, ninguna transferencia de valor se presentaría a través del mercado y en definitiva el campesino como vendedor de fuerza de trabajo no sería explotado a través del intercambio desigual.

Sin embargo, estas condiciones "normales" de explotación asalariada, son excepcionales en el caso del trabajo a jornal de origen campesino. El jornalero que proviene de la economía campesina rinde de manera sistemática y permanente una plusvalía absoluta. Si la superexplotación del proletariado es propia del modo de producción capitalista y se presenta eventualmente dependiendo de la magnitud del ejército de reserva y de la correlación de fuerzas en la negociación de las condiciones de trabajo y los salarios; la superexplotación sistemática del trabajo asalariado proveniente del campesino, es propia de la subsunción general del trabajo campesino en el capital, tiene una base estructural permanente y no depende, por tanto, de situaciones coyunturales o correlaciones de fuerzas. Si la plusvalía absoluta, en tanto

que intercambio desigual en el mercado de trabajo, es una irregularidad en una circulación que se rige por el intercambio de equivalentes; la superexplotación de la fuerza de trabajo campesina es la situación "normal" que genera el mercado peculiar en el que se articula la producción campesina con el capital. Esta superexplotación permanente no es más que la manifestación en el mercado de trabajo de los mecanismos de transferencia - explotación que operan de manera semejante en el mercado de productos y el mercado de dinero.

Cabe destacar que aquí la explotación debe descomponerse teóricamente en dos partes: el remanente que de todos modos arrojaría el consumo de fuerza de trabajo si se pagara por su valor y la ganancia extraordinaria que le reporta al capitalista el hecho de poder pagarla sistemáticamente por debajo de dicho valor. La primera parte de la explotación proviene de la naturaleza misma del capitalismo en general, mientras que la segunda se origina en la forma particular en que éste subsume al trabajo campesino.

Para emplear los mismos términos de los apartados anteriores podríamos decir que el campesino es explotado y reporta superganancias al capital porque es capaz de vender sistemáticamente fuerza de trabajo a precios que serían insostenibles para un sector proletario normal.

4.4 *La explotación del campesinado: visión de conjunto*

Con el análisis del mercado de trabajo de origen campesino cerramos nuestro recorrido teórico por los diversos mecanismos de transferencia-explotación que operan sobre la producción campesina. Nos resta, finalmente, hacer algunas observaciones sobre el proceso en su conjunto.

Como unidad de producción y consumo, la economía campesina es un todo complejo consituído por diversas actividades orgánicamente entrelazadas y no hay una lógica específica para cada una de ellas sino que están reguladas por la racionalidad del conjunto. Sin embargo la unidad campesina de trabajo y consumo no es más que el soporte de un proceso productivo subsumido en el capital y definido ante todo por su condición de trabajo explotado. Esta explotación que se consuma a través de diversos mecanismos de intercambio desigual, es también un *todo complejo* constituído por *diversas transferencias orgánicamente entrelazadas.*

Las diversas formas de transferencia-explotación inciden sobre un mismo sujeto socioeconómico y constituyen un proceso *único* y *multilateral*. Es la totalidad del excedente campesino,

independientemente de las diversas labores de las que proviene, el que es saqueado por procedimientos múltiples pero complementarios.

Desde esta perspectiva, es necesario matizar los análisis parciales de apartados anteriores. Cuando se abordó la explotación a través del mercado de productos al que el campesino concurre como vendedor, se hizo abstracción del resto de las articulaciones del campesinado con el capital, y se intentó demostrar que con la simple venta de su producción puede ser expropiado de la totalidad de su excedente. Esto en la práctica significa que aún cuando el campesino no vendiera su fuerza de trabajo, no utilizara dinero a crédito y lograra un intercambio de equivalentes en el mercado de medios de producción y bienes de consumo, de todos modos podría ser saqueado en la venta de su producción.

Es evidente, sin embargo, que una situación como ésta difícilmente se presenta y lo más frecuente es que los diversos mecanismos operen de manera paralela y complementaria, fluyendo a través de cada uno de ellos una parte mayor o menor del excedente. La complementariedad se manifiesta cuantitativamente en el hecho de que la suma de estos flujos parciales tiende a identificarse con la masa total del excedente generado.

Así por ejemplo, si el campesino obtiene crédito usurario, emplea insumos sobrevalorados y paga de más por los bienes de consumo, su producción aparecerá revestida de un costo incrementado que es ya portador de una serie de transferencias, y el ingreso mínimo que necesitaría obtener por ella para garantizar la subsistencia sería este costo incrementado y no el real costo de reproducción. En tal caso la transferencia al comprador que pague dicho costo será inferior al total del excedente, pues la diferencia habrá sido ya transferida en diversas porciones al usurero y a los introductores de medios de producción y bienes de consumo. En México esto explica la complementariedad de ciertas políticas estatales, pues en el supuesto de que la producción campesina sea vendida a los organismos oficiales de intermediación por un "precio de garantía" fijado con la intención de garantizar la reproducción y mantener o estimular la oferta, la parte del excedente transferido será tanto menor cuanto mayores sean las transferencias previas al capital usurario y a los introductores locales, en consecuencia la concentración y racionalización por parte del Estado de las transferencias que provienen del campesino, no puede limitarse a una política de compra, y requiere como complemento indispensable una política de créditos, insumos y bienes de consumo que cierre el círculo y permita captar y concentrar todo el excedente, suprimiendo las fugas que benefician a los explotadores locales [59]

Una visión de conjunto de los mecanismos de transferencia nos muestra, además, un *rasgo peculiar* de la explotación campesina en el marco del capitalismo: su carácter *complejo y multiforme*. Comparada con la explotación del trabajo asalariado obrero o con la explotación del propio pequeño productor en regímenes anteriores como el feudal, el campesino del capitalismo se nos muestra integrado a una malla de relaciones de explotación excepcionalmente compleja. Esta multilateralidad tiene efectos sobre las condiciones de la lucha defensiva del campesinado pues el debilitamiento o aun la desaparición de una relación expoliadora, tiende a ser neutralizado por el resto de los mecanismos de explotación, de tal modo que los flujos, de la transferencia puedan cambiar de canal sin que necesariamente se reduzcan cuantitativamente.

Otro rasgo peculiar es que los mecanismos de explotación operan todos a través de la instancia económica —a diferencia de ciertos regímenes precapitalistas— y si bien tienen su base en las relaciones inmediatas de producción, se consuman a través del mercado —a diferencia de la explotación capitalista asalariada—. El hecho de que la explotación se desarrolle estrictamente en la instancia económica y adopte la forma de intercambio desigual de valores, obscurece a los ojos del campesino tanto su verdadera naturaleza como sus procedimientos. Para el campesino inserto en el capitalismo, la base estructural que determina la pérdida de su excedente es un hecho misterioso que sólo la crítica de la economía política capitalista puede revelar.

Hasta aquí hemos insistido en que el campesino es explotado en beneficio del capital en su conjunto, pues su excedente, transferido a través del mercado, se incorpora a la valorización del capital global. Esto que nos parece esencialmente correcto requiere, sin embargo, un tratamiento más fino y matizado.

Ciertamente esta condición no es específica del campesino, también el obrero cede su plusvalía en beneficio del capital en su conjunto, pues el empresario individual que lo contrata no se apropia directamente de todo el trabajo excedente generado bajo su control, sino únicamente de una ganancia media —mayor o menor que la plusvalía obtenida— retirada del "fondo común" capitalista y proporcional al monto de su capital. La concurrencia de los capitales, unida a la operación normal del mercado ca-

[59] La misma "racionalización" y concentración del excedente campesino se manifiesta en la política de ciertas empresas agroindustriales o agrocomerciales privadas, que integran verticalmente la producción campesina abarcando la totalidad de los mecanismos de transferencia, al refaccionar los cultivos, proporcionar la asesoría técnica y la maquinaria y, finalmente, adquirir la cosecha en condiciones monopólicas.

pitalista regulado por los precios de producción, impide que un capitalista individual se apropie sistemáticamente de una ganancia superior a la media, incluso en el caso de que la tasa de ganancia obtenida de los obreros de su empresa fuera superior a la cuota media.

En el caso de la explotación del campesino esta comunidad de intereses del capital puede, *teóricamente*, llegar al extremo de una completa despersonalización de los mecanismos de transferencia, dado que aquí la plusvalía es arrancada a través del mercado y la función del capital individual como organizador de la producción es suplida por una unidad de producción que se autorregula.

Ahora bien, esta posibilidad teórica puede transformarse en la práctica en su contraria. La *zona* del mercado capitalista en que opera la transferencia del campesino, está sujeta a una *legalidad excepcional*, en ella no operan los precios de producción como reguladores, lo que el campesino compra rebasa, por lo general, este precio y lo que vende, por lo común, no lo alcanza; en cuanto al dinero, tampoco opera necesariamente la tasa media del interés bancario. En otras palabras, la franja del mercado campesino está marcada por el intercambio desigual en sentido estricto y constituye una *discontinuidad* dentro del mercado global capitalista que se rige por el intercambio de equivalentes (entendiendo esto en el sentido de los precios de producción y no en el de los valores). En principio nada se opone a que el plusvalor que ingresa por esta vía se distribuya equitativamente entre todos los capitales elevando la cuota media de ganancia, pero nada se opone tampoco a que ciertos capitales individuales se apoderen de esta *franja privilegiada* del mercado y capten para sí parte o la totalidad de este plusvalor extraordinario. Esta segunda alternativa tiene su condición de posibilidad en el hecho de que los capitalistas que logren situarse en esta posición, pueden escapar parcialmente a la racionalidad por la que otros empresarios se ven forzados a conformarse con la ganancia media. Efectivamente, el imperio de los precios de producción obliga a la generalidad de los capitalistas a ceder su plusvalía a un "fondo común" y retirar sólo la cuota media que les corresponde, pero los capitales vinculados a la intermediación con el campesino tienen en sus manos la totalidad del excedente generado por los productores directos, y ningún mecanismo puramente económico puede obligarlos a que conserven sólo su cuota media de ganancia y cedan el resto al "fondo común".

Dicho de otra manera, el plusvalor generado por el campesino con sus propios medios de producción, puede ser total o parcialmente interceptado por los capitales posesionados de esa franja

del mercado, los cuales realizarán una ganancia extraordinaria que no guarda ninguna proporción con la medida de sus propios capitales. Hasta qué punto esta cuota de ganancia puede ser superior a la media, nos lo indica el hecho de que éstos explotadores captan el excedente sin que en el monto de sus capitales esté incluído el valor de los medios de producción de que dispone el campesino y que, además, la cuota de este excedente es normalmente superior a la tasa media de ganancia, pues la composición orgánica del sector campesino de la producción es por lo general muy inferior a la media.

La clave de este posible privilegio, consiste en que un amplio sector de los trabajadores directos ceden su excedente a través del mercado, sin que en el proceso inmediato de producción hayan actuado capitales productivos individuales. Si estos capitalistas, como explotadores directos del trabajo rural, existieran, impondrían en el mercado los precios de producción y también el capital de intermediación se vería reducido a la ganancia media. Al estar ausentes, el capital de intermediación ejerce directamente a través del mercado un proceso de explotación peculiar que no lo obliga a conformarse con una ganancia proporcionada al monto de su capital. El volumen de estas superganancias sólo depende, en última instancia, de la magnitud del excedente campesino y de las condiciones de la oferta y la demanda en el mercado capitalista, al que a su vez estos capitales concurren como vendedores.

El privilegio de operar en el ámbito de la intermediación con el campesinado se transforma entonces, de manera natural, en fuente de superganancias.

Al ocupar esta posición, cualquier capital se encuentra automáticamente en condiciones de monopolio, no porque elimine la competencia con otros capitalistas sino porque opera en un mercado asimétrico en relación con los campesinos. La competencia entre los capitales privados por gozar de esta posición privilegiada puede hacer cambiar de manos las superganancias, pero no las elimina.

Naturalmente la existencia en la sociedad capitalista de una posición excepcional que garantiza superganancias permanentes, no puede menos que transformarse en un codiciado botín, cuyos detentadores defenderán por todas las vías. Ahora bien, la conservación de una porción de este territorio privilegiado depende, en primer lugar, de la solidez de los nexos económicos que vinculan al capital que lo controla con las unidades de producción campesinas que le transfieren su excedente. El manejo de una *zona de explotación* de esta naturaleza es sin duda peculiar y excepcionalmente complejo, pues a diferencia de la explotación

obrera en la industria, los mecanismos de transferencia son multilaterales y el control del capital sobre el proceso inmediato de producción, o no existe o se ejerce indirectamente. En última instancia la base de esta explotación es estructural y puede operar automáticamente por la misma inercia de las cosas, pero evidentemente una estructura de esta complejidad, cuya base pueden ser decenas de miles de unidades formalmente independientes y que además debe ser defendida de la voracidad de otros capitales excluídos del privilegio, sólo puede ser sostenida si la base estructural es reforzada permanentemente por formas de control ideológicas y políticas.

El grado de dominación social y la multilateralidad de los mecanismos económicos de explotación, son la medida de la fuerza de un monopolio regional o local sobre la explotación campesina. Los mecanismos de coacción extraeconómica no son la condición de posibilidad de la explotación, que en este caso es estructural, pero sí son un complemento de primera importancia no sólo para mantener el flujo del excedente sino también para preservar de otros capitales la zona de influencia.

Esta forma de explotación peculiar, la complejidad de implementarla internamente y la necesidad de defenderla como un monopolio, es el origen de una estructura socioeconómica típica de las zonas rurales de carácter campesino. Si en la industria la concentración de medios de producción en la fábrica opera como un *autómata* y a la vez como un *autócrata* que garantiza por sí mismo el control del proceso, la explotación campesina exije un mecanismo de control social más complejo, y paralelo a las relaciones económicas propiamente dichas, este *autócrata rural* y sus funciones de coacción extraeconómica se han descrito frecuentemente con el concepto de "caciquismo". Así entendido, el "caciquismo" se nos presenta como una estructura compleja de control político-ideológico y explotación, que se define por una zona de influencia monopólica y cuya base son unidades de producción campesina formalmente independientes y expoliadas, fundamentalmente, a través de la intermediación.

Indudablemente, el caciquismo tiene una larga trayectoria histórica y cumple funciones políticas muy diversas, pero creemos que la condición de posibilidad de su existencia actual y reproducción, son las exigencias político-ideológicas de una forma peculiar de explotación determinada por su base económica. El monopolio sobre una zona de explotación puede cambiar de manos y sus formas externas pueden modificarse considerablemente, pero mientras el mecanismo económico siga siendo multilateral y la base esté compuesta por una multiplicidad de unidades independientes, tenderán a reproducirse esquemas socio-

económicos semejantes y en última instancia un cacicazgo será sustituído por otro. El complemento de coacción extraeconómica puede aparecer como un poder informal despótico o paternalista o puede fundirse con las estructuras institucionales de poder, puede incluso estar respaldado por un derecho jurídico que define una zona monopólica de influencia, puede finalmente, asumir una apariencia moderna y tecnocrática al encarnar en la imposición despótica o paternalista de técnicos o administradores; pero en cualquier caso se reproduce un mismo esquema: los mecanismos de explotación económica se presentan acompañados de formas de control y dominación extraeconómicas, sean éstas jurídicas, políticas o ideológicas, formales o informales, paternalistas o despóticas. En el caso del campesino, el autómata económico de la explotación opera en condiciones tales de dispersión y multilateralidad, que sólo resulta eficiente si está vinculado de manera inmediata a una estructura paralela y complementaria de control. Esto a su vez hace posible que el control extraeconómico se transforme en una vía de explotación y acumulación.

La concentración y centralización de los trabajadores en torno a los medios de producción y la simplicidad de los mecanismos de explotación, han permitido en la industria, la existencia separada y autónoma de una clase empresarial que ejerce la explotación económica y una serie de agentes de la burguesía que desde el sindicalismo blanco o a través del Estado ejercen el control político sin funciones económicas directas. La dispersión de las unidades económicas campesinas y la multilateralidad de una explotación que se consuma a posteriori y a través del mercado, exigen y reproducen las más variadas formas de cacicazgo rural, entendido como una estructura socioeconómica compleja en la que se fusionan de manera inmediata el control político-ideológico y la explotación.

Las características socioeconómicas de la explotación campesina que acabamos de analizar se originaban en un supuesto: el de que un sector del capital valorizaba el privilegio exclusivo de apropiarse del excedente campesino realizando superganancias, sin embargo habíamos dicho que, en principio, nada se opone a que el plusproducto de los trabajadores rurales se transfiera íntegro al capital global elevando la cuota general de ganancia. Ahora ha quedado claro que esto sólo será posible en la medida en que esa franja privilegiada del mercado capitalista, donde impera el intercambio desigual a costo del campesino, sea vedada a los capitales privados y se maneje a través de un representante de los intereses globales del sistema, dispuesto a transferir íntegramente el excedente campesino al capital en su conjunto. Di-

cho de otra manera, el único procedimiento capaz de poner el trabajo campesino exclusivamente al servicio de una tasa de acumulación más elevada y una superior cuota media de ganancia, es la instrumentación de las funciones de intermediación con este sector a través del capitalismo de Estado.

Las funciones que cumplen los cacicazgos locales y regionales e incluso las que desarrollan ciertas empresas agroindustriales y agrocomerciales privadas pueden ser, por lo menos teóricamente, sustituídas por empresas estatales, en cuyo caso el excedente campesino será transferido a través de los precios y en forma de subsidio a la totalidad de los capitales privados. La forma más "racional" de implementar la explotación masiva del campesinado al servicio del capital global, y la única manera de eliminar ganancias extraordinarias que fijan parte de la plusvalía de un sector privilegiado e improductivo, es la *nacionalización del mercado campesino: el monopolio estatal sobre la tierra, el crédito, el abstecimiento de insumos y medios de vida y sobre la comercialización del producto campesino.*

Una última consideración es necesaria para terminar. Si el análisis de la producción campesina como unidad de trabajo y consumo nos podía haber llevado a pensar en una economía cuyo punto de equilibrio se fija en diferentes proporciones de esfuerzo y satisfacción, y por lo tanto en diferentes grados de bienestar, del análisis del campesino como explotado se desprende que, en cuanto a la racionalidad del sistema y de manera tendencial su nivel de reproducción se fijará en un nivel muy próximo al que marque el consumo mínimo vital. Más aún, es de esperarse que en el *extremo más depauperado* del sector, muchas unidades no lograrán establecer su punto de equilibrio y emprenderán un proceso de reproducción en escala restringida, paralela a la proletarización de algunos de los miembros, hasta el límite de su completa desintegración. Por el contrario, en el *extremo superior* del sector, algunas unidades campesinas que dispongan de más o mejores tierras y medios de producción relativamente superiores, podrán lograr *ingresos diferenciales* más elevados que el resto de sus compañeros de clase, fijando puntos de equilibrio de bienestar creciente y desarrollando una reproducción en escala ampliada.

En este segundo caso, la acumulación de medios de producción no puede identificarse mecánicamente con la acumulación de capital, por lo menos mientras el elemento regulador de la producción siga siendo el trabajo familiar y el objetivo del proceso se siga planteando en términos de reproducción del status social. Es posible entonces que la reproducción en escala ampliada se autolimite, manteniéndose proporcional a la capacidad de

trabajo familiar, y se conserve el carácter campesino de la unidad. Sin embargo, la omnipresencia de la racionalidad capitalista tiende a imponerse sobre estas unidades relativamente privilegiadas, los medios de producción modernos y el dinero obtenido a crédito tienden a imponer *automáticamente* sus propias reglas del juego en términos de amortización y rentabilidad, de modo que para un campesino inscrito en el sistema, es difícil, si no imposible, mantener una reproducción en escala ampliada concordante con el crecimiento de sus necesidades familiares y en la proporción que le dicta la disponibilidad de trabajo propio. Arrastrada a esta dinámica, el ritmo de la reproducción ampliada tiende a fijarse en torno a la *tasa máxima de acumulación*, y la escala de la producción tiende a fijarse en función de los medios de producción disponibles independientemente de la capacidad de trabajo familiar. Más tarde o más temprano el resultado de este proceso es una mutación cualitativa, y una inversión en *las relaciones internas de la unidad* y en su racionalidad económica: los medios de producción *transformados en capital* imponen como motor la máxima ganancia y se transforman en el elemento organizador de la producción, el trabajo asalariado deja de ser *complementario* para transformarse en la *fuente* principal de fuerza de trabajo y los ingresos de la empresa comienzan a provenir fundamentalmente de la *plusvalía* generada por sus asalariados. En resumen: la unidad económica deja de ser campesina para convertirse en capitalista, pasa de ser explotada a ser explotadora.

Sin embargo, a esta desnaturalización se oponen no tanto ciertas tendencias internas del campesino como los mecanismos de explotación hasta ahora analizados. La capacidad de retener sistemáticamente un excedente suficientemente grande como para ser acumulado en forma de medios de producción es excepcional aunque no imposible. Para la enorme mayoría de los campesinos las únicas tendencias operantes son la proletarización o la reproducción de su calidad socioeconómica de pequeños productores explotados.

En cuanto al sector intermedio que reproduce su condición campesina, no debe suponerse necesariamente que desarrolla un proceso circular de *reproducción simple*. En realidad, es perfectamente posible que en el sector predominantemente campesino se presente también un cierto *desarrollo de las fuerzas productivas*, lo cual supone un cierto grado de reproducción en escala ampliada. En efecto, la tendencia dominante es a la expropiación de la totalidad del excedente generado por el campesino, y los mecanismos económicos antes descritos permiten que esta tendencia se imponga para la enorme mayoría de las unidades.

Sin embargo, desde el punto de vista del capital que se valoriza, este procedimiento tiene una limitación importante; las ganancias provienen exclusivamente del plusvalor absoluto, pues el estancamiento de la productividad impide reducir el tiempo de trabajo necesario. El campesino transfiere todo su excedente, pero resulta imposible incrementar la transferencia sin correr el riesgo de que la simple reproducción se haga impracticable y muera la gallina de los huevos de oro.

Bajo las condiciones de la explotación industrial esta limitación se supera por la vía del desarrollo de las fuerzas productivas, el incremento de la productividad del trabajo y en general la generación de plusvalía relativa, pero en el caso del campesino esto es imposible si no se favorece el desarrollo de sus propias fuerzas productivas y esto significa permitirle retener una parte de su excedente, no para elevar su consumo, sino exclusivamente para mejorar o incrementar sus medios de producción.

Para el capital en su conjunto o para los capitales individuales que se apropian directamente del excedente campesino, resulta una inversión rentable a mediano plazo el sacrificio de una parte del excedente expropiable y su fijación en las unidades campesinas, que podrían aumentar la productividad de su trabajo y por tanto generar un mayor excedente relativo, incrementando al futuro el volumen de las transferencias. En el caso del campesinado, el desarrollo de la explotación por la vía del *plusvalor relativo* es inseparable de una cierta *acumulación controlada* en forma de más y mejores medios de producción que, sin propiciar en el productor directo una autonomía que le permita romper el monopolio y escapar de la explotación transformándose en empresario capitalista, si permita un aumento de la productividad, y por tanto de las transferencias sin que se pierda el control de la zona de explotación.

Las formas más primitivas y tradicionales de explotación del campesinado, difícilmente adoptan una estrategia de maximización futura de las ganancias y se reducen a la extracción de todo el excedente posible, bloqueando toda acumulación e imposibilitando el desarrollo de las fuerzas productivas. Sin embargo las zonas de explotación campesina controladas por capitales "modernos" o por el propio Estado, sí desarrollan sistemáticamente una política de aumentar la productividad, pero manteniendo el control sobre los medios de producción sólo formalmente en manos de los campesinos. Los créditos refaccionarios y la asesoría técnica de las empresas agroindustriales, agrocomerciales o de la banca oficial significan efectivamente la fijación en el campo de una parte de los excedentes, pero el control político, económico y administrativo que se ejerce sobre los medios de

producción en que encarnan, garantizan que, en lo fundamental, el incremento del plusvalor relativo generado por su utilización siga fluyendo por los canales tradicionales.

Este tipo de acumulación y reproducción ampliada de la economía campesina tiene muy poco que ver con la dinámica de la empresa capitalista y responde mucho más a un mecanismo de explotación ampliada por la vía del incremento relativo del plusvalor. La coyuntura que permite a ciertas unidades campesinas incrementar su productivad, responde, no a un debilitamiento de la explotación, sino a un reforzamiento de los mecanismos de control unido a una estrategia externa de maximización de ganancias. Los campesinos son tan poco dueños de estos nuevos medios de producción como de los excedentes incrementados que gracias a ellos podrán transferir en el futuro.